TOMO 199 Montevideo, Sábado 23 de Abril de 1955 Núm. 14499

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Resolución. Se fija plazo para la entrada en vigencia del reglamento para expendio de Especialidades Farmacéuticas y Artículos de Tocador.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de marzo de 1935.

Vistos estos antecedentes por los cuales la Asociación de Laboratorios Nacionales, solicita se prorrogüe por el término de seis meses la aplicación del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 21 de julio de 1954, por el que se reglamenta el expendio de Especialidades Farmacéuticas y Artículos de Tocador;

Considerando que por decreto del Poder Ejecutivo número 28.619 del 15 de diciembre próximo pasado se estableció que la aplicación del decreto de la referencia entraría en vigencia a partir del 1.o de marzo del corriente año;

Atento a que la División Higiene informa que no habiendo terminado el estudio de las objeciones de orden técnico y legal formuladas por la precitada Asociación de Laboratorios Nacionales, el cual insumirá un lapso prolongado, es conveniente acceder al pedido formulado, prorrogándose la entrada en vigencia del decreto de la referencia hasta el 1.o de setiembre próximo;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Establécese que la aplicación del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 21 de julio de 1954, por el que se reglamenta el expendio de Especialidades Farmacéuticas y Artículos de Tocador, entrará en vigencia a partir del 1.o de setiembre del corriente año.

2º Comuníquese publíquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — JULIO C. ESTRELLA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Resolución. Se designa Presidente de la Junta Nacional de Lanas

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo 12 de abril de 1955.

Visto el decreto de fecha marzo 25 ppdo. que crea una Comisión Especial Honoraria denominada "Junta Nacional de Lanas";

Atento a que dicho decreto prevé la integración de la misma con un Delegado del Poder Ejecutivo, designado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, que actuará en calidad de Presidente,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Desígnase Presidente de la "Junta Nacional de Lanas" al doctor José Pedro Aramendía.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — RAMON F. BADO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución. Se integra la delegación obrera ante la Comisión Asesora de Asignaciones Familiares del Trabajador Rural.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de abril de 1955.

Vistas las propuestas formuladas por la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio e Industrias, Sociedad Obrera de las Remolacheras y Azucareras del Uruguay y Confederación Sindical del Uruguay, a efecto de la integración de la Comisión Asesora creada por el artículo 14 de la ley de 22 de octubre de 1954, que extiende el régimen de Asignaciones Familiares a los trabajadores rurales;

Considerando: Que en virtud de lo dispuesto en resolución de 23 de febrero de 1955 corresponde efectuar las designaciones correspondientes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Integrar la delegación de los Trabajadores ante la Comisión Asesora de Asignaciones Familiares del Trabajador Rural con las siguientes personas:

Titulares, los señores: Omar Rovira, Luis González Delgado y Adalino Fleitas.

Suplentes: del primer titular, a los señores Pedro A. Leis y Benito Rovira; del segundo titular, a los señores Oscar José Brián e Isabelino González; y del tercer titular, a los señores Juan A. Acuña y Braulio Collazo.

2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

4

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo firmado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 12 de abril de 1955:

"Conaprole"

(Personal de dirección y administración)

Nómbrase miembros del Consejo de referencia a los señores Contador Raúl H. Bacigalupi, Escribano Herbert Curbelo Urroz y Arquitecto Enrique Brito. Comuníquese y publíquese.

(Personal común)

Excúsase al Contador José F. Galcerán de la obligatoriedad del desempeño de la función de miembro del Consejo de Salarios para el personal común de Conaprole y nómbrase para subrogarlo al Contador Raúl H. Bacigalupi. Comuníquese y publíquese.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 30 de marzo de 1955.

Designación del doctor José Nande Aramburú, para ocupar un cargo de Médico de Urgencia (Sucursal Unión) del Servicio de Asistencia Externa, de acuerdo al resultado del concurso realizado. Cargo Técnico.

—Autorízase al Instituto Antirrábico a continuar utilizando los servicios de los señores Luis Perugorria y Carlos Fernández, como Peones Enlazadores, desde el 1º de enero al 31 de diciembre del corriente año.

—Idem, al Instituto Antirrábico para continuar utilizando los servicios del Peón Enlazador, señor Santiago Bossio, desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del corriente año.

—Desígnase al doctor Luis Manuel Martínez para ocupar el cargo de Director (Dedicación Total) en las Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi (actualmente es Médico Psiquiatra de Sala de las mismas).

—Idem, al señor Rufino Martelletti para ocupar el cargo de Secretario en las Colonias de Alienados Dr. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi (actual funcionario de las mismas). Cargo Administrativo.

—Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco. Suplente, señorita Aurora Payero, en reemplazo del funcionario Julio Romeo en uso de 20 días de licencia reglamentaria.

—Instituto de Ortopedia y Traumatología. Suplente, doctor Esteban Nin Vivo, en reemplazo del Médico de Guardia, doctor Guido Torres Larcebo, en uso de 20 días de licencia reglamentaria.

—Licitación 534 (2º llamado del 31 de enero de 1955). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Pereyra Siri Hermanos, por $ 4.189.50; Carlos Schorr Braun, por $ 1.530.00 y Cidram S. A., por $ 291.65, por suministros de drogas y productos químicos, totalizando pesos 6.077.15. De folios 18 vuelta a 19 vuelta, informa la Comisión Técnica Supervisora de Drogas.

—Idem, 565 (3er. llamado del 1º de noviembre de 1954). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la oferta de la firma Chiappe y Cía., por la instalación de calefacción en el Hospital Pedro Visca, por un total de $ 85.934.20. De folios 17 vuelta a 18 vuelta informa la Dirección de Arquitectura.

—Idem, 622 (2º llamado del 20 de diciembre de 1954). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la oferta de Atalaya Sociedad en Comandita, por suministro de tambores de películas negativas, por un total de $ 1.135.80. Al Asesor doctor Pedro Hormaeche, informa a folios 17.

—Idem, 629 (2º llamado del 24 de enero de 1955). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisicones, acéptase la oferta de Julio Santono, por obras de albañilería en el lavadero del Centro Departamental de Paysandú, por un total de $ 10.890.00. A folios 17 vuelta informa la Dirección de Arquitectura.

—Suministros para el Centro Auxiliar de Pando. Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Juan Pedro Bernadet, Luis de Vries, José Cancela y Bernardo Chohare por suministro de carne, leche y leña, respectivamente, por un total aproximado de $ 2.362.50.

—Acéptase la renuncia del señor Nilo Cóppola como Sobrestante de las obras de construcción que se realizan en el Centro Departamental de Minas.

—Acéptase la renuncia del doctor Alejandro Bianchi Sau del cargo de Médico Tisiólogo Ayudante del Dispensario Tisiológico Nº 8 del Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa.

—Rectifícase el apartado 2º de la resolución Nº 28.480 del Poder Ejecutivo, en el sentido de que las erogaciones a que se refiere la misma, deben atenderse con cargo a la partida de $ 2.833.33, reservada por decreto 25.599, rubro 1.08, inciso B del ítem 10.54 "Para premios de competencia entre funcionarios", ejercicio 1953, artículo 38 de la ley número 11.925.

—Acéptase la renuncia del señor Erotides Rodríguez Sant'Anna del cargo de Intendente del Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión.

—Idem, la renuncia de la señorita María Angélica Acerenza del cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell.

—Déjase sin efecto la designación del doctor Germán Barbato (hijo) para el cargo de Médico Adjunto de Guardia y Sala Infecto-Contagiosa "Dr' José Scoseria".

—Aclárase la resolución 28.543, estableciéndose que el número de la Credencial Cívica del señor Humberto Martínez, designado Guardián de la Colonia Etchepare, es 13.497.

—Rectifícase el nombre de la señora Nelly Nagorr, Nurse del Instituto de Radiología, por el de Nelly Nagorr Torriani de Matoso.

—Idem, el nombre de la señora Eulalia Fachelli de Ortíz, Enfermera 2a. de la Colonia Saint Bois, por el de Eulalia Fachelli de Criado.

—En el mismo acuerdo, con fecha 23 de marzo de 1955 se designa interinamente Médico Jefe del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Maciel, al doctor Justo M. Alonso.

La Secretaría

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Acta de fecha 13 de abril de 1955.

Visto: El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1º Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

1|9—Julio Muller Bañales, con pesos 385.00; José Enrique Ciganda, con $ 270.00; Elena Pascuali Marchesi, con $ 295.00; Walter Vladišlavich Osorio, con $ 375.00; Héctor Rodríguez Escande, con $ 465.00; Ofelia Forcella de Cappuccio, con $ 628.00; Ernesto J. Filippini Rossi, con $ 765.00; Antonio Conti, con $ 1.200.00; Raúl H. Agosto, con $ 1.030.00.

2º Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Jubilaciones

10|14—Gregorio Bernardo Maneiro, con $ 2.640.00; Adelfia Paula, —usual Adelfa Dolores de Paula, con $ 3.120.00; Luis Poggi Cazaubón, con $ 2.035.70; Braulio Pereyra Balledor, con $ 2.400.00; Ramón Pérez Ríos —usual Ramón Pérez del Río —con $ 2.626.07.

Pensiones

15|17—María Dorotea González de Castillo, con $ 578.70; Micaela Risso de Cardinal, con $ 240.00; Catalina Criselda Prantl de Picart y sus hijos Mario Abelardo, Roberto Hugo, Jorge Carlos y Mirtha Esther Picart Prantl, con $ 1.876.16.

Jubilaciones

18|23—Diego Reherman Chiero, (ref. céd.) con $ 1.565.42; Aleardo María Juan Bautista de Marsilio Vastarella, (ref. céd) con $ 7.976.80; Pedro Guzmán Romero, (ref. céd.) con $ 1.909.50; Laureano Maciel Burgues, (reforma de cédula) con $ 1.757.57; Alejandro Silva Costa, (ref. céd.) con pesos 564.48 liquidada a partir del 23|6|1951, y atendida por Rentas Generales; Manuel Gómez Gómez (ref. céd.), con $ 2.547.06.

Pensión

24—Antonia Figueredo de de León y su hijo Miguel Angel de León (ref. céd.) con $ 463.02 y a partir del 1|1|950 se servirá a razón de $ 530.08.

Jubilaciones

25|30—Ambrosio Cóppola Bolaña, (ref. céd.) con $ 5.040.00; Juan Evasio Noguez, (ref. céd.) con $ 3.022.62; Gabriel Silva, (ref céd.) con $ 1.680.00; Francisco Rodríguez Insúa, con $ 900.00; Sandalio Suárez López, (ref. céd.) con pesos 557.38, liquidada a partir del 17|4|52 y atendida por Rentas Generales; Pablo Roca Bellini, con $ 2.646.55.

Pensiones

31|32—Julia Elvira Vera de Hugarte, con $ 4.042.96; Antonia Borrelli de Zirpoli, con $ 1.048.34.

Jubilaciones

33|35—Justo Gaspar Duarte García, —usual Gaspar Duarte —con $ 4.080.00; Aníbal Hernández Gorgoroso, con pesos 2.486.67; Aída Arbelo de Jurado, con $ 900.00.

Pensión

36—Celia Lombardo de Varela, con $ 1.544.90.

Jubilaciones

37|44—Juan Perfecto Vispo Borraca, con $ 6.120.00; Gerónimo Yanque Ramírez, con $ 2.763.46; Andrés Gilberto Rodríguez Batista, con $ 2.314.62; Juan María Romanelli Gerardi, con $ 10.435.00; Gregorio Etchebarne Apecetche, con $ 7.478.40; Manuel Fontán Maquieira, con $ 2.812.18; Wenceslao Italo Hernández, con $ 795.27; Francisco Julián García, con $ 2.244.57.

45|52—Licinio Gauto, con $ 3.286.40; Mauricia Piñero de Fernández, con pesos 2.925.00; Cipriano González Pérez, con $ 2.248.33; Vicente Fornari, con pesos 2.458.63; Mónica Prieto de González, con $ 2.520.00; Juan Durruti Etchegoyen, con $ 3.067.67; Juan Emiterio Berdie o Verdier, con $ 665.77 y desde el 1|1|50 importará $ 842.28; Isidro Raúl Lecumberry Garrido, con $ 3.734.67.

53|59—Antonio León Germán con $ 2.967.59; Nicomedes Rondán con pesos 4.080.00; Amador Crespo Fuertes con $ 1.830.00, liquidada desde el 16|3|53 y atendida por Rentas Generales; Antonio Bibiano Catrofe Gutiérrez, con $ 3.380.00; Lauro Barreto o Varreto Machín, con $ 1.891.94; Horacio Terra Arocena, con $ 11.460.60; Ernesto Teodoro Ruiz Tobler, con $ 2.986.85.

60|67—Jova Acosta Solari, con pesos 6.418.00; Gabriel Carlos Techera con $ 5.656.47; María Elvira Seoane Pedemonte, con $ 3.840.00; Elipando da Silva Osorio, con $ 572.80, liquidada desde el 1|5|949 y a partir del 1|1|950 importará $ 713.60, atendidas por Rentas Generales; Olga Apolonia Sabina Thode Tarabal, con $ 3.360.00; Ulbino Vaquet Pírez, con $ 2.160.00; Emilio Pablo Vera Acuña con $ 2.628.96; Isidoro Mario Biglio Moretti con $ 1.312.83.

Pensiones

68|73—María Romualda Vázquez de Fernández y su hija Carmen Nemesia Fernández Vázquez, con $ 1.120.38; Leonor Aprile de del Campo, con $ 600.00; Zulema Alborada Gonella Cledón, con $ 233.02; Rosa Liguori de Sutlovich y sus hijos Susana Lucía, Juan Carlos, Héctor Alberto y Ruben Luis Sutlovich Liguori, con $ 1.128.47; Estevana Escobar de Devita y sus hijas Liria y Selva Devita Escobar, con $ 1.117.05; Menor Adelfa Ramona López con $ 475.65 liquidada a partir del 18|11|51 y atendida por Rentas Generales.

74|79—Victoria Urresti de Rocha, con $ 989.99; Mara Celia Bonsignore de Díaz, con $ 240.00; Eloísa Herrero de Fernández, con $ 1.37265; Nereida Justina y Edilia Gladys Correa Iglesias, con $ 246.69 y a partir del 1|1|50 importará $ 253.51; Justiniana Lorenza Soria de Bisbal y su hijo Ruben Bisbal Soria, con $ 454.72 y a partir del 1|1|50 importará $ 567.49; Delvira Beatriz Rodríguez de Capucho y su hija María Inés Capucho Rodrguez, con $ 1.693.68.

80|84—Mauricia Aguilar de López y sus hijas Dolores y Rosa López Aguilar, con $ 1.135.86; Juanita Repetto de Carro, con $ 6.080.00; Rómula Larrañaga de Correa y sus hijos Mireya y Carlos Floriano Correa Larrañaga, con $ 1.407.82; Zulma Gómez Conti de Flores y sus hijos María Elena y Zulma Isabel Flores Conti, con $ 3.162.06; Amelia Alvorez de Sepe y sus hijos Oscar y Alicia Sepe Alvarez y señora Armelinda Sabina Mazzucchelli, con pesos 2.324.02, discriminados en la siguiente forma: $ 1.162.01 para los hijos; pesos 680.04 para la viuda y $ 481.20 para la ex esposa.

85|89—Teresa Levrato de Lacouzatte, con $ 1.167.70; Manuela Santos de Escayola, con $ 35.00 mensuales liquidada a partir del 27|2|53 y atendida por Rentas Generales; Olinda Machado de Conti y sus hijas Nair e Hipólita Conti Machado y señorita Julia Josefina Conti Duarte, con $ 1.324.57; Petrona María Luisa Pescader de Pazos, con $ 2.581.87; Ida Bacigalupi de García, con $ 5.301.29.

Jubilaciones

90|96—Segundo Evaristo Castro Rodríguez, reforma cédula, con $ 3.765.20; Isidro Barboza, reforma cédula, con pesos 3.774.83; Luis Berettieri, reforma cédula, con $ 2.556.00; José Pais Bouzas, reforma cédula, con $ 4.814.04; Paula Tolentina Alonso de Brito, reforma cédula, con $ 1.577.69; Américo Margarito Pinto, reforma cédula, con $ 2.957.96.

97|104—Washington Roberto Marcos Fernández Uchelli, reforma cédula, con $ 9.356.35; Antonio José Mazarino Lavarello, con $ 5.040.00; Rufino Aquino Miranda, con $ 3.120.00; Juan Rijo Estable, con $ 2.640.00; Regino Julián Arenas, con $ 2.280.00; Félix Giménez Ruiz, con $ 3.239.52; Feliciano Pascasio Fernández Gandolla, con pesos 3.943.20; Dionisio Albornoz, con pesos 2.046.67.

105|111—Miguel Alemán Allegro, con $ 2.063.33; Gregoria González Barreyro, con $ 360.00 y a partir del 1|1|54 importará $ 900.00; Luisa Haydée Pirri Laviano, con $ 4.854.99; Santiago Rodríguez Cancela, con $ 5.394.00; Isaac Pírez Babila, con $ 3.600.00; Andrés Rodríguez Piñón, con $ 2.304.00; Carolino Lago Larrosa, con $ 3.504.00.

Pensiones

112|118—Eugenia Larroque Correa, con con $ 1.000.22; Ema Teresa Giribone de Manfrino, con $ 775.91; Arabella María González de Ventre, con $ 2.100.00; María Luz Díaz de Rodríguez y sus hijos Héctor Guillermo y Arturo Rodríguez Díaz, con $ 2.370.18; María José Silvera de Rodríguez y sus hijos Luz Teresa, María Gleci, Silvina, Belquis, Irazul, Alcides y Julio César Rodríguez Silvera, con $ 487.74; María Igna y Julia Ascención Juana Ricard del Villar, con $ 2.460.00; Elina Cándida Barrera de Rosa y su hijo Vicente Domingo Rosa Barrera, con $ 1.124.42.

119|124—Matilde Gómez de Martínez y su hija Graciela Julia Martínez Gómez, con $ 1.982.29; Sara Allende de Martínez, con $ 1.200.00; Juana Vilche de Olivera, con $ 676 39; Eusebia Fernández de Altamiranda y su hija Clotilde Altamiranda Fernández, con $ 1.215.73; Antonia Ortiz de Almeida, con $ 855.16; Leonor Perla Hermida de Alonso y su hija Sonia Iris Alonso Hermida, con pesos 1.662.62.

125|130—María Luisa Romare Muiños y menor José María Romare Muiños, con $ 381.15; Juanita Francisca Gallo de

Zerboni y su hija María Orfilia Zerboni de Griorsi, con $ 1.753.65; Catalina Antonia Dominicci de Buschiazzo, pesos 1.049.00; María Carmen Bonomi Jesús, con $ 1.200.00; Floripa Fernández de Bentancur y sus hijos Juan José, José María, Ana Jesiles, Carmen Delia, María Sonia y Blanca Estela Bentáncur Fernández, $ 1.370.50; Ana Echeverría de Maquioli y sus hijos Norma Justa, Iris Delia, Ana, Irma Alba, Angel Humberto y Teresa Maquioli Echeverría, reforma de cédula, con $ 570.51 y a partir del 1º de enero de 1950 importará $ 625.10.

Jubilaciones

131|136—Enrique Lucio Malmierca, reforma de cédula, con $ 7.200.00; Sergio Carlos Codesal Puente, reforma de cédula, con $ 4.349.70; Cecilio Luis Alzáibar, reforma de cédula, con $2.011.31; Alberto Rusconi, reforma de cédula, con $ 748.20; Margarita Cherian, usual Ceriani de López, reforma de cédula, con $ 3.120.00; Juan José Canaveris Alvarez, reforma de cédula, con $ 742.67.

137|140—Catalina Pallas de Belloni, reforma de cédula, con $ 683.30 y a partir del 1|1|50 importará $ 713.05; Adolfo Benjamín Amaral Amaral, reforma de cédula, con $ 1.909.08, liquidada a partir del 19|12|52 y atendida por Rentas Generales a Margarita Rodríguez Sibila, reforma de cédula escolar, con $ 556.00 mensuales; Abraham Alaiz Tejerina, con $ 674.95 mensuales.

Pensión

141—Ignacia Olid de Bengohea, con $$ 234.10 mensuales.

Jubilación

142—Sirio Acosta Garrido, con pesos 580.16, atendida por Rentas Generales y liquidada por el período comprendido entre el 4|1|45 al 7|X|50, debiendo reincorporarse al goce de su pasividad a partir del 11|12|53.

143—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Pedro Arcángel Picherno Laguardia, tuvo derecho por concepto de reforma de cédula a percibir haberes a partir del 1|1|50.

144—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que la señora Febronia Dora López, tuvo derecho a jubilación con una asignación de pesos 272.80 mensuales y declarar asimismo pensionista escolar a la señora Amelia López Rivero, con una asignación de pesos 136.40 mensuales.

145—Declarar pensionista civil a la señorita Gloria Celedonia Hornos, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por superior resolución de 3|8|48, a la señora Adela Rodríguez de Hornos y a su hijo Rufino Ciriaco Hornos, con una asignación de $ 240.00 anuales, en conjunto.

146—Declarar pensionista civil a la señora María Natividad Petrone de Tróccoli, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por superior resolución de 20|3|45 a la señora Braulia Silvera de Petrone, con una asignación de $ 893.85 anuales, en conjunto.

147—Declarar que el señor Francisco Miguel Angel Más de Ayala, jubilado civil por superior resolución de 22|8|44, tiene derecho a ser reincorporado al goce de su pasividad a partir del 11|12|53, a cargo de Rentas Generales.

148—Declarar que la pensionista civil Berta Laviña, tiene derecho al acrecimiento de pensión correspondiente a la cuota parte de su extinta hermana señorita Célica Laviña, fallecida el 13|2|55, con una asignación de $ 1.589.76 anuales, liquidada a partir del 14|2|55 y atendida por Rentas Generales.

149—Declarar pensionista graciable a la señora Felina Isasa de Vieira, con una asignación de $ 30.00 mensuales, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir de la fecha de la sanción de la ley 11.496, quedando excluída del aumento fijado por el artículo 1.º de la citada ley hasta el 30|6|53.

150—Declarar que la señora América Martínez Nieto de Pintos, tiene derecho a beneficio dispuesto por el artículo 81 de la ley 9.940 de 2|7|40, casa-habitación, y declarar asimismo, jubilada civil a la mencionada señora, con una asignación de $ 4.080.00 anuales.

151—Declarar que la señorita María Antonieta Martínez Cervetti, pensionista graciable, tiene derecho al acrecimiento de pensión solicitado, correspondiente a la cuota parte de su extinta madre señora María Antonieta Cervetti de Martínez, con una asignación de $ 1.120.64 anuales, liquidada a partir del 14|1|55 y atendida por Rentas Generales.

152—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 30|10|53 por la que se otorgó jubilación civil a la señora Isolina Mollino de Palmieri, en el sentido de establecer que la verdadera asignación a percibir es la de $ 316.00 anuales, y no la consignada en la resolución que se modifica por la presente.

153—Declarar que la señora Angela Del Guercio de Del Plato y sus hijas Lucía, Angela y Clorinda Del Plato Del Guercio, no tienen derecho a la pensión que solicitan.

154—Declarar que el señor Armando Julio Vigliola Borrelli, no tiene derecho a la jubilación que solicita.

155—Declarar que la señora Luisa Barandón de Sosa, no tiene derecho a subsidio, artículo 71 de la ley 9.940 de 2|7|40.

156—Declarar que la señora Cesarina Frigioni de Basso y su hija María Teresa Salvato, no tienen derecho a la pensión que solicitan.

157—Declarar que la señora Mónica Barreto, no tiene derecho a la pensión que solicita.

158—Dejar sin efecto las resoluciones de 12|8|43, 3|11|50, 19|11|52 y 19|5|54, por las que se concedió jubilación civil y reformas de cédulas al señor José Gabriel Torres García, a efectos del traspaso de sus servicios a la Caja de Jubilaciones Bancarias.

159—Declarar que el señor Alfonso Toribio de Salterain Balparda, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula, con una asignación de $ 5.243.04 anuales.

160—Declarar que la señorita Justa Dellacasa Rossini, jubilada civil, tiene derecho a reforma de cédula, con una asignación de $ 2.620.00 anuales.

161—Declarar jubilada civil a la señora Beatriz Bo de Candau, con una asignación de $ 5.085.18 anuales.

162—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos al señor Darío Pizzolanti, con una asignación de $ 800.00 mensuales.

3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — RENAN RODRIGUEZ. — Justo José Orozco, Secretario.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1944 - 1954

CONTADURIA

	PAGINAS										
CONCEPTO	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	3.590	4.353	4.213	4.948	6.309	6.131	5.422	5.553	5.172	6.132	5 580
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.989	1.887	2.222	2.378	1.963	1.914	1.707	1.640	1.628	1.648	1.864
Poder Ejecutivo, Indices	65	66	67	55	65	38	56	46	36	56	80
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	444	599	705	890	568	809	196	—	—	—	—
Avisos anteriores	7.772	8.193	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	8.951
Avisos del día	1.169	1.398	1.532	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1.852	1.744	1.664
Balances	266	337	382	400	460	446	250	402	803	1.115	1.050
Edictos Matrimoniales, (Interior)	140	145	213	172	118	137	88	63	157	134	135
Estados, Bolsa	11	11	13	21	22	16	19	24	20	24	22
Estados, Judiciales	19	27	38	23	22	27	24	32	35	28	30
Estados Municipales	78	91	87	105	87	99	90	86	78	89	83
Infracciones Aduaneras	1	1	2	2	—	—	4	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	196	145	211	295	296	248	224	292	297	291	293
Comodines	198	235	171	146	203	93	142	111	140	184	164
	15.938	17.488	19.064	20.768	21.772	20.370	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 199 — Montevideo, Sábado 23 de Abril de 1955 — Núm. 14499

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración. calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	**$**	**3.00**	**el tomo**
1930 a 1932	"	8.00	"
1934 a 1937	"	8.00	"
1939 y 1940	"	8.00	"
1943	"	20.00	"
1945	"	8.00	"
1947	"	6.00	"
1948 a 1950	"	8.00	"
1951	"	10.00	"
1952	"	10.00	"
1953	"	16.00	"

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de un mes	"	0.50
De más de un año	"	1.00
De más de tres años	"	2.00
De más de cinco años	"	5.00
De más de diez años	"	10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen **dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.**

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital	Hasta	$		$		
De	$ 20.001.00	"	"	20.000.00	50.00	la	página
"	" 50.001.00	"	"	50.000.00	70.00	"	"
"	" 100.001.00	"	"	100.000.00	90.00	"	"
"	" 200.001.00	"	"	200.000.00	120.00	"	"
"	" 300.001.00	"	"	300.000.00	150.00	"	"
"	" 400.001.00	"	"	400.000.00	180.00	"	"
"	" 500.001.00	"	"	500.000.00	220.00	"	"
"	" 1:000.001.00	"	"	1:000.000.00	280.00	"	"
"	" 2:000.001.00	"	"	2:000.000.00	340.00	"	"
"	" 3:000.001.00	"	"	3:000.000.00	400.00	"	"
"	" 4:000.001.00	"	"	4:000.000.00	500.00	"	"
"	" 5:000.001.00	"	"	5:000.000.00	600.00	"	"
"	" 6:000.001.00			en adelante	700.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
División Administrativa
SECCION CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Llamado a licitación
Primer llamado

La Comisión Especial de Adquisiciones de Materiales para la Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para el suministro de automóviles y camionetas. La apertura de propuestas se efectuará el día 2 de Mayo a las 17 horas en el local de la Sala de Comisiones, Yí 1320, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones respectivos.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30921 Ab.18-v.ab.27.

RECEPTORIA DE ADUANA DE MERCEDES
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Receptor de Aduana de Mercedes, dictada en autos: "Fisco y Angel M. Rienzi c|JUAN BELLOCQ. Infracción aduanera" (Lº 16, Fº 405 del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Bellocq y Oscar Sansont, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Mercedes, Marzo 17 de 1955. — Julio C. Forets, Receptor de Aduana.

Decreto 21-7-34 30|pub. 30970 Ab.22-v.my.27.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario Nº 460, Año 1951, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CARLOS PEREZ, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Marzo diecisiete de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$36.00 30|pub. 3645 Mz.30-v.my.11.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor don Guillermo Retamoso, dictada en el expediente: Sumario Nº 20, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JUAN WERNER LANBSCHER DUVOISIN, para que comparezca ante la D Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Abril siete de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$36.00 30|pub. 2572 Mz.12-v.ab.23.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de carburo de calcio, destinado al Servicio de Iluminación y Balizamiento. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 3 de Mayo de 1955, a las 15 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 horas a 18 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30962 Ab.21-v.my.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 79
Segundo llamado

Artículos: Gabardina; Tela; Vaqueta; Suela; Badanas; Cordones; Forro; Entretela; Crin; Percalina; Acolchado; Satinet; Cretona; Liencillo; Botones.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección

Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 30 de Abril de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 20 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30976 Ab.22-v.ab.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 40
Cuarto llamado

Artículos: Faroles; Cabos; Chairas; Limas; Horquillas; Tijeras; Palas; Zapapicos; Serruchos; Básculas; Driza; Enjaretados; Ollas; Calderas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 27 de Abril de 1955, a las 15.30 horas. — Montevideo, Abril 18 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30963 Ab.21-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 36
Cuarto llamado

Artículos: Soles; Cuerda; Loneta; Pintura; Gros; Madrás; Fleco; Galón.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Almacenes de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 28 de Abril de 1955, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Abril 18 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30964 Ab.21-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 78
Segundo llamado

Artículos: Paño chaquetón azul, loneta blanca Nº 8, brin azul, tartán, percalina, cinta, vaqueta, suela, badanas, cordones.
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).
Apertura: 26 de Abril de 1955, a las 18 horas. — Montevideo, Abril 15 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30945 Ab.20.-v.ab.25

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 77
Segundo llamado

Artículos: Paño negro azulado, sarga azul, forro negro fino, satinet, percalina negra, acolchado, cretona, entretela, trencilla, anclas, botones, hebillas finas, broches finos.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas, sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 26 de 1955, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 16 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30944 Ab.20.-v.ab.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 75
Segundo llamado

Artículo: "Chapas de Identificación".
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 25 de 1955, a las 16 horas.
Destino: Cuerpo Policía Marítima. — Montevideo, Abril 15 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30924 Ab.18-v.ab.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 76
Segundo llamado

Artículos: Lona; Loneta; Lana lavada; Ojales de bronce; Argollas estañadas; Cuerda cáñamo; Hilo crudo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 26 de Abril de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 15 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30925 Ab.18-v.ab.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 86
Primer llamado

Artículos: Vaqueta; Suelas; Badanas; Lienzo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 29 de Abril de 1955, a las 15 horas. —Montevideo, Abril 13 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30912 Ab.16-v.ab.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 80
Primer llamado

Artículos: Gorras; Corbatas; Guantes de cuero; Calcetines marrones.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 30 de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Abril 14 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30913 Ab.16-v.ab.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 87
Primer llamado

Artículos: Gorras azules con escudo; Camisas blancas; Cuellos duros; Corbatas de faya negra.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 29 de 1955, a las 16 horas.— Montevideo, Abril 14 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30914 Ab.16-v.ab.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 83
Primer llamado

Artículos: Brin blanco; Brin azul; Cheviot azul; Paño azul; Tartan; Percalina; Satinet rayado; Entretela; Cinta hilera; Cinta de lana negra; Loneta blanca Nº 8; Vaqueta vichy; Suela; Badanas cromo; Cordones negros; Botones.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 27 de 1955, a las 16 horas.— Montevideo, Abril 12 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30890 Ab.14-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 84
Primer llamado

Artículos: Agua Jane o similar; Cepillos para piso; Desinfectante; Escobas; Escobillones; Estopa blanca; Ladrillos ingleses o similar; Líquido para limpiar metales; Líquido insecticida; Polvo pulidor; Paños para piso y repasadores; Pasta para metales; Papel higiénico; Pomada negra para calzado; Jabón común; Jabón "Sapolio" o similar; Soda cristal; Mangos p|cepillos; Naftalina en escamas o bolitas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 27 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 12 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30889 Ab.14-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 82
Primer llamado

Artículos: Tirantes pino tea; Tablones y tablas de pino brasil; Clavos; Tornillos; Cuero para tapizar; Pantasote; Cincha; Piola; Piolín; Tachuelas; Resortes; Galón esterilla; Tachuelas de adorno; Arpillera; Acolchado; Crin vegetal; Crin animal; Hilo para coser; Cartón fibra; Cartón común; Grampas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 28 de Abril de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 12 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30891 Ab.14-v.ab.26.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 5|55
Amplia — Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Carpas y Sobrecarpas" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 26 de Abril de 1955 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 11 de 1955.— El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30899 Ab.15-v.ab.25.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 53 (segundo llamado) para la adquisición de Zapatillas de Baile de punta y media punta para el año 1955.
Licitación pública Nº 53. — Vencimiento el 26 de Abril de 1955, a las 16 horas.
El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en la Proveeduría del Instituto, Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 31 de Marzo de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30877 Ab.1[illegible]-v.ab.25.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 18|55

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Verduras, tubérculos y frutos hasta el treinta y uno de Diciembre de 1955.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 29 de Abril de 1955 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Abril 14|55. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30887 Ab.14-v.ab.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS Nos. 60|12 y 60|15
Segundos llamados
Máquina de contabilidad y encerados y lienzos

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para los suministros que a continuación se detallan:
Lic. pública 60|12. — Máquina de contabilidad. — Apertura: 10 de Mayo de 1955, hora 16.
Lic. pública 60|15. — Lienzos y encerados. — Adquisición de 10 encerados de 10 ms. x 10 ms. y 1.000 lienzos de arpillera de 5 ms. x 5 ms. — Apertura: 9 de Mayo de 1955, hora 16.
De acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran en los días y hora señalados, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Abril 15 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30979 Ab.22-v.ab.27.

CAJA DE COMPENSACION Nº 19
COMERCIO DETALLISTA
Llamado a licitación pública

Llama a licitación pública para la reforma de su edificio de la calle Uruguay Nº 671.
Pliegos de condiciones y planos en Misiones 1370 dentro del horario de 13 a 16 horas.
Fecha de apertura: 10 de Mayo de 1955, a las 18 horas.
$3.60 3|pub. 4577 Ab.21-v.ab.23.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES DEL DEPARTAMENTO DE SALTO Nº 7
LICITACION PUBLICA

Se llama a licitación pública por una sola vez para la adquisición de muebles, útiles e implementos para la Oficina, de acuerdo al pliego de condiciones que podrá retirarse de la Caja en horas de Oficina.
Día de apertura de las propuestas el martes 26 de Abril próximo, a la hora 16.
$18.00 15|pub. 4112 Ab.13-v.ab.30.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 3.000 m3 de gravilla y 3.000 m3 de arena de trituración, material destinado a la construcción de concreto asfáltico para el Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo Nº 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 2 de Mayo de 1955 a la hora 16. — Recaudos: $ 2.00.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30917 Ab.16-v.ab.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES Y COMPRAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Miércoles 27 de Abril de 1955:
Hora 9. — Lic. Nº 653. — Drogas y productos químicos. Cif y|o Plaza. Segundo llamado.
Lunes 2 de Mayo de 1955:
Hora 14 y 30. — Lic. Nº 667. — Suela, cueros, vaquetas y artículos para zapatería. Cif y|o Plaza. Segundo llamado.
Hora 15 y 30. — Lic. Nº 669. — Cámaras, cubiertas para autos, etc. Cif y|o Plaza. Segundo llamado.
Hora 16 y 30. — Lic. Nº 670. — Pinturas, barnices, etc. Cif y|o Plaza. Segundo llamado.
Miércoles 4 de Mayo de 1955:
Hora 14 y 15. — Lic. Nº 659. — Yeso para uso quirúrgico. Cif y|o Plaza. Segundo llamado.
Lunes 16 de Mayo de 1955:
Hora 14 y 15. — Lic Nº 649. — Equipos de radioterapia profunda. Cif y|o Plaza. Segundo llamado.
Lunes 23 de Mayo de 1955:

Hora 14 y 15. — Lic. Nº 681. — Impresos. — Plaza. Primer llamado.
Advertencia. — Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, 20 de Abril de 1955. — (Aviso Nº 221).
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio Nº 1892.
(Cuenta corriente) 2|pub. 30972 Ab.22-v.ab.23.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Primer llamado a licitación
El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de Vehículos automotores procedentes de los Estados Unidos de Norte América, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse el día 17 de Mayo de 1955, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 16 de Abril de 1955. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30960 Ab.21-v.ab.23.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
Llámase a aspirantes para provisión de dos cargos de Inspector Técnico, uno para lanas, cueros cerdas, etc., y el otro para productos y subproductos de frigoríficos, proporcionando antecedentes y referencias.
Los interesados deberán presentarse por escrito ante nuestro Dpto. de Contaduría, fijándose un plazo que vence el día 30 del cte. a las 10 horas. — Montevideo, Abril 14 de 1955.— La Contaduría General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30933 Ab.18-v.ab.27.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACIONES PUBLICAS
Segundo llamado
El Consejo del Niño llama para las licitaciones que se detallan y cuyas aperturas se realizarán los días que se indican, a la hora 15, en el local de la Contaduría del Consejo, Florida 1434.
Jueves 28 de Abril. — Licitación pública Nº 5|55: 3 Pianos de estudio.
Viernes 29 de Abril: Licitación pública Nº 6|55: 6 Radios receptores de 7 lámparas.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Dpto. de Suministros, Sección Adquisiciones, Florida 1430.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30971 Ab.22-v.ab 27.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES PUBLICAS
Llámase a licitaciones públicas —primeros llamados— para la adquisición de:
1º) Carnets de Calificaciones destinados a los alumnos que concurren a las escuelas primarias públicas.
2º) Utiles escolares para el servicio del corriente año.
Y de acuerdo a los pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo —Soriano Nº 1045— dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 13 de Mayo próximo a las 15 horas y 16 horas respectivamente. — La Secretaría
(Cuenta corriente) 22|pub. 30931 Ab.18-v.my.13.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 8
Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la mudanza de las oficinas del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, a su nuevo local ubicado en la calle Colonia Nº 1013, pisos 2, 3 y 4 esquina Avenida Agraciada, de estricto acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Proveeduría.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 28 de Abril, a las 16 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30939 Ab.18-v.ab.29

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
Se alquilan 2 locales de negocio ubicados en Industria 3148 y calles Algarrobo y Yucatán, que integran el Barrio Nº 9, ubicado en Industria y 20 de Febrero.
Comodidades: 1 salón de m2 49, 2 dormitorios, comedor cocina y cuarto de baño, alquiler aproximado $ 268.00 1 salón de m2 36.85 y servicios higiénicos, con vivienda independiente de 2 dormitorios, comedor cocina y cuarto de baño, alquiler aproximado $ 277.32.
Se destaca que dichos locales han sido destinados para instalar comercios en los ramos de Panadería y Puesto de Frutas y Verduras.
Por informes e inscripción concurrir en horas hábiles a este Instituto, calle 25 de Mayo 506, Sección Arrendamientos.
El plazo fijado a tal efecto vence el 14 de Mayo del año en curso. — Montevideo, 31 de Marzo de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30867 Ab.12-v.ab.23.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 3|955
Llámase a licitación pública para la impresión de la obra "Leonardo Da Vinci en el Arte y en la Ciencia del Ingeniero", de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 23 de Mayo próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 18 de Abril de 1955. — El Prosecretario.
(Cuenta corriente) 23|pub. 30961 Ab.21-v.my.23.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 2|955
Llámase a licitación pública para la adquisición de una prensa para ensayos a la compresión hasta una carga máxima de 500.000 kilogramos, destinada al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 30 de Junio próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — El Prosecretario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30820 Mz.31-v.my.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Convocatoria a elecciones
Se convoca a los señores Profesores, Profesionales y Estudiantes para la elección de sus delegados a la asamblea general del Claustro. Cuatro delegados de los Profesores, tres de los Estudiantes y dos de los Profesionales.
Las elecciones se realizarán en la Facultad el día 9 de Mayo de 1955, de las nueve a las diez horas, para los Profesores; de las nueve a las once horas para los Profesionales y Estudiantes, ajustándose al reglamento aprobado por el Consejo Central Universitario en sesión de 27 de Junio de 1951.
La inscripción de candidatos de Profesores, Estudiantes y Profesionales deberá efectuarse en la Secretaría de la Facultad, hasta el día 29 de Abril de 1955, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — Ing. Agr. Bernardo Rosengurtt, Decano. — Ing. Agr. César Arturo, Secretario.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30978 Ab.22-v.ab.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a licitación
Se llama a licitación pública para la confección y publicación del número catorce de la Revista de la Facultad. El pliego de condiciones referente a este llamado se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Facultad, Cerrito 73, segundo piso
Las propuestas serán abiertas el 23 de Mayo a las 9 horas en punto. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — Luis Giordano, Secretario.
(cuenta corriente) 5|pub. 30941 Ab.20.-v.ab.25.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 89
Segundo llamado
Llámase a licitación para adquirir: 1 Caldera a vapor y 1 Tacho de cobre, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 26 de Abril de 1955 a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30911 Ab.16-v.ab.26.

O. S. E.
Gerencia de Montevideo
LICITACION Nº 66
Tercer llamado
Suministro de 36.000 kgs. de cal hidratada (apagada) en polvo
Llámase a licitación pública, por tercera vez, para el suministro de 36.000 kgs. de cal hidratada (apagada) en polvo, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, etc., que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia donde podrá adquirirse al precio de $ 2.00 (dos pesos) el ejemplar.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de Mayo de 1955 a las 15 y 30 horas, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 16 de Abril de 1955. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 6|pub. 30955 Ab.21-v.ab.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 129|55. — Suministro de ejes, llantas y discos de rueda para coches motores y locomotoras Diesel eléctricas. — Apertura: Junio 10. Hora 15. — Valor del pliego: $ 8.00 (ocho pesos).
C. M. 137|55. — Suministro de Lapacho. — Apertura: Abril 29 Hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 138. — Suministro de paños rejilla y paños para piso. — Apertura: Mayo 6. Hora 15. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General
(Cuenta corriente) 15|pub. 30894 Ab.14-v my.2.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
Segundo llamado
C.M. 75|55. Hierros en general y otros perfiles. Apertura Mayo 30, hora 16. Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente 15|pub. 30953 Ab.20.-v.my 6.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 139|55. — Carpetas para expedientes, en papel y cartulina. — Apertura: Mayo 9, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30918 Ab.18-v.ab.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 98|55. — 2º llamado (parcial). — Suministro de 1 (una) máquina impresora Offset y equipo para fotograbado según detalle indicado en el pliego respectivo. — Apertura: Mayo 19 Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 114|55. — Suministro de artículos de vidrio. — Apertura: Mayo 20. Hora 15. — Valor del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30852 Ab.2-v.ab.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 130|55. — Suministro de Alambres para Bobinas. — Apertura: Mayo 13. Hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en al Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30822 Mz.31-v.ab.25.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Nº 2.614. — Formularios continuos para máquinas teleimpresoras. — Apertura: 2 de Mayo de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.615 — Máquinas de calcular y sumar.— Apertura: 4 de Mayo de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.616. — Carretilla mecánica. — Apertura: 11 de Mayo de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.617 — Capotes y trajes para agua. — Apertura: 12 de Mayo de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.618 — Impermeables. — Apertura: 16 de Mayo de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.619. — Ropa de brin, sombreros de paja, etc. — Apertura: 25 de Mayo de 1955, a las 16 horas
Nº 2.620 — Camperas y gorras de cuero. — Apertura: 31 de Mayo de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.621. — Camisas, cuellos y corbatas. — Apertura: 7 de Junio de 1955, a las 16 horas
Nº 2.622 — Trajes de casimir, trajes de gabardina sobretodos de paño y chaquetones. — Apertura: 15 de Junio de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.623. — Zapatos, botas, botines, zuecos, etc. — Apertura: 22 de Junio de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.624. — Artículos de goma. — Apertura: 29 de Junio de 1955, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden

retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
(Cuenta corriente) 8|pub. 30896 Ab.15-v.ab.25.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Segundo llamado

Nº 2.606. — Linoleum. Apertura: 3 de Mayo de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.625. — Carbón. Apertura: 20 de Mayo de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.626. — Baterías de acumuladores para una locomotora diesel eléctrica. Apertura: 3 de Junio de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.627. — Utiles de Oficina. Apertura: 17 de Mayo de 1955, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
(Cuenta corriente) 8|pub. 30942 Ab.20.-v.ab.28.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 2|955
Adquisición de materiales para instalación de tuberías para aire comprimido
Primer llamado

Apertura: 3 de Mayo de 1955.
Local: Paraguay 1508, 8º piso. — Hora: 10.
P.L.U.N.A., llama a licitación pública para la adquisición de materiales de tuberías para aire comprimido.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en Mesa de Entrada, Paraguay 1508, 5º piso, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30958 Ab.21-v.ab.29.

U. T. E.
LICITACION Nº 4134|55
Carpas
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Mayo de 1955, a las 16 horas, para proveerse de 15 carpas de 6m00 x 4m10 x 2m40, con su correspondiente sobrecarpa, de lona impermeable, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. —Montevideo, 18 de Abril de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30948 Ab.20.-v ab.30.

U. T. E.
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN BAYGORRIA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 11 de Mayo de 1955, a las 16 horas, para contratar la construcción de las obras de abastecimiento de agua potable y de alcantarillado en la población a construirse en Rincón de Baygorria, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos, planos y memoria, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 50.00 m|n. — Montevideo, 13 de Abril de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30901 Ab.15-v.ab.27.

U. T. E.
LICITACION Nº 4158|55
Máquina para contar monedas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 14 de Junio de 1955, a las 16 horas, para proveerse de una máquina de contar monedas, accionada con corriente de 220 v. 50 c|c., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 14 de Abril de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30882 Ab.14-v.ab.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ZULMA ISABEL FLORES GOMEZ, oriental, escritora, domiciliada en la calle Miñones 473 (P. Carreta) solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "La Estrella" (Drama), de la cual se declara autora, habiendo depositado en esta Oficina las copias que marca la ley a los efectos que correspondan". — Montevideo, 18 de Abril de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 4593 Ab.21-v.my.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"JULIO CESAR PUIG VIÑOLY y TADEO ROMAN SZUMAN, con domicilio en esta ciudad, solicitan la inscripción de la publicación titulada: "Las Ganancias Elevadas", de la que son editores, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que correspondan". — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 4384 Ab.18-v.ab.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"GASTON ANTONIO RIBEIRO, oriental, solicita la inscripción de la obra titulada "Guía Médica Especializada del Uruguay", de la que se declara autor". — Montevideo, 12 de Abril de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 4237 Ab.15-v.ab.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ROMO, (seudónimo registrado), solicita la inscripción de la obra titulada "Veinte cuentos más o menos humorísticos", de la que se declara autor". — Montevideo, 12 de Abril de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 4259 Ab.15-v.ab.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PETRONA SANCHEZ DE COUTO, oriental, profesora de corte y confección, solicita la inscripción de la obra titulada "Parisien" (descripción de un nuevo sistema de corte y confección), de la que se declara autora. — Montevideo, 1 de Abril de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 4050 Ab.12.-v.ab.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 73.642. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Con esta fecha Roberto Draper, por Titangesellschaft m.b.H. Alemania, solicita registrar la marca "ANATOX" para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4638 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 73.566. — Montevideo, 13 de Abril de 1955. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Ruggyantaárugyár, de Budapest, Hungría, solicita la marca

EMERGE

para artículos de las clases 9 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 4560 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 73.643. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Con esta fecha Agfa Aktiengesellschaft für Photofabrikation, Alemania, solicita registrar la marca "AGFACOLOR" para artículos de las clases 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4639 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 73.450. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Laboratorio "Athena" S. A., de Montevideo solicita la marca "SUPERTROPINA ATHENA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.40 10|pub. 3618 Ab.14-v.ab.26.

ACTA Nº 73.528. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita la marca "PRELUDIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4069 Ab.13-v.ab.25.

ACTA Nº 73.531. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Veiga y Compañía (Montevideo), solicita la marca "CEGRIPAN" para artículos de la clase 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4118 Ab.13-v.ab.25.

ACTA Nº 73.493. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha H. D'Errico y J. Dible, de esta ciudad, solicitan registrar la marca "CROSLEY" para distinguir la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4150 Ab. 13-v.ab.25.

ACTA Nº 73.562. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Ford Motor Company Limited (Inglaterra), solicita la marca "ZODIAC" para los artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4339 Ab.16-v.ab.28.

ACTA Nº 73521. — Montevideo, Abril 1o de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VAQUERO" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4036 Ab.12.-v.ab.23.

ACTA N.o 73524. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — Con esta fecha: Alberto Da Camara Azarte, de Montevideo, Uruguay solicita la marca, "CIMARRON" para artículos de la clase 13 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4047 Ab.12.-v.ab.23.

ACTA Nº 73.588. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Lehn y Fink Products Corporation (Montevideo) solicita la marca "SATURA" para artículos de la clase 10 (Cremas para el tocador). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4521 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 73.576. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por The British Motor Corporation Ltda. (Inglaterra) solicita la marca



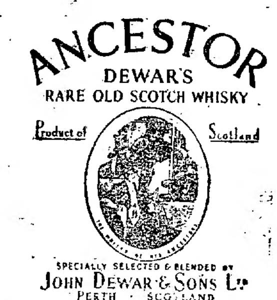
para los artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 4517 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 73.557. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Mennen Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 4341 Ab.16-v.ab.28.

ACTA Nº 73.544. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John Dewar & Sons, Ltd., de Escocia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 10|pub. 4274 Ab.15-v.ab.27.

ACTA Nº 73.545. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Ducale, Societa In Nome Colletivo, de Italia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 10|pub. 4275 Ab.15-v.ab.27.

ACTA Nº 73.546. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GLEN ROY" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4276 Ab.15-v.ab.27.

ACTA Nº 73.579. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha Cándido José Pepe, de esta Ciudad, solicita registrar la marca "INGENIO", para distinguir la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4491 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 73.567. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Con esta fecha: Graciela Canabal, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "SI-ZAL" para artículos de la clase 6ª — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4494 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 73.589. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha Faustino Beltrán, de Montevideo, solicita la marca "MAGNESOL" para artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4497 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 73.590. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POPLINET" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4498 Ab.20.-v.ab.30.

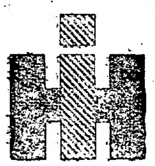
ACTA Nº 73.585. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha, Sydney Ross Uruguay Ltda. (Montevideo) solicita la marca "BREACOL" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4518 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 73.586. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. de A.) solicita la marca "MATHIESON" para artículos de las clases 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4519 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 73.587. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Pharmaceuticals, Inc., (EE. UU. de A.) solicita la marca "GERITOL" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4520 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 73.575. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Veiga y Cía. (Montevideo) solicita la marca "BUTAZONA" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4523 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 73.580. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por International Harvester Co. of Uruguay S. A., de Montevideo, Uruguay solicita la marca



para artículos de las clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 4493 Ab.20.-v.ab.30.

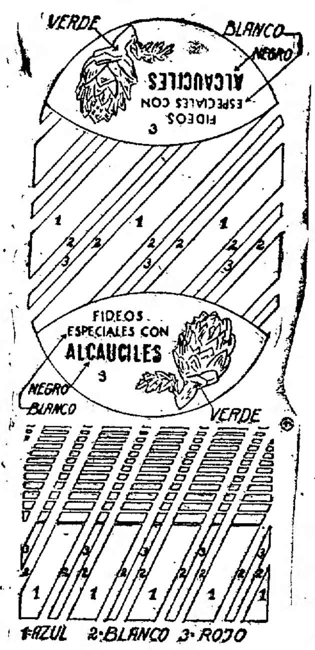
ACTA Nº 73.598. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha: Mora y Sartori, de Carmelo, Departamento de Colonia, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 1ª (Fideos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 4492 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 73.574. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Sandoz S. A., (Suiza) solicita la marca "SUPERNATIN" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4522 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 73.540. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Con esta fecha La Nueva Cerro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



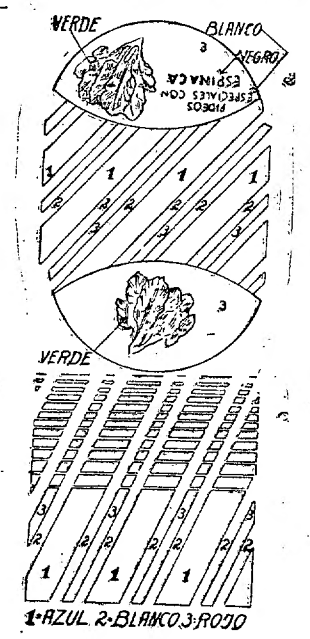
para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$42.00 10|pub. 4438 Ab.18-v.ab.29.

ACTA Nº 73.565. — Montevideo, 13 de Abril de 1955. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Ruggyantaárugyár, de Budapest, Hungría, ha solicitado la marca



para artículos ... 12, 15, 23 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 4332 Ab.18-v.ab.29.

ACTA Nº 73.543. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Con esta fecha La Nueva Cerro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$42.00 10|pub. 4439 Ab.18-v.ab.29.

ACTA Nº 73.571. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SUAVITIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4402 Ab.18-v.ab.29.

ACTA Nº 73.542. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Con esta fecha La Nueva Cerro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

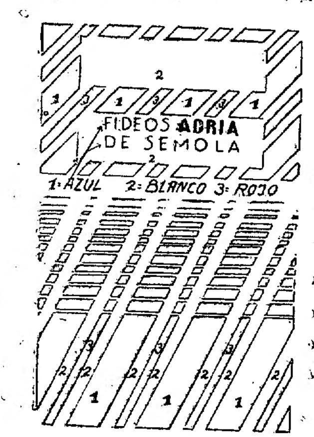


para artículos de la clase 1 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$42.00 10|pub. 4440 Ab.18-v ab.29.

ACTA Nº 73.569. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Solco Societe de Laboratoires Chimiques S. A., de Suiza, han solicitado el registro de la marca "AURUBIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4403 Ab.18-v.ab.29.

ACTA Nº 73.570. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dr. Lº Zambeletti S.p.A., de Italia, han solicitado el registro de la marca "ZAMBELETTI" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4404 Ab.18-v.ab.29.

ACTA Nº 73.541. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Con esta fecha La Nueva Cerro S. A., de Montevideo, ... la marca



para artículos de la clase 1 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00 10|pub. 4441 Ab.18-v.ab.29.

ACTA Nº 73.529. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Fortuna - WerkeSpecial - Maschimenfabrik A. G., Alemania, solicita la marca



para artículos de las clases 11, 12 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 4068 Ab.13-v.ab.25.

ACTA Nº 73488. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C. de Montevideo, Uruguay ha solicitado el registro de la marca



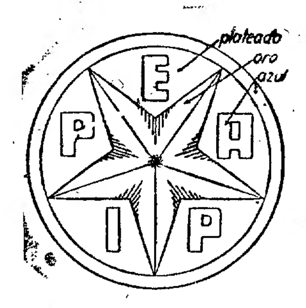
para distinguir artículos de la clase 10 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$21.00 10|pub. 4039 Ab.12.-v.ab.23.

ACTA N.o 73520. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Miguez, de Montevideo, solicita la marca "PROSAN" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4035 Ab.12.-v.ab.23.

ACTA No 73523. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — Con esta fecha: Epitacio Pereyra de Avila de la Coronilla, Departamento de Rocha, solicita la marca



para artículos de clase 1.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub. 4048 Ab.12-v.ab.23.

ACTA Nº 73525. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca "PERMAPLIT" para artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 4053 Ab.12.-v.ab.23.

ACTA Nº 73.564. — Montevideo, 13 de Abril de 1955. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Ruggyantaárugyar, de Budapest, Hungría, ha solicitado la marca "GULLIVER" para artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 4308 Ab.16-v.ab.28.

ACTA Nº 73.527. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Uruguay, ha solicitado registrar la marca "OLIMPICA" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 4358 Ab.16-v.ab.28.

ACTA Nº 73.556. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Con esta fecha Dasa Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GOLD" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4340 Ab.16-v.ab.28.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.632. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Con esta fecha el señor Omar J. Genovese, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para lavar ropa y utensilios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4709 Ab.22-v.my.3.

ACTA Nº 10.630. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por S. C. Johnson & Son, Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con ácidos fenólicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4701 Ab.22-v.my.3.

ACTA Nº 10.629. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por S. C. Johnson & Son, Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con el ácido difenólico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4700 Ab.22-v.my.3.

ACTA Nº 10.620. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Con esta fecha, el señor: Tuboplast del Uruguay Ltda., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en aspersorios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4495 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 10 626. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Elastomer Chemical Corporation (EE. UU. de A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos para producir una estructura celular en una resina de un ester de vinilo plasticizado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4526 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 10.625. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por por Ferro Corporation (EE. UU. de A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una composición básica para cerámica blanca y lo similar y método para obtenerla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º doel Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4525 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 10.628. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por General Electric Company (EE. UU. de A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva lamparilla de destello revestida y su manufactura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4524 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 10.624. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Waldes Koh-I-Noor Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tope extremo para cierre de cremallera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4342 Ab.16-v.ab.28.

ACTA Nº 10.621. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Josef Jelinek, de Checoeslovaquia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Relleno para cierres de tarros de leche y envases similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4277 Ab.15-v.ab.27.

ACTA Nº 10.622. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Con esta fecha el señor Francisco Lino Pereira Borrego, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pala de tubos con uñas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4211 Ab.14-v.ab.26.

ACTA N 10614. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Paul Hans erdle y Edward Lawrence Dahowski (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Molde y método para reproducir la anatomía de los tejidos en dentaduras de aspectos similar a plásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4054 Ab.12.-v.ab.23.

ACTA N 10617. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imber Research Limited (Inglaterra) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo conductor de calor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4055 Ab.12.-v.ab.23.

ACTA Nº 10.623. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Con esta fecha el señor Francisco Lino Pereira Borrego, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perforador de mano con lengüetas de retensión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4212 Ab.14-v.ab.26.

ACTA Nº 10.619. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Julius Joseph Hobing y Mildford Orbin Kincaid (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compresor de refrigeración" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4119 Ab.13-v.ab.25.

ACTA Nº 10.618. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — Con esta fecha el señor Carlos J. Joos, por Taya Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un equipo portátil apto para la carga a granel a un silo o depósito subterráneo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4070 Ab.13-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para la construcción de viviendas económicas en la ciudad de Pando, 7ª sección judicial del Departamento de Canelones.

EDICTO. — De acuerdo con la ley número 3.958, de 28 de Marzo de 1912; el artículo 7.o de la ley N.o 9.723, de Noviembre 19 de 1937 y resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 30 de Noviembre de 1954, se hace saber a los interesados, que han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, las fracciones de terreno ubicados en la 7ª sección judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Pando, delineadas en los planos del agrimensor señor Herbert Oddone, de Marzo de 1955 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Propietarios: Sucesores de Alfredo Gavello, Padrón N.o 1.806, superficie: 7.465 m.2 73 dm.2.

Expropiación N.o 2. — Propietaria: María Lidia Zinola de Figueredo, Padrón N.o 2'379, superficie: 6.219 m.2 39dm.2.

Expropiación N.o 3. — Propietaria: Elsa Tisbé Zinola de Quintero, Padrón N.o 2.378, superficie: 4.979 m.2 30 dm.2.

Expropiación N.o 4. — Propietario: Miguel Angel Zinola Genta, Padrón N.o 2.377, superficie: 3.821 m.2 15dm.2.

Expropiación N.o 5. — Propietaria: María Alina Zinola de Farinasso. Padrón N.o 1.807, superficie: 1.574 m.2 88dm.2.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados, podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, Piso 3.o y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta cte. 8|pub. 30949 Ab.20-v.ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación
Regional Nº 4

Se llama a licitación pública, por tercera vez para el suministro de 1.000 (mil) metros cúbicos de gravilla destinada a la Obra: "Tratamientos bituminosos en la ciudad de Fray Bentos y en la Ruta Nº 2".

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional Nº 4 de la Dirección de Vialidad sita en la calle Leandro Gómez Nº 1278 de la ciudad de Paysandú, los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas; sábados de 8 a 12 horas.

La apertura de las propuestas se realizará, con el número de proponentes que concurran, el día 28 de Abril de 1955 a la hora 16 en la Oficina mencionada.

(Cuenta corriente) 9|pub. 30919 Ab.18-v.ab.28.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 4-1955

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas, postes, piques, alambres, hierros y otros artículos de barraca, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad. Sección Proveeduría, calle Uruguay 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 11 de Mayo próximo a la hora 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Abril 18 de 1955. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30974 Ab.22-v.my.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 4

Se previene a los interesados, que por dificultades emanadas del cambio de sede de las oficinas de esta Dirección, ha sido portergada para el día 4 de Mayo, a la hora 16, la apertura de la licitación de puente s|arroyo Tarariras y trozos de accesos (Ruta 10, Departamento de Maldonado), que fuera fijada para el 15 del corriente — Montevideo, 13 de Abril de 1955.— La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30920 Ab.13-v.ab.29.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 643
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos (2) correas de cuero destinadas a la Draga "H. A 9 perteneciente a la Sección Dragados (Dpto. III) de esta Dirección, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de Oficina.

Apertura de las propuestas para este segundo llamado: 3 de Mayo de 1955, a las 16 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 100.00 (cien pesos). — Montevideo, Abril 18 de 1955. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30959 Ab.21-v.ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 12|955

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de Instalación y Suministro de un Equipo Doble Hidroneumático en el Instituto Alfredo Vázquez Acevedo, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Abril de 1955 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 14 de Abril de 1955. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30938 Ab.18-v.ab.26.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó OFELIA NAVEIRA DE DEL CHIOPPO; usuaria del sepulcro 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, los restos de ADELIA SIERRA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, JULIA GONÇALVEZ y RODRIGUEZ. ELADIO BACIGALUZ, ELVIRA JOSEFA BACIGALUZ [illegible] VIRA DELGADO RODRIGUEZ. ESTEFANIA YAUZER DE PARONI, J[illegible]O CESAR S[illegible]RRA MARIA ANGELICA [illegible] BACIGALUZ, NOEMI BACIGALUZ, MANU[illegible]IELA DE BACIGALUZ. CARMEN NOEMI BACIGALUZ, JUANA SARA BACIGALUZ, VICENTA CASIANA DEFRANCHI, FERNANDA DELGADO, LINO ELADIO BACIGALUZ SUSVIELA. CARLOS A. MARTINEZ ABIGAIDE B DE CARBONE, PRUDENCIA SERAFINA CARDOZO DE LAGUARDIA, FLORANGEL MICHAELSON, OROSINDO BACIGALUZ. CARMEN CORINA BACIGALUZ SUSVIELA LORENZA PEREZ DE MEDINA, ANTIOCO BACIGALUZ. ANRONIO ABELLA JOURDAN. OROSINDO BACIGALUZ SUSVIELA y JUSTO CONDON FERNANDEZ se hace pública la petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo — Vencido el término, se procederá como se pide — Montevideo 11 de Enero de 1955 — La Dirección

$216.00 90 pub 438 En 17-v.my 12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó en esta oficina el señor Martín Lanza Canel solicitando [illegible] al Urnario procedentes del nicho número [illegible] 56 del Cementerio Norte, los restos de su hijo [illegible]LBERTO LANZA QUEIRO — Se hace pública esta petición, advirtiéndose que el que se creyere con derecho a esos restos, tiene noventa días de plazo para darles otro destino; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de Octubre de 1954. — La Dirección.

$108.00 90|pub. 370 En.15-v.my.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante está repartición el señor SILVESTRE AYALA y otros, en su carácter de usuarios del sepulcro Nº 76 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: María Ester Tejada, Juan José Miranda, Telésforo Vignoli, José María Martínez, Antonia M. de Ferreira, Sebastián Peña, José Tejada, Toribia A. de Herrera, Lorenzo López, Leoncia Vignoli, Atanasio Benavente, Catalina Marengo, Domingo Ferradas, Ramona Ferradas, Alcides Vignoli, María Grajales, Elsa Vignoli, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, veinticuatro de Marzo de 1955. — La Dirección.

$180.00 90|pub. 3633 Mz.30-v.jl.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta oficina los señores JUAN ANTONIO DEVITA y OTROS, usuarios del sepulcro N.o 65 bis del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro, los restos de José Romanini, Adela Mattos, Alcira Ferreira de Sendeza, Alfredo Sande, Adelaida Casella de Ceriani, Francisco Ceriano, Walter Francisco Ceriani y un nacido sin vida. Se hace pública esta petición, advirtiéndose a quien se creyere con derecho, que tiene 90 días para interponer recurso. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 12

$158.40 90|pub. 2823 Mz.26-v.jl.19.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Nº 19. — LLAMADO A LICITACION POR 20.000 KGS. DE ALFALFA O MEZCLA

Llámase a licitación pública para la provisión de 20.000 kgs. de alfalfa o mezcla, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Tesorería del Concejo Deptal. — Valor del pliego: $ 2.50. — Fecha de apertura el día 30 del cte. mes de Abril a las 9 y 30 horas. — Florida, 11 de Abril de 1955. — Arnoldo Camps Olivera, Jefe Proveeduría Div. y Contralor.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30885 Ab.14-v.ab.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTOS

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a la calle Santander entre Francia, Gibraltar, El Pinar, Isla de Gorriti y Francia, ancho de calzada 7 metros; calle Suez entre Francia, Isla de Gorriti, El Pinar, Gibraltar y Francia, ancho de calzada metros 3.50; calle Francia entre Los Alpes, Los Andes, Santander, Suez o Pedragosa Sierra, Los Apeninos, ancho de calzada metros 3.50 de Pine Beach, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponda abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas.—Precios: Base y concreto, $ 11.172 el mt.2. Remoción cordón, $ 2.184 mt. lineal y Cordoneta, $ 7.14 mt. lineal.—Maldonado, 16 de Abril de 1955. — Arq. F. Villegas Berro, Director de Obras.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30977 Ab.22-v.ab.27.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
TERCERA ETAPA
Decreto de Junio 13 94[illegible] y ampliaciones de Enero 26 94[illegible] y Agosto 10 953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Solís, Bengoa y 18 de Julio entre Figueroa y Espínola; Figueroa entre Solís Astorga para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las equinas de las calles pavimentadas — San José, 10 de Marzo de 1955.

$60.00 30|pub 2787 Mz.16-v.ab.27

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que **se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;**

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Abril 22 de 1955.

1.a Sección

NELSON GORDIOLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 726, Apto. 297 y ALBA COPPOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 726, Apto. 297.

5.a Sección

CARLOS MARIA COIROLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 957 y YOLANDA MARGARITA ESCOBAR, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 957.

6.a Sección

JORGE TRINKA TURSKY, 33 años, soltero, relojero, checoeslovaco, domiciliado Yaguarón 1469 y PATRICIA HLADIK BRAUN, 29 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada Yaguarón 1469.

OPE PASQUET HABEN, 37 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Mercedes 1269 Apto. 18 e ILDA AURORA IRIBARNE LABORDA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1269, Apto. 18.

RODOLFO DACUNA BARREIRO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Paraguay 1478, Apto. 2, piso 6 y CARMEN NARCISO VALLADARES, 31 años ,soltera, española, domiciliada Paraguay 1478, Apto. 6, piso 2.

PABLO MAURO SILVA, 56 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Mercedes 1269, Apto. 9 y GREGORIA LAURIANA ORTIZ, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1269, Apto. 9.

10.a Sección

ANGEL ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gloria 3325, Apto. 1 y NELLY GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gloria 3337.

LUDOVICO MASSARO, 25 años, soltero, electricista, argentino, domiciliado Juanicó 3571 y MAR BINABER ACUÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aispurúa 2157, Apto. 4.

DOMINGO MOLINA MOLINA, 41 años, soltero, chofer, brasileño, domiciliado camino Carrasco 6007 y JACINTA RUIZ FIGUEREDO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada camino Carrasco 6007.

MIGUEL PAMPILLON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2380, Apto. 2 y MARIA ANGELICA FACELLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2487.

JOSE DANTE MIERES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4019 y GLADYS MACIAS GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4334.

ANTONIO EIRIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Maeso 3480 y RENEE PEREZ FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2169.

12.a Sección

NORBERTO VALENTIN MARTINEZ, 51 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2872 y MARIA LUISA ORREGO, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2872.

ANACLETO FLORIANO SILVA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 3683 y ELECTRA OLGA VIEIRA, 31 años, viuda, singerista, oriental, domiciliada Caiguá 3683.

ALBERTO CARLOS LEVY, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Monte Caseros 3187 y GRACIANA ORLANDA GERARDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 2980.

13.a Sección

GREGORIO NOWICK, 62 años, soltero, jubilado, ruso, domiciliado Suiza 1910 y FEODORA SAMUSEWICH 63 años, soltera, rusa, domiciliada Suiza 1910.

RAFAEL BENTOS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inglaterra 1925 y MANUELA DIAZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 1925.

HUMBERTO EZZATTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 2583 y LILA TERESA IRIS GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 2583.

ALEJANDRO CARBALLO, 24 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Turquía 3633 y GLADYS MARGARITA MAGALLAÑES ARISPE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 570.

OANES MEGHDESSIAN, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado República Argentina 1756 y VIOLETA KUZUIAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rpca. Argentina 1756.

14.a Sección

WALTER RUBENS MONTES DE OCA CAMISA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4245 y MARIA ANGELA CALO REFRASCHINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4245, Apto. 4.

ELVIRO EDUARDO MERA SUAREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1063 y JOSEFINA SOTO MUTTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1063.

RAUL CUBRIA MIGUEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. J. Suárez 2935 y MARY LOLA GABITO CALVETTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Gómez 616.

16.a Sección

SERVANDO MARQUEZ, 51 años, viudo, músico, oriental, domiciliado camino Fortín 2337 y ANA JULIA PORFILIO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada camino Fortín 2337.

BENTOS BENITES, 66 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4639 y JORGELINA CATARINO, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4639.

17.a Sección

CONRADO ESTABILLO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Robinson 3573 y ERNESTA COITIÑO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Roldós y Fons 4322.

VICENTE ANASTASIO URIOSTE, 64 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4506 y JUAN EVANGELISTA PEREZ, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4506.

ENRIQUE DURAN, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Franco 4112 y AIDA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Franco 4119.

LENIN CARLOS RAUL RONZONI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peñarol 5322 y ARSALUS BAHARIAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chapicuy 3901.

ISIDRO LABRADOR SILVA, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Niágara 4981 y MARIA ISABEL GALVAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3517.

EMILIO MARCELINO TECHERA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 3760 y BRAULIA GUILLERMO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Serratosa 3760.

CURT GERD JOSE COHN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4321 y JUANA ESILDA SANTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4321.

LUIS BUSSOLINI, 47 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Mendoza 4498 y AMANDA VISCARDI, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Mendoza s|n.

HERMOGENES DIAZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 3166 y MARGARITA REVELLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 3166.

ANGEL CUSTODIO RODRIGUEZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide 3080 y ALEJANDRINA RAMIREZ, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Larravide 3080.

20.a Sección

JULIO CESAR PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Torres 3816 y OFELIA INES IBARRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Balta Ojeda 3814.

NATALIO AMERICO GALVAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humblot 4291 y MIRTHA RENEE AMARO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1009, Apto. 6.

MATIAS PEREIRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4232, Apto. 3 y MARTHA ESTER BELLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4232.

ARRIGO PEDRO CIOMEI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4795 y MARIA RENE PAZOS, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Gral. Hornos 4821.

ANGEL GUALBERTO ABERASTEGUY, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Conciliación 4293 y ELSA FRINEE BLANCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4293.

22.a Sección

LUCIANO RAMON ACUÑA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado N. Ortiz 4225 y ELIDA MELANIA ANTICH, 26 años, soltera, oriental, domiciliada N. Ortiz 4225.

SERGIO ELISEO SATRIANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Ortiz 3694 y ARGELIA CONTRERAS SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada N. Ortiz 3694.

LUIS ALBERTO GARCIA 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2791, Apto. 3 y MIRTA TULIA PIRIZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Apóstoles 3678.

CARLOS URAN 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Kock 3807 y NELIDA PEREIRA, 24 años, soltera oriental, domiciliada R. Kock 3807.

EVER ESCOBAR, 31 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Elcano 3541 y AMELIA CARLOS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Elcano 3541.

SIMON LUIS MAYOR, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado M. Ramírez 4084 y ZEMIRA GUARINO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada M. Ramírez 4085.

SILVIO CHELOTTI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3180 y JACINTA AURITELA GONZALEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sancho Panza 3180.

HUGO LOFFIEGO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 4112 y MARGARITA SUSANA TOURREILLES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3794.

ALFREDO MANFRINO, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Panela 3381 y ANITA CASSULO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada H. Fajardo 3411.

JUAN TEILK, soltero, mecánico, húngaro, domiciliado Santiago Sierra 3714 y ODINA PINTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3714.

HUGO GILBERTO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Flores 3740 y GLADYS BEATRIZ ROMAN DUARTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Meléndez 4236.

RIRI BARBOZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3669 e ISABEL BALDI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Contucci 3883.

24.a Sección

ALFREDO BLAS TORRANO DEMARCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3361 y ALBA NELIDA REBELLA BARROS, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Duilio 1454.

$2.00 3|pub. v.Ab.25.

Montevideo, Abril 21 de 1955

2.a Sección

SEGUNDO BANDERA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 25 de Agosto 520 y PESEA COGAN CUPER, 27 años, viuda, rumana, domiciliada 25 de Agosto 520.

3.a Sección

DOMINGO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercado Chico 1344 y CARMEN LOZANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mercado Chico 1344.

9.a Sección

WALTER JOSE SCAGLIONE, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Durán 5634 y MARIA DEL CARMEN FIGUEROA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Pizarro N.o 5422.

MANUEL ALONSO, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Durán 5700 y MARIA LIS LOPEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5700.

10.a Sección

RICARDO ALFREDO PRIETO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cooper 1976 y ORFILA AMANDA ALBERRO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Cooper 1976.

JULIO GIRIBALDI, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Amazonas 1586 y MARIA ELSA PESTARINO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Decroly 4778.

ANTONIO LUIS CRISTINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Atlántico 1842 y MARIA TERESA VIERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Colombes número 1627 apto. 1.

12.a Sección

MARIO CALINARIS, 26 años, soltero, chofer oriental, domiciliado Chiavari 3053 y NELIDA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chiavari 3053.

MARTIN OIZ, 55 años, soltero, rentista, español, domiciliado Guaviyú 2794 y MARIANA ETCHEBARNE, 48 años, soltera, francesa, domiciliada Guaviyú 2794.

MANUEL DEVESA, 23 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Cufré 2889 y CAROLINA CAL, 22 años, soltera, española, domiciliada Cufré 2889.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4447 y MARIA DEL CARMEN COSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 4447.

DANIEL ANGEL GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3087 y ALBA MARTHA SOTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3087.

ISMAEL ISAURO JIMENEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2972 y SONIA SARAH SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2972.

DARIO FELICINI, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Bella Vista 1669 y LAURA BORJA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1569.

SEGUNDO APARICIO VALIERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2688 y GLADES LILA MACHADO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores número 2688.

ROMEO PERROTTA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Azambuya 2479 y MARIA EMILIA SALDABINI, 20 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Lucas Piriz número 2424.

15.a Sección

LUIS REY ACOSTA, 39 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Juan A. Rodríguez 1460 y FRANCISCA MOREIRA, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Juan A. Rodríguez 1460.

MOISES COHEN, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Juan R. Rodríguez 1429 y SUSANA BONOMO, 27 años, soltera, profesora, turca, domiciliada Juan A. Rodríguez 1429.

JACQUES IRIGARAY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 2013 y MARIA DEL CARMEN CASTELLANOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 2013.

NORBERTO GUTIERREZ, 29 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Jackson 1306 y MARIA ESTHER BAEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1943.

SEGUNDO RAUL RUIZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado L. Muller 1805 y RUFINA MANZANARES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada L. Muller 1817.

RUBEN ROGELIO GONZALEZ, 31 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Durazno 1932 y ZOILA MELBA CORREA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1124.

ROGELIO WAKSMAN, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2103 y REINA ELOISA PEREYRA, 30 años, soltera, oriental domiciliada Rivera 2103.

20.a Sección

RICARDO ALCAIN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4610 y LILA GLADYS CANO, 26 años soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4931.

JOSE PEDRO COSTA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel H. y Ibes 3940 y MARIA VIILETA BRITOS 27 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 3940.

JULIO OMAR RAVERA 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipiranga 4325 y MARIANA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ipiranga 4325.

21.a Sección

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capitulares 1372 y PERLA PAYAN ALONZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 5239.

MARIO RUBEN SILVA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Atonio María Márquez 5268 y YOLANDA HAYDEE PEÑA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4486.

WASHINGTON OMAR GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olivera 4458 e IDAMIRA ACEVEDO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oliveras 4458.

WALTER HUMBERTO PERALTA FLEITAS, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Millán 4663 y MABEL IRENE MONZON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4663.

HECTOR MONTEMUIÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haig 4078 y CARMEN DELFINA ALDAO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4078.

22.a Sección

FRANCISCO IMMERSO, 30 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado General Flores 3448 y ADELFA PALMER, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada General Flores 3448.

24.a Sección

RAUL OMAR LEYMONIE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3120 y BLANCA ELIDA PEÑA CERVIÑO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3120 Ap. 18.

JOSE RUBEN PULEO PENINO, 21 años, soltero, tapicero, oriental domiciliado Florencio Varela 3724 y ROSALIA PEOMBO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Varela 3694.

CARMELO COPPOLA, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Cairoli 2066 y AMALIA ACCUOSTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 3236.

JUAN JOSE ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3269 y CECILIA RUIZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1206.

$2.00 3|pub. v.ab.23.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| JOSE AÑON Y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 17, Fo. 202), se emplaza a César Añón, Bonifacia Dolores Añón de Lemos y Fernando Lemos, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien empadronado con el N.o 23.585 (veintitrés mil quinientos ochenta y cinco), ubicado en la calle Japón entre Vizcaya e Italia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 1.o de 1955. — Alberto M. Olivari.

(Cta. corriente) 90907 Ab.16-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco, Surroca José María y Benítez, Aníbal contra FELDON MORDCHA. Infracción aduanera" Lo. 6, Folio 284, se cita, llama y emplaza a Mordcha Feldon, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en dicho autos que se tramitan ante este Juzgado —calle Convención N.o 1330— dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Decreto 21|7|34) 30|pub. 30855 Ab.2-v.my.14.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco y Sosa Víctor J. C. contra SCHIRINIAN MANUC. Infracción aduanera". Lº 6, Fº 339, se cita, llama y emplaza a Manuc Schirinián, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$48.00 30|pub. 3815 Ab.1º-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO PEDRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4676 Ab.22-v.my.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones de JOSE CHIRICHIGNO y de LUCIA LORUSSO de CHIRICHIGNO" (Lo. 49, Fo. 360), se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido Orestes Quintas, por sí y en ejercicio de la patria potestad de su fijo menor Rubens Orestes Quintas, Liber Orestes Quintas, Rosa Chirichigno de Rivara, José D'Acunto, Daniel Oscar D'Acunto, Alberto Carmelo D'Acunto, Elida Chirichigno, Rubén Chirichigno, Héctor Chirichigno, Jorge Chirichigno, Amelia Santa del Forno, Angel Omar del Forno, Amadeo del Forno, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de defunción de Roque Chirichigño, pues donde dice "que es hijo de José Quiriquiño y de Lucía Lo Russo", debe decir respectivamente "hijo de José Chirichigno y Lucía Lorusso"; B) La de nacimiento de Elida Chirichigno, pues donde el nombre y apellido del padre figura como "Roque Quiriquiño", debe decir "Roque Chirichigno"; C) La de nacimiento de Rubén Angel Chirichigno, pues donde el apellido del padre figura como "Quiriquiño", debe decir "Chirichigno" y donde dice "que es nieto por vía paterna de José Quiriquiño y de Lucía Lo Russo" debe decir: "que es nieto por línea paterna de José Chirichigno y Lucía Lorusso"; D) La de nacimiento de Héctor Chirichigno, pues donde el apellido del padre figura como "Quiriquiño", debe decir "Chirichigno" y donde el apellido del abuelo figura como "Quiriquiño" debe decir "Chirichigno" y donde el apellido de la abuela figura "Leo Russo" debe decir "Lorusso"; E) La de nacimiento de Jorge Chirichigno, pues donde el apellido del padre figura como "Quiriquiño", debe decir "Chirichigno" y donde dice "que es nieto por línea paterna de José Quiriquiño y de Lucía Lo Russo" debe decir "que es nieto por línea paterna de José Chirichigno y de Lucía Lorusso"; F) La de matrimonio de Roque Chirichigno y Margarita Rimoldi, pues donde el apellido del compareciente figura como "Quiriquiño", debe decir "Chirichigno" y donde dice "que es hijo de José Quiriquiño y de Lucía Lo Russo", debe decir "que es hijo de José Chirichigno y de Lucía Lorusso"; G) La de defunción de Vicenta Carmen Chirichigno D'Acunto, pues donde dice "que ha fallecido Vicenta Carmen Chiriemo D'Acunto", debe decir "que ha fallecido Carmen Chirichigno D'Acunto"; H) La de defunción de Adela Chirichigno de Quintas, pues donde dice "que la finada era hija de José Chirichigno y de Lucía Lorruso", debe decir "que la finada era hija de José Chirichigno y de Lucía Lorusso"; I) La de matrimonio de Orestes Quintas y Adela Chirichigno, pues donde dice "que es hija de Lucía Lorrusso", debe decir "que es hija de Lucía Lorusso"; J) La de nacimiento de Ruben Orestes Quintas, pues donde dice "que es nieto por línea materna de José Chirichigno y Lucía Lorrusso", debe decir "que es nieto por línea materna de José Chirichigno y Lucía Lorusso"; K) La de defunción de José Chirichigno, pues donde dice "que ha fallecido José Quiriquiño" debe decir "que ha fallecido José Chirichigno", y donde dice que era casado con Lucía Lorruso" debe decir "que era casado con Lucía Lorusso". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 21 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$132.00 15|pub. 4370 Ab.22-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUSTAVO VELOZO o VELOSO o VELO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4567 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IVONNE o IVONE MARIA SARA SELVA de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4296 Ab 18-v.ab.29.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "FRANCISCO CABRAL contra SABINA CECILIA MERCEDES PEREYRA". Divorcio por causal. (Lº 50 Fº 168) se cita, llama y emplaza a doña Sabina Cecilia Mercedes Pereyra, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los mencionados autos, así como en los de Auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$11.20 10|pub. 4490 Ab.20.-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SEÑORANS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4397 Ab 18-v.ab.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PIÑEIRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario

$12.00 10|pub. 4398 Ab.18-v.ab.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: La de matrimonio de LUIS SILVERIO BENGOA RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN BICA y la de nacimiento de LUIS SILVERIO BENGOA RODRIGUEZ, pues en ambas donde dice "Luis Silverio Mezquita", debe decir Luis Silverio Bengoa Rodríguez y donde dice "Belmiro Mezquita", debe decir Belmiro Bengoa Mezquita; Las de nacimiento de LUIS RAMON, WALTER y MARIA DEL CARMEN BENGOA, pues en donde dice "Luis Silverio Mezquita", debe decir Luis Silverio Bengoa Mezquita. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Alfredo Llugain, Actuario.

(Auxil.) $21.00 15|pub. 4453 Ab.18-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO BERRUTTI o PAULINO JUAN PEDRO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4174 Ab.14-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INOCENCIA MARIA DOLORES o MARIA DOLORES VILARDEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4173 Ab.14-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PEREIRA o PEREYRA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4172 Ab.14-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña TERESA SANZI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en donde figura su apellido como "Sánchez" debe decir "Sanzi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

(Aux.) $12.60 15|pub. 4170 Ab.14-v.my.2.

Título de Procurador

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. — LUCIANO MACEDO, domiciliado en Rincón 487, escritorio 210, optando al título de procurador solicito: Se interrogue al doctor Raúl E. Negro y doctor Juan P. Zeballos, que presentaré oportunamente, sobre mi vida, honradez y costumbres y cumplido, se expida testimonio. — Luciano Macedo". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario

$16.00 10|pub. 4171 Ab.14-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JUAN MIGUEL GONZALEZ y otra. Escrituración de Oficio. Lo. 49, Fo. 456", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en estos autos y especialmente a los sucesores de Leoncio De León, para que concurran dentro del término de noventa días a otorgar la escritura definitiva de compraventa del bien que se indicará, ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). El señor Juan Miguel González y la señora María Concepción Delgado de González en su carácter de cesionarios de la promesa de compraventa a plazos inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos con el N.o 539, Fo. 142 vuelta del Lo. 10, han pagado totalmente el precio del inmueble incluído en dicha promesa y han demandado la escrituración definitiva de dicho bien ubicado en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 122.594 con una superficie de 300 ms. y con 10 ms. de frente al Sureste a la calle Granaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$108.00 30|pub. 4189 Ab.14-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de doña GUILLERMINA KERBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
(Decreto 21-7-55) 10|pub. 30634 Mz.12-v.mz.23. Ab.12-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO OSCAR RICO AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 3988 Ab.13-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BENJAMIN RIBEIRO LOPES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo natural reconocido José Pedro Ribeiro, pues en la misma donde figura como "Benjamín Alvarez" debe decir "Benjamín Ribeiro Lopes". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxl.) $16.80 15|pub. 4126 Ab.13-v.ab 30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Luis Queheille contra MARIA MAGDALENA SEGOVIA. Divorcio por causal" (Libro 48, Fo. 476), se cita, llama y emplaza a doña María Magdalena Segovia, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 3989 Ab.11-v.ab.23.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos caratulados: "MARIA OLIVER y otros. Prescripción" Lo. 49, Fo. 458, tramitados ante este Juzgado, se ha presentado Néstor J. Bolentini, en representación de los sucesores de don Rafael Oliver, iniciando acción de prescripción sobre el siguiente bien: inmueble señalado en la actualidad presumiblemente con el padrón N.o 37.154, sito en la 20.a sección judicial de este Departamento, en la intercepción de las calles Heredia y Benito Riquet, siendo su deslinde el siguiente: 42 ms. 95 cms. de frente al Sur sobre la calle Benito Riquet (antes Río Negro); 32 ms. 208 mms. al Oeste, sobre la calle Heredia (antes Treinta y Tres) formando esquina ésta, con la anteriormente citada; 42 ms. 95 cms. al Norte lindando con el padrón N.o 179.249; 32 ms. 208 mms. con el resto de la manzana. De un primitivo padrón N.o 37.154, sito en la manzana N.o 101 del Pueblo Victoria, hoy 20.a sección judicial de este Departamento se desprendieron en mayor área dos solares actualmente empadronados con el N.o 179.249. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien referenciado, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1.o, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$132.00 30|pub. 3990 Ab.11-v.my.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don PEDRO P. HERNANDEZ y ESTELA RITA ROSALIA DURAN de HERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, pues en la misma donde figura "Estela Rosa R. Durán", debe decir "Estela Rita Rosalía Durán". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 3729 Mz.31-v.ab.25.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FLORENCIA SARA VELASCO DE BOGA. Prscripción". (Lo 50, F° 214), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Florencia Sara Velasco de Boga, iniciando acción de prescripción adquisitiv treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una propiedad ubicada en la 2.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N° 40.176, compuesta de una superficie de 307 metros 6[illegible] dms. deslindado así: 8 ms. 60 cms. de frente a la calle Llupes entre las de Ladines y Villavicencio; 35 metros 80 cms. lindando al N. W. con el padrón 40.177; 8 metros 60 cms. al N. E. lindando con parte del padrón N° 40.170 y con padrón N° 65.416 y 35 ms. 80 cms. al S. E. lindando con padrón N° 40.175. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título, sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$120.00 [illegible]|pub. [illegible]27[illegible] Mz.15-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado LADISLAO EVANJELISTA MEDINA y EVARISTA SALDIVIA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, pues en la misma donde dice "Ladislao Medina" debe decir "Ladislao Evanjelista Medina" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12 60 15|pub. 3825 Ab.1°-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos caratulados: "JOSE CANTO VAZQUEZ. Declaración de ausencia. Libro 48, Folio 470", se hace saber al público que por auto N.o 2556 de fecha Marzo 23 de 1955, se ha declarado ausente a don José Canto Vázquez, de acuerdo con el artículo 60 del Código Civil. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4552 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4549 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORRALES GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 4550 Ab.21-v.my.2

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATTILIA TRIFILIO DE BELMONTE o ATILIA u OTILIA o ATTILIA TRIFILIA o TREFIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4540 Ab.20.-v.ab.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ANGEL JOSE REVELLO y JUANA DE AUTA, donde dice "Deanta", debe decir "de Auta"; de nacimiento de RODOLFO y NELIDA MIRTA, donde dice "Deanta", debe decir "de Auta", y la de nacimiento de ALBERTO ANGEL, donde dice "Rebello", debe decir: "Revello" y donde dice: "Deanta", debe decir: "de Auta", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $21.00 15|pub. 4452 Ab.18-v.my.5

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — JUAN ANTONIO SPRINGER ARENA, domiciliado en Lavalleja N.o 1792, al señor Juez digo: 1.o) Que vengo a optar por el título de Procurador, solicitando se interrogue a los testigos doctor Francisco C. Filippini y don José Walter Alliot, domiciliados ambos en Soriano N.o 1255, primer piso, escritorio N.o 7, los que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres 2.o) Fecho, se me expida testimonio de esta información. Por tanto del Juzgado solicito: I) Se me tenga por presentado, fijado domicilio e iniciando el trámite de información para Procurador. II) Recibida la información previo los trámites de estilo, se me expida el testimonio solicitado. Sírvase proveer de conformidad. — J. A. Springer. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1954. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.
$28.00 10|pub. 4332 Ab.16-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de defunción de ELISA GARCIA de DE LOS CAMPOS, en el sentido de que donde dice Elisa García de de los Santos, debe decir Elisa García de de los Campos, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 4303 Ab.16-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTINEZ OGANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4305 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE POMBO o POMBO CASTIÑEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4096 Ab.16-v.ab.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — HORACIO MAESTRONE, domiciliado en Avenida Italia 2558, optando al título de Escribano, digo: que ofrezco como testigos a Arturo Vidal y Jaime Monestier que presentaré al Juzgado, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Horacio Maestrone. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$16.00 10|pub. 4286 Ab.15-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GABA de PARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4151 Ab.14-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ o FERNANDEZ de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4152 Ab 14-v ab.26

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BOCAGE DE ALVAREZ LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10 pub. 4089 Ab 13-v.ab 25

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JUAN LAVAGNINO o LAVANINO o LA BAÑINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10 pub. 4090 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ROZEMBAUM, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 4091 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JUANI o JUANI CAPANDEGUY o CAFANDEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 4092 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO KLINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 4093 Ab.13-v.ab.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBERTO SANTORO VECINO y MARIA ANGELICA MADOZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Lo. 50. Fo. 12, se hace saber que por resolución de fecha 25 de Noviembre de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alberto Santoro Vecino y María Angélica Madoz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 4136 Ab.13-v.my.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LILIA GEORGIEFF IVANOVA, en el sentido de sustituir donde dice como fecha de nacimiento "diez y seis de Marzo", debe decir "doce de Marzo"; donde dice "Nicolás Giorgiebs" debe decir "Nicola Georgieff" y donde dice "Penca Giogiel" debe decir "Penka Ivanova", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxi.) $16.80 15|pub. 4082 Ab.13-v.ab.30.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: "CARMELO GABRIEL, y ALBERTO PLACIDO REQUENA. Expedición de segunda copia. Libro 50, Folio 77", se han presentado los nombrados iniciando dicha acción de segunda copia de la escritura de compraventa celebrada el 7 de Marzo de 1951 ante el escribano Aristóteles Taroco, referente al siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el N.o 42819, con una superficie de 1.207 metros con 9 decímetros que se deslinda: 15 ms. 70 cms. de frente al Norte a Camino Paso de la Boyada, 76 ms. 96 cms. al Este lindando con solar dos, 76 ms. 80 cms. al Oeste que forma esquina dando frente a la calle Lucio Rodríguez y 15 metros 70 cms. al Sur lindando con solar 6. A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a título singular o universal, que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de dicho título, para que se presenten ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar dichos trámites sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 10|pub. 3773 Ab.11-v.ab.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESTHER LAFFERRERA y JOSE PEDRO AMORIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 49, Fo. 594, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Pedro Amorin y María Esther Lafferrera, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no le hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48 00 20|pub. 3770 Ab.1º-v.my.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ARAM CHAKIYIAM y ADELAIDA CHANS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lo. 49, Fo. 623, se hace saber que por resolución de fecha Octubre 5 próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Aram Chakiyiam y Adelaida Chans, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 3771 Ab.1º-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CEREGHETTI MAGGI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 3118 Mz.23-v.my.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "HAYDEE CATALINA PEPE y JULIO RIVAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lo. 50, Fo. 146, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Julio Rivas, para que se presente a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con quien se seguirá la sustaciación de este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 30 pub. 3872 Ab.1º-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO LEONARDO LABELLA o LAVELLA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 Abril 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4713 Ab.22-v.my.3.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "DATZ HERMANOS. Quiebra. Lo. 51, Fo. 124", se hace saber que han sido declarados en estado de quiebra don Avigdor y Sanson Borgias Datz y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos bajo apercibimiento de no ser reputados exonerados los que lo hicieren de sus obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos de los fallidos para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado bajo pena de tenérselos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1.664 del Código de Comercio) y los acreedores de los fallidos que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Noé Pérez Gomar con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 30 de 1954 .— Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

(Gestión judicial) 15|pub. 30973 Ab.22-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4501 Ab.20.-v.ab.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de LEON TACHDJIAN, de 14 de Setiembre 1938 en 18.a sección Montevideo, donde dice: Zosjian, debe debir: Tachdjian. — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 15|pub. 4223 Ab.14-v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de LUIS MORGANTI, de 24 de Marzo 1894 en 13.a sección Montevideo, donde dice: Margante, debe decir: Morganti. — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 15|pub. 4224 Ab.14-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MUSSETTI o PEDRO MUSETTI o FRANCISCO PEDRO MUSSETTI o FRANCISCO PEDRO MUSETTI o FRANCISCO PEDRO MUSETTI FENOCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4131 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA MOTTA DE CAZZULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1955. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4132 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA YONOVSKA DE TOKMAN o SABINA YANOBSKI DE TOKMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10 pub. 4123 Ab.13-v.Ab.25.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que solicitaron estas rectificaciones de partidas: matrimonio de PEDRO MUSETTI y MARTA DAMBOLENA, 15 de Julio 1901, en la 13ª sección Montevideo; Nacimiento de JOSE PEDRO MUSETTI DAMBOLENA, de 27 de Mayo 1904 en 4ª sección Montevideo; Nacimiento de OSCAR ALBERTO MUSETTI DAMBOLENA, de 21 Agosto 1915 en 14ª sección Montevideo en todas ellas donde dice: "Mussetti", "Damborena", debe decir: "Musetti", "Dambolena", respectivamente. — Montevideo, 11 de Febrero de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 4130 Ab.13-v.ab.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: 'RAFFO ALBERTO BRAULIO y BALLESTEROS AMALIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 52, Fo. 250", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los conyuges Alberto Braulio Raffo Pérez y Amalia Ballesteros y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Amílcar Mantaras, Actuario.

$40.00 20|pub. 4120 Ab.13-v.my.6.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "FURTADO, SALUSTIANO MEDARDO. Prescripción. Lo. 52, Fo. 51", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos y especialmente a Gualberto Escobar, Carlos María Canosa y Santiago Nogara, sus sucesores, herederos o causahabientes, con respecto al solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 178 del "Pueblo Victoria", 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.809, el que según plano del agrimensor Nelson Villagrán, de Setiembre de 1954, inscripto en la Dirección de Catastro el 20 de Setiembre de 1954 con el N.o 29.275, consta de una superficie de 250 metros 35 decímetros y se deslinda así: "4 ms. 82 cms. de frente al Sur-Oeste a la calle Elbio Fernández (antes Constitución), por donde la puerta del edificio se señala con el N.o 4074, entre las de Martín Berinduague y Emilio Romero, distando el punto más cercano 35 ms. 22 cms. de la esquina con ésta última; 6 ms. 67 cms. en el fondo al Nord-Este, limitando con el padrón N.o 37.806; 43 ms 23 cms. al Nord-Oeste, lindando con el padrón N.o 37.804 y 42 ms. 98 cms. al Sur-Este por donde linda con el padrón N.o 37.807"; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$144.00 30|pub. 3895 Ab.2-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR AUDI AUDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4042 Ab.12.-v.ab.23.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos caratulados: "PRATS LLORET, LUIS. Quiebra. Lo. 51, Fo. 545", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Luis Prats Lloret y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1.664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor Ernesto Ferro, domiciliado en la calle Cerrito N.o 507, escritorio 23, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$42.00 15|pub. 3817 Ab.1º-v.ab.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: matrimonio de LUIS HOAREAUX y LUISA AMANDA PAULETTI, de 15 de Agosto 1931, en 12.a sección Montevideo; nacimiento de LUISA PERLA HOAREAUX PAULETTI, de 21 Diciembre 1931 en 12.a sección Montevideo; en ambas donde dice: "Hoareau", "Peré", debe decir: "Hoareaux", "Pauletti", respectivamente. — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 3851 Ab.1º-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AMERICO o MANUEL FILOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Marzo 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 3502 Mz.28-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Pérez Angel c|DI MATTEO ANTONIO, MARIA ANA, LUCIA y otros, SACCO MARIA y PELAEZ AURELIO. Escrituración de oficio. L º 49. Fº 176". se cita, llama y emplaza a: Margarita, María Ana o Mariana, Cayetano, Angel Antonio Carmelo, Rafaela y Lucía Di Matteo Guibeles; José Carlos Di Matteo Parafita; María Josefina y Yolanda Di Matteo Sacco; María Sacco, Aurelio Pelaez Otorgués, Luis Ravizza y Francisca Moreira de Di Matteo o aquienes fueren sus sucesores a título singular o universal a fin de que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura de venta del solar empadronado con el Nº 114.916, señalado con el Nº 4 del plano de Carlos A. Mac-Col' de Febrero de 1925 con un área de doscientos metros con diez metros de frente al Suroeste a la calle 2 de Mayo, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario
$96.00 30|pub. 2834 Mz.17-v.ab.28.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "TARRAB y CIA., ISAAC M. Quiebra. Lo. 52, Fo. 175", se hace saber que ha sido declarada en estado de quiebra la sociedad colectiva "Isaac M. Tarrab y Cía.", y a sus socios Isaac M. Tarrab y Moisés Tarrab Samra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1.664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor Arturo Dini, domiciliado en la Avenida 18 de Julio N.o 880, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
(Gestión judicial) 15|pub. 30835 Ab.1º-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LUCAS CANO o EDUARDO LUCAS CANO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4707 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SRUL LUVITCHUK o LUBITCHUK BERENSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4702 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MARTINEZ o MARTINEZ de MAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4683 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE GIORELLO o GIORELLO CIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4599 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO u HORACIO FAUSTINO PRUNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4600 Ab.21-v.my.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "Pena de Muerza, María Angélica contra FRANCISCO MUERZA RIQUE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 15 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Francisco Muerza (hijo) y María Angélica Pena. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 4598 Ab.21-v.my.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de LEJZOR HERC LERMAN y de POLA PEKER, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de "León", debe decir: "Lejzor Herc"; y B) En las de nacimiento de LUIS WOLF, FRIDA RAQUEL y ENRIQUE LERMAN, estableciéndose que donde respectivamente el padre de los inscriptos aparece con el nombre de "León", debe decir: "Lejzor Herc". — Montevideo, Febrero 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 4626 Ab.21-v.my.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA CONCEPCION CEDESSA, de PISANO y de JOSE MARIA PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4601 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ARGENTO o FERMIN ARGENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4602 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PAGANI de CATOIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 21 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4603 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BEIROA o BEYROA de LAVARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4604 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAGUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4580 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o JOSE RICARDO ALCIDES NARVAJA o NARVAJA TAPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4592 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ LASARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4502 Ab.20.-v.ab.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "PINTOS CALVANO, HUGO

ALBERTO y TERESA GOMEZ PEREIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 9|12|954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hugo Alberto Pintos y Teresa Gómez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 3812 Ab.1º-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA GUICHON DE NICODEMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4499 Ab.20.-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MEDEROS o TOMAS MEDEROS IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4313 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA LIMERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 10|pub. 4391 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4389 Ab.18-v.ab.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a BLANCA IRIS AYALA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Elbio Gabino Monegal (hijo), (Lo. 44, Fo. 118). — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4336 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ZUBLA de BOULLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4348 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CABRERA de BOLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4333 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA ROMANA o ROMANA FAJARDO de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4334 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO o MANUEL C. o MANUEL CANDIDO ESCALADA y de EUGENIA ABASIL o ABASI o ABACIL o ALBASIL de ESCALADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4394 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA FACCIOLA o FACHOLA de DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4314 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUPITER MARIANI o MARIANI ALIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4315 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PIGNI CRENNA o CRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4309 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DI LANDRO de SALERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4312 Ab.16-v.ab.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de FRANCISCO VALERIO CRESPO y de LUCILA VILLALBA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Lucila Puyol" e "hija de don (desconocido) y de doña Deolinda Puyol", debe decir: "Lucila Villalba" e "hija de don Anacleto Villalba y de madre desconocida". — Montevideo, Febrero 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15|pub. 4257 Ab.15-v.my.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN ARNOLDO REDAELLI, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Radaelli", debe decir: "Redaelli". — Montevideo, Febrero 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 4255 Ab.15-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PABLO RIGHETTI o RIGHETTI VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4208 Ab.14-v.ab.26.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de DONATO SILVINO SUNA y de FILOMENA ALMEIDA, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparecen como: "Silvino Sunes" y "Tomás Sunes", debe decir: "Donato Silvino Suna" y "Tomás Suna". B) En las de nacimiento de RUDECINDO, DOMINGA, FAUSTINO, MODESTA, PABLO, GREGORIA y ORFILIO SUNA, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen como "Silvino Sunez" y "Tomás Sunez", debe decir: "Donato Silvino Suna" y "Tomás Suna"; C) En las de nacimiento de ANASTASIA y PAULINO SUNA, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen como "Silvino Sunes" y "Tomás Sunes", debe decir: "Donato Silvino Suna" y "Tomás Suna"; y D) En la de nacimiento de DONATO SILVINO SUNA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Donato", debe decir: "Donato Silvino". — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 15|pub. 3811 Ab.15-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MAYOL DE TRIAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4104 Ab.13-v.ab.25

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4105 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO CORBO o FELIPE CORBO o MARCELO FELIPE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4106 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAQUEIRA o MAQUIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4107 Ab.13-v.ab.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA ARBIZU, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta y el padre de la misma aparecen como: "Roza" y "Mariano Arbizo", debe decir: "Rosa" y "Mariano Arbizu". — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15|pub. 4103 Ab.13-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4049 Ab.12.-v.ab.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a JUAN BAUTISTA CATTONI CASAL, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa María Stolkin Beresovsky, (Lo. 45, Fo. 399). — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 3324 Mz.24-v.my.5.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "Skelton, Juan Antonio con RAQUEL HAYDEE GUILLESPIE. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 10 de Setiembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Antonio Skelton y Raquel Haydée Guillespie. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 3528 Mz.28-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MELIA o IRENE SIMPLICIA MELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 3087 Mz.19-v.ab.30.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "GUILLAMON BERNARDO. Prescripción" (Lº 45, Fº 289), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José Barros y Palleiro, sus causahabientes a cualquier título, a los propietarios linderos Juana Ces de Martínez y Francisco Iacovoni Pantoni y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una mitad indivisa de cinco solares de terrenos sitos en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 36.644, 36.645, 36.646, 36.647 y 36.648 señalados con los números 8 al 12 inclusive, de la manzana "G" del Pueblo Victoria, que tiene según títulos, en total, un área de metros 1106, 8315 y que en conjunto se deslindan así: 25 ms. 77 al Suroeste de frente a la calle Caleras de las Huérfanas, antes Libertad; 42 ms. 95 de fondo, que por formar esquina, dan también frente al Sureste a la calle Ruperto Pérez Martínez, antes Queguay; al Noroeste lindan con el solar 7 y al Noreste con bien de la Compañía Nacional. — Montevideo Marzo 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$96.00 30|pub. 2562 Mz.12-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "PASCUAL MARCOS COSENTINO. Prescripción", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Pascual Marcos Cosentino iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: dos terrenos baldíos ubicados en la manzana 49 de la Villa del Sauce, 6.a sección judicial de Canelones señalados con los N.os 1 y 2 en el plano levantado en Junio de 1953 por el agrimensor Juan B. Solari e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7839 en Agosto del mismo año según el cual se componen y deslindan así: A) el solar N.o 1 tiene un área de 627 ms. 07 dcms. que linda; al Noroeste en 14 ms. 60 cms. con la calle Coronel Pedro Peiran a la que da frente; al Sureste, en la misma extensión con la fracción N.o 3; al Suroeste en 42 ms. 95 cms. con la calle Canelones a la que también da frente y forma esquina con la anterior y al Noreste en igual medida con el solar N.o 2. B) El solar N.o 2, empadronado con el N.o 266 tiene un área de 1.217 ms. 6.325 cms., lindando al Noroeste en 28 ms. 35 cms. con la calle Coronel Pedro Peirán a la que da frente; al Sureste en la misma medida en parte con la fracción N.o 3 y en parte con sucesión Pablo Furest Soca, hoy Vicente Eduardo Furest; al Suroeste, en 42 ms. 95 cms. con el solar N.o 1 del plano ya mencionado y al Noreste en igual extensión con propiedades de Enrique L. Introini y sucesión Rosa F. de Fernández. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Vicente Ponce de León sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho a los mencionados bienes para que concurran a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$180.00 30|pub. 4658 Ab.22-v.my.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JOSE DA SILVA y MARIA DEL GESUS DA SILVA de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4666 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA AVEGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4667 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO o PEDRO ADOLFO BIANCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4668 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GHIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955 — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4669 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de URSULA o MAGDALENA URSULA AVIOTTI de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4670 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4671 Ab.22-v.my.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "HORACIO DIONISIO BACIGALUPE. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde el apellido paterno dice Bacigalupi debe decir Bacigalupe. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. 4654 Ab.22-v.my.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. — OSVALDO DE SOUZA FERNANDEZ, con domicilio en Médanos 1534, apto. 12, solicito se tome declaración a los doctores José Claudio Williman (hijo) y Eduardo Pedoja Riet, para que declaren sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio, para optar al título de procurador. Sírvase acceder a lo solicitado. — Osvaldo de Souza Fernández". — Montevideo, Abril 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$16.00 10|pub. 4652 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA ROSA NETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4532 Ab.20.-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4503 Ab.20.-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURISTELA TRINIDAD o AURISTELA BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4504 Ab.20.-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANDREOLETTI DE GIROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4505 Ab.20.-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO RIOS SAVEDRA o SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4393 Ab.18-v.ab.29.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Febrero próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes integrada por los cónyuges CARLOS ALBERTO LARRE y LEONOR LEOMAR PASSEGGI PRADO de LARRE. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 5.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 4296 Ab.15-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4369 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955 — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4310 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL CARLOS SCHWEDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4311 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MUSTO DE FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4239 Ab.15-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO LAIÑO o LAIÑO GARCIA o LAINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955 — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4240 Ab.15-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA MATTONI de FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4241 Ab.15-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARTUCELLI o MARTUSCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 4243 Ab.15-v.ab.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO o JUAN FRANCISCO ALFREDO CAUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 4232 Ab.15-v.ab.27.

Incapacidad
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "LUDOVICO FLANGINI. Incapaz", se hace saber que por auto de fecha 30 de Diciembre próximo pasado, se declaró a Ludovico Flangini Mullins en estado de incapacidad designándose curador del mismo a su hermano Adolfo Rafael Flangini Mullins. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 4233 Ab.15-v.ab.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES VIOLANTE o BIOLANTE de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 4163 Ab.14-v.ab.26.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Angel Boubet contra BENITA SILVA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Benita Silva para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 30|pub. 3885 Ab.2-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE SILVERA y FELICIDAD GONZALEZ DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 4083 Ab.13v.ab.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de Diciembre p.pdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes integrada por los cónyuges SARA ELVIRA MONFORT PIRIZ de MONTFALCON y SAMUEL RENE MONTFALCON. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 3615 Mz.29-v.ab.28.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de SALOMON y ESTHER WOLKOWICZ SZKLANOWSKA, estableciéndose que donde en la primera el apellido paterno y materno figuran Wolkowicy y Szklanosvski y en la segunda Wolcovich y Scklanviocki, debe decir en ambas Wolkowicz y Szklanowska respectivamente. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 3685 Mz.30-v.ab.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 14 de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS FERNANDEZ GOYECHEA y LAURA STIRLING DIAZ; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 3457 Mz.26-v.ab.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 7 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO EDUARDO GARCIA BREA y BLANCA ELISA WERNER CESTAU; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 3461 Mz.26-v.ab.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA RAMONA MATO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — José Curi Zaglia, Actuario.
$36.00 30|pub. 3128 Mz.21-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIA o DIONISIA BEATRIZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 4714 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS LEON o LUIS L. MADERO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 4715 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DUSOLINA GATTI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 4716 Ab.22-v.my.3.

Rectificación de partida
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "AGHAZARIAN PAYASLIAN, GARABED. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido materno, por aparecer en ella como "Pacian", en vez de Payaslian. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.60 15|pub. 4656 Ab.22-v.my.9.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO SUAREZ con PRUDENCIA BUSTO y la de nacimiento de VIOLETA SUAREZ BUSTO, pues donde en dichas partidas aparece el apellido "Bustos", debe decir: Busto; por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 4655 Ab.22-v.my.9.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "CAIMI, GILBERTO V. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Gilberto V. Caimi, domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 13-14, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Arbace A. Carpentieri y Carlos N. Castellá. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — G. Caimi". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 4699 Ab.22-v.my.3.

Segunda copia de escritura
EDICTO: — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado, han comparecido los señores: doña MARIA MAGDALENA WALLACE DE SILVA, señora CELIA ORFILIA SILVA WALLACE DE CAVALLI y ROGELIO SILVA WALLACE, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura autorizada en esta ciudad por el Escribano don Carlos Icasuriaga, el día once de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, y por la cual la nombrada María Magdalena Wallace de Silva hubo por título de compra-venta de doña María Biglione de Genta, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Una fracción de terreno y las mejoras que le accedan, ubicado en la vigésimo primera Sección Judicial de este Departamento, que es parte de la empadronada con el número ciento sesenta mil ochocientos ochenta y uno, según título y empadronada actualmente con el número ciento sesenta y cinco mil setenta y uno, señalada con el número dos en el plano levantado por el Agrimensor Onofre Rodríguez en Octubre de mil novecientos veintisiete, inscripto con el número mil doscientos cinco en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado y según el cual se compone de una superficie de sesenta y tres metros cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro centímetros y se deslinda así: siete metros ochenta y nueve centímetros de frente al Sudeste a la calle Duque de los Abruzos, siete metros sesenta y cinco centímetros al noreste limitando con el solar número tres del mismo plano, ocho metros setenta centímetros al noroeste con inmueble de Francisco Rossi y siete metros sesenta y cinco centímetros al sudoeste confinando con el solar número uno del citado plano. I de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$60.00 10|pub. 4510 Ab.22-v.my.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MAY, CARLOS y MARIA CRISTINA MONTAUBAN de MAY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos May y María Cristina Montaubán de May, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$32.00 20|pub. 4553 Ab.21-v.my.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "HASENBALG, RODOLFO y MATILDE GALLINAL de HASENBALG. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rodolfo o Rodolfo Eugenio Hasenbalg y Matilde o Matilde María Gallinal de Hasenbalg, y que se cita y emplaza a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$32.00 20|pub. 4551 Ab.21-v.my.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL EULOGIO ESMORIS LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Abril 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 4500 Ab.20.-v.ab 30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA AGUADO DE GEROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10 pub. 4539 Ab.20.-v.ab.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "BLANCO, EDUARDO CARLOS y MARTA OCARIZ DE BLANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Eduardo Carlos Blanco y Marta Ocariz Gómez de Blanco, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$32.00 20 pub. 4511 Ab.20.-v.my.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "YAQUES BLANCO, MANUEL. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 446), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Manuel Yaques Blanco, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Fernández Landoni y Alberto Rodríguez, domiciliados en Avenida Millán 4678 y Colonia 1484 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Manuel Yaques Blanco". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 4419 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FRONTERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 4481 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES SPONT o ARISTIDES EUGENIO SPONT AUBRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 4428 Ab.18-v.my.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "SILVA, PEDRO FERNANDO. Información de vida y costumbres", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Pedro Fernando Silva, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Gabino Luis Porte y José Siniscalchi, domiciliados en las calles General Batlle 3301 y Fernando Otorgués 1226; respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. — Pedro F. Silva". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 4418 Ab.18-v.ab.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LOPEZ RICO, RAMIRO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 446), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Ramiro López Rico, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Melitón Fumega y Horacio Pévere, domiciliados en Durazno 1319 piso 2 y Carlos de la Vega 4417, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — R. López Rico". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 4417 Ab.18-v.ab.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "AVALO MUÑOZ, ENRIQUE CESAR. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 446), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Enrique César Avalo Muñoz, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Mario Roqueta y Héctor Gómez, domiciliados respectivamente en las calles Resistencia 1840 y Mercedes 1794 bis, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Enrique C. Avalo". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 4416 Ab.18-v.ab.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LEVITAS, ARON. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 446), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Arón Levitas, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Wolman y Gregorio Paikes, domiciliados en las calles San Martín 2157 y Patria 660 apartamiento 1, de esta ciudad, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. — Arón Levitas". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 4415 Ab.18-v.ab.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GIUZIO, GIOLITTI JULIAN. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 445), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Giolitti Julián Giuzio, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Crisci Scarpa y Angel Bonora, domiciliados en las calles Edison 47 y Lorenzo Fernández 3133 de esta ciudad, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. — Giolitti J. Giuzio". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 4414 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GALLINAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 4361 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SUAREZ y la de MARIA SIERRA o SIERRA MARTINEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 4304 Ab.16-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del menor MARIO BENADERET BALANCI, en la que se hace figurar al padre del inscripto como "Luis Benarderet", debiendo decir en su lugar: Moisés Benaderet. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 4302 Ab.16-v.my.4.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "NIELL, FELIPE LORENZO. Información de vida y costumbres", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Felipe Lorenzo Niell, domiciliado en la calle Sierra N.o 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Federico Marquisá y José María D'Angelo, domiciliados en las calles Juan M. Blanes 1244 apartamiento tres y Ciudadela 1422, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — F. L. Niell". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10 pub. 4365 Ab.16-v.ab.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MAGNONE, VICENTE. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 445), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Vicente Magnone, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julio Malharin y Horacio Fariña, domiciliados en las calles General Luna 1108 y Abayubá 2659 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — V. Magnone". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 4366 Ab.16-v.ab.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "ACOSTA ALZAIBAR, ROBERTO. Información de vida y costumbres", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Roberto Acosta Alzaibar, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Manuel Sena y Enrique Pita, domiciliados respectivamente, en las calles Atanasildo Suárez 147 y Médanos 1268 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Roberto Acosta". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 4364 Ab.16-v.ab.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER SANCHEZ de IBAÑEZ, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los autos relativos al divorcio que le ha iniciado don Aquilino José Ibáñez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 4301 Ab.16-v.my.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BADALA, HECTOR BERNARDO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Héctor Bernardo Badalá, domiciliado en la calle Sierra número 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Larralde y Julio Pucciarelli, domiciliados en las calles Avenida La-

rrañaga 2236 y Obligado 1342 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Héctor Bernardo Badalá". — Y a los efectos legales se hac esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 4363 Ab.16-v.ab.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO —. Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ESCRICH CAMOS, ANGEL. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 445), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Angel Escrich Camós, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Larralde y Julio Pucciarelli, domiciliados en las calles Avenida Larrañaga 2236 y Obligado 1342 de esta ciudad, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. — Angel Escrich Camós". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 4362 Ab.16-v.ab.28.

Segunda copia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido ALEJO LOPEZ DE LA CALLE y ROSALIA CALVELO de LOPEZ, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Ramón Ricardo Pampín el día 13 de Diciembre de 1949 y por la cual los gestionantes hubieron de los esposos Héctor Santi y Teresa Marabotto, por título de compra-venta, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Un solar de terreno con casilla de madera y zinc, empadronado con el N.o 116.395, sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Hugo Dall'Orto, registrado en la Dirección de Topografía el 15|5|924 y consta de un área de 476 ms. 50 dms., con 10 ms. al Noreste frente a calle Salustio N.o 3925, habiéndose efectuado por la misma escritura un contrato accesorio de hipoteca sobre el bien que se adquiría. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$44.00 10|pub. 4319 Ab.16-v.ab.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos. "DOTTA, HECTOR RIMER. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Héctor Rimer Dotta, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 555, escritorio 506, al señor Juez digo: Que de acuerdo con lo dispuesto por la ley 6|XI|954, vengo a producir la información de vida y costumbres a los efectos de inscribirme en el "Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza". A tal efecto ofrezco el testimonio de los testigos escribanos Velia Casaretto Echaniz y América Roma Civetta. Aprobada, solicito se me entregue el testimonio de lo actuado y documentos presentados por intermedio de la escribana Zulma H. Cavani. — H. R. Dotta". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1955 — Julio E. Real, Actuario.

$28.00 10|pub. 4162 Ab.14-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES QUINTELA o QUINTELA NUÑEZ DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 4147 Ab.13-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BRAGA, RAUL ARMANDO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pues donde en ella aparece como hijo de "María Sosa", debe decir hijo de María Souza. — Montevideo, Marzo 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.60 15|pub. 4235 Ab.15-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 4209 Ab.14-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CHIESA o CHIESSA de BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 4087 Ab.13-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "De Chiara, Juan A. con LUIS RUTSTEIN. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza al demandado Luis Rutstein, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, a llenar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda, todo bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 30|pub. 4085 Ab 13-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SARUBBI o SARUBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 4058 Ab.12.-v.ab.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas, en la forma que a continuación se expresa: A) La de matrimonio de JUAN BIRIGAN con MARIA SELMIRA GANDOLA, donde dice: "Bidigay" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; B) La de nacimiento de JUAN JOSE BIRIGAN, donde dice: "Bidegay" y "Zulmira Gandola" debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; C) La de nacimiento de MARIA ESTHER BIRIGAN, donde dice: "Bidegay" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; D) La de nacimiento de BLANCA LILA BIRIGAN, donde dice: "Bidegain" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; E) La de nacimiento de EDUARDO BIRIGAN, donde dice: "Bidegain" y "Zulmira Gándolo", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; F) La de nacimiento de HILDA BIRIGAN, donde dice: "Bidegay" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; G) La de nacimiento de LUIS DOLCEY BIRIGAN, donde dice: "Bidigay" o "Bidegay" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola, y donde dice: "Gádola", debe decir Gándola; H) La de matrimonio de PEDRO ALEJANDRO BORELLI con MARIA ESTHER BIRIGAN, donde dice: "Bidegain" y "Zulmira Gandola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; I) La de defunción de JUAN BIRIGAN, donde dice: "Bidigay", debe decir: Birigan, y donde dice: "que era casado con Zulmira Gandola", debe decir: que era casado con María Selmira Gándola; J) La de defunción de MARIA SELMIRA GANDOLA DE BIRIGAN, donde dice: "María Solmira Gándola de Bidigay", debe decir: María Selmira Gándola de Birigan, viuda de Juan Birigan; K) La de defunción de JUAN JOSE BIRIGAN, donde dice: "Bidegain" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; y L) La de defunción de MARIA ESTHER BIRIGAN de BORELLI, donde dice: "Bidegain" y "Celmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola, y donde dice: "Juan Pedro Bidegain", debe decir: Juan Birigan. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$84.00 15|pub. 3958 Ab.13-v.ab.30

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN BESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 4037 Ab.12.-v.ab.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "POLANCO, FELICIANO y JULIA SINFOROSA GUTIERREZ. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando la rectificación, en la forma que a continuación se indica, de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice: "Feliciano Antonio", debe decir: Feliciano, y donde dice: "María Julia", debe decir: Julia Sinforosa, donde dice: "nacido el día 9 de Junio de 1903", debe decir: nacido el día 3 de Agosto de 1903, y donde dice: "nacida el día 29 de Julio de 1912", debe decir: nacida el día 13 de Agosto de 1914, y B) Las de nacimiento de sus hijos: Mario Antonio, Mirta Gladys y Héctor, donde en las dos primeras de estas partidas, el padre figura como "Feliciano Antonio Polanco" y en la tercera, como "Feliciano A. Polanco", debe decir en su lugar: Feliciano Polanco, y donde en las tres partidas la madre figura como María Julia Gutiérrez, debe decir: Julia Sinforosa Gutiérrez. — Montevideo, Agosto 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$33.60 15|pub. 3992 Ab.11-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES ARIONI DECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 3953 Ab.2-v.my.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GUTIERREZ DE CANAVESI, IRMA. Rectificación de partida e identidad", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su nombre que figura por error como "Casta Irene" en vez de "Irma". — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 3772 Ab.1.o-v.ab.26.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Menéndez, María Argentina con CARLOS VALERIO PIAGGI. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al nombrado Carlos Valerio Piaggi, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 3696 Mz.31-v.my.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LARRUINA, ROSA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y la de matrimonio de sus padres Próspero Larruina y Julia Márquez, pues donde en la primera de ellas dice: "Rovira" y en la última dice: "Roviro", debe decir en su lugar y en ambas partidas: Larruina — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$16.80 15|pub. 3697 Mz.31-v ab.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VASILJ, JORGE y CELINA MENYOU. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo José, para que en todos los lugares que en ellas figura el apellido "Basilio", diga: Vasilj. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$18.00 15|pub. 3492 Mz.30-v.ab.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira,

recaído en autos: "Villar, Avelina contra MANUEL FERNANDEZ PEREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Avelina Villar y Manuel Fernández Pérez, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$32.00 20|pub. 3458 Mz.26-v.ab.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Torresani, María con DE SIMONE LUIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Torresani y Luis De Simone, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 8 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 3599 Mz.29-v.ab.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "García de Méndez, Manuela con MANUEL MENDEZ GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Manuela García de Méndez y Manuel Méndez González, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$32.00 20|pub. 3494 Mz.28-v.ab.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MAAG, RICARDO FERNANDO y LAURES GARCÉ, RAQUEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ricardo Fernando Maag y Raquel Laures Garcé, y que se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 10 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 3392 Mz.25-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA BALSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 3333 Mz.24-v.my.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Hoffmann López, Gladys María con MIGUEL ALBERTO CORTINAS CONDON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Gladys María Hoffmann López y Miguel Alberto Cortinas Condon, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo Marzo 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$32.00 20|pub. 3330 Mz.24-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION LOPEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 3117 Mz.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ANGELA GAYNOR DE LESLIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 2784 Mz.16-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ANTONIO o PASCUAL VILLANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4664 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DOMINGO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4665 Ab.22-v.my.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "VILLANI, PASCUAL ANTONIO. Sucesión. Libro 39, Folio 585", se hace saber que ha sido solicitada por doña Josefa María Pantano de Villani, la rectificación de la partida de su matrimonio con don Pascual Antonio o Pascual Villani, por figurar en ella este último, como "Pascual A. Pantano", en lugar de "Pascual A. Villani". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 15|pub. 4653 Ab.22-v.my.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE MARIA BRIANO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley del 6|XI|954, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Enrique Conti y Mario S. Garrán. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — José M. Briano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 4514 Ab.22-v.my.3.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito siguiente: "SAMUEL KOFFMAN, que firma Samuel Kofman, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley del 6|11|54, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Simón Stolowicz y Josué Stotland. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Samuel Kofman". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 4515 Ab.20-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETA o ELISABETH GYARMATI o GGARMATI de TAIS o DE TAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta día, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10 pub. 4434 Ab.21-v.my.2.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "PEDRO C. CIMAS, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Angel Onega y Adolfo Gagliardini. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Pedro Cimas". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 4513 Ab.20-v.ab.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO N. MEDEROS, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis S. Rubí y Hugo M. Carbone. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Mario N. Mederos". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 451 2Ab.20-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o JOSE PASCUAL CALLEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4431 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES PANOSIAN o PANOSSIAN o PANOPSIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4432 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA COLOMBO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4433 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETA o ELISABET GYARMATI o GGARMATI de TAIS o DE TAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4434 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LEOPOLDO NOTHMAN o NCTHMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4430 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARCOS de BREGONZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4429 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o PETRONA FILOMENA SILVA o SILVA YANGORDE de LUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4405 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN C. PAGANINI SARASENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 4435 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO NOVAL QUIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 4436 Ab.18-v.my.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PATRONE MANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 4437 Ab.18-v.ab.29.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don VENTURA OUJO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de conciliación, en el juicio que por divorcio (Lo. 39, Fo. 564), le ha iniciado doña Ubaldina Mosquera de Oujo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 4413 Ab.18-v.my.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO ENRIQUE ARP SCHNOOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 4231 Ab.15-v.ab.27.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA GONZALEZ DE BRAVO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hija María Luisa, por figurar ésta con el nombre de "Rosa", en lugar de "María Luisa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 4234 Ab.15-v.my.3.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que en autos: "JUAN TOSANOTTO. Sucesión. Lo. 35, Fo. 443", se ha solicitado la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: 1.o) En la de matrimonio de Juan Tosanotto y Ramona Cavilla, donde la contrayente aparece como "Josefa Caviglia", debe decir: "Ramona Cavilla"; donde el padre de la contrayente aparece como "Bernardo Caviglia", debe decir: "Bernardo Cavilla" y la madre como "María Bertte", debe decir: "María Berthet". 2.o) En la de nacimiento de María Esther Tosanotto, donde la madre aparece como "Ramona María Luisa Caviglia", debe decir: "Ramona Cavilla"; donde el abuelo materno aparece como "Bernardo Caviglia", debe decir: "Bernardo Cavilla", y la abuela materna como "María Bertte", debe decir: "María Berthet". 3.o) En la de nacimiento de Margarita Tosanotto, donde el apellido de la interesada aparece —al margen— como "Tosonotto", debe decir: "Tosanotto"; donde el padre aparece como "Juan Tosonotto", debe decir: "Juan Tosanotto"; donde la madre aparece como "Ramona Caviglia", debe decir: "Ramona Cavilla"; donde el abuelo paterno aparece como "Antonio Tosonotto", debe decir: "Antonio Tosanotto"; donde el abuelo materno aparece como "Bernardo Caviglia", debe decir: "Bernardo Cavilla" y la abuela materna como "María Berthe", debe decir: "María Berthet". 4.o) En la de nacimiento de Juan Carlos Tosanotto, donde la madre aparece como "Ramona María Luisa Cabiglia", debe decir: "Ramona Cavilla"; donde el abuelo materno aparece como "Bernardo Cabiglia", debe decir: "Bernardo Cavilla" y la abuela materna como "María Bertte", debe decir: "María Berthet"; y 5.o) En la de nacimiento de Antonio Tosanotto, donde el apellido del interesado aparece al margen como "Tozonotto", debe decir: "Tosanotto"; y donde la abuela materna aparece como "María Bertte", debe decir: "María Berthet". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$78.00 15|pub. 4300 Ab.16-v.my.4.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LUGARO o LUGARO VENTURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 4088 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BAZZANO DELFINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 4064 Ab.13-v.ab.25.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ISABELINO AMADEO GARRE OBERTI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella, su apellido materno como "Uberti", en lugar de "Oberti". — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 4066 Ab.13-v.ab.30.

Informe de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el escrito siguiente: "JORGE ARIAS, domiciliado en 19 de Abril 1140, optando al título de Procurador, digo: que ofrezco como testigos a Gastón Labadie y Osvaldo Mantero, que presentaré al Juzgado, para que sean interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Jorge Arias". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 10|pub. 4133 Ab 13-v.ab.25.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "MISSAK KAVEDJIAN o KAWEDJIAN y otros. Escrituración de oficio. Lo. 38, Fo. 213", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de don Jorge Sekulich o Seculich, y a cualesquiera otros interesados, para que comparezcan ante este Juzgado en dicho autos, a otorgar la respectiva escritura de compra-venta del inmueble que se describe a continuación, prometido en venta por el Banco de Crédito, como apoderado del nombrado Jorge Sekulich o Seculich a Missak, Sarkis, Calvino y Suren Kavedjian o Kawedjian, según promesa de compra-venta a plazos N.o 7.217, de fecha 7 de Agosto de 1928, ratificada el 9 de Junio de 1953 e inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 396, al Fo. 141, del Lo. 55, la que se refiere a un solar de terreno, ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, Villa del Cerro, manzana 82 A., empadronado con el N.o 25.100, señalado con el N.o 16 en el plano del agrimensor Pedro Bottaro Schenone, de Octubre de 1908, cuyo duplicado fué presentado para su archivo el día 15 del mes y año citados, en el Departamento Nacional de Ingenieros; se compone de una superficie de 460 ms. 32 dcms., que se deslindan así: 21 ms. 47 cms. de frente al Sur-Este, a la calle Centro América, por igual extensión al Sur-Oeste y Nord-Este y que por formar esquina tiene frente a la calle Portugal y linda con el solar 17, respectivamente; y 21 ms 52 cms. al Nord-Oeste, con el solar 15.

Se previene: 1.o) Que la promesa de compraventa referida, está sujeta al régimen de la ley de 17 de Junio de 1931. 2.o) Que el precio de dicha compra-venta que fué de $ 3.687.68, se halla totalmente pagado; y 3.o) Que los emplazados deberán comparecer en autos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura definitiva de compra-venta se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$192.00 30|pub. 3650 Mz.30-v.my.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "ALBINO SERGIO y GIGLIA GAZZANEO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 40, Folio 10", se hace saber que con fecha 25 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Albino Sergio y Giglia Gazzaneo. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 3495 Mz.28-v.ab.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LEOPOLDO CALZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub 3614 Mz.29-v.my.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALGUEIRO LAGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 3427 Mz.25-v.my.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BENITO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 3362 Mz.24-v.my.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 2999 Mz.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO BOGA RIBERA o RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a José o José Sabino Lamas Boga, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento al últimamente nombrado de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Marzo 8 de 1955 — LUIS ANTONIO LAMAS, Actuario.
$36.00 30|pub. 3191 Mz.21-v.my.2.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ANGEL F. A. FIOCCHI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L° 30. F° 287), le ha iniciado doña Carmen Cassinelli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub 2791 Mz.16-v.ab.27.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a la heredera OLGA JINDRICH DE SCHOLLAR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de Jaroslav Schollar o Schollar Jindrich (L.o 39, F.o 134), bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 2421 Mz.14.-v.ab.25.

Prescripción treintenaria
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA ESTHER DOMINGUEZ de MAC GOVERN y don GILBERTO DOMINGUEZ, iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: A) Un Solar de terreno empadronado con el N.o 40.644, sito en la 20.a sección judicial de este Departamento, zona urbana, compuesto de un área de 429 metros 50 decímetros y siendo de forma rectangular, se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur-Este a la calle Iglesia entre las calles Carlos María Ramírez y Dionisio Coronel, antes Ruperto P. Martínez, estando señalada la puerta de entrada al edificio que han construido con

el N.o 4265; por 50 metros de fondo, lindando: por el Nor-Oeste con terreno de Juan Gatti y Ramón García; por el Nor-Este limita con terreno de Miguel Mac Govern y de la exponente; y por el Sur-Oeste, limita con el padrón número 40.645, que también poseen como dueños y que se pasa a deslindar; y B) Un Solar de terreno con la edificación y cuantas mejoras contiene, empadronado con el N.o 40.645, sito en la misma sección judicial que el anteriormente descripto, compuesto de una superficie de 429 metros 50 decímetros, el que por tener una forma rectangular, se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur-Este a la calle Iglesia entre las calles Carlos María Ramírez y Dionisio Coronel, antes Ruperto P. Martínez, teniendo en dicho frente, la puerta de entrada al edificio que han construído, el N.o 4263; por 50 metros de fondo, lindando: por el Sur-Oeste con José Martínez; padrón N.o 40.646; por el Nor-Oeste con terreno de Ramón García y María G. de Rodríguez; y por el Nor-Este, con el terreno empadronado con el N.o 40.644, anteriormente deslindado. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$192.00 30|pub. 3460 Mz.26-v my.7.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BRIGIDO HERNANDEZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: A) Un Solar de terreno, situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, con frente al Noreste en una línea de 8,55 metros, a la calle Londres; por el Sureste, una línea de 35,63 ms., lindando con los padrones N.os 73.579, 73.581, 73.582 y 73.583: por el Suroeste, 8,55 ms, lindando con el bien empadronado con el número 73.588; y por el Noroeste, en una línea de 35,63 ms., con el solar empadronado con el N.o 73.577. Estos límites encierran una superficie de 306 metros 67 decímetros, y está empadronado con el N.o 73.578. B) Solar de terreno situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 73.577, con una superficie de 303 metros 3 decímetros, que se deslindan así: por el Noreste, una línea de 8,46 ms de frente a la calle Londres: por el Sureste, en una línea de 35,63 ms. con el solar padrón N.o 73.578 anteriormente descripto; por el Suroeste en una línea de 8,55 ms. con el solar N.o 73.589; y por el Noroeste, una línea de 35,63 ms con el solar padrón N.o 73.576; y C) Solar de terreno situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, padrón 73.582, con una superficie de 363 metros 25 decímetros, que se deslindan así: por el Noreste, una línea de 42,01 ms., lindando con el solar padrón número 73.581; por el Este, en una línea de 8,75 ms. de frente a la calle Pablo Pérez; por el Suroeste, en una línea de 44,30 ms. linda con el solar padrón N.o 73.583; y por el Noroeste, una línea de 8,68 ms. con el solar padrón N.o 73.578, descripto en primer término.

Todos estos datos numéricos provienen de plano confeccionado por el agrimensor Hugo Luis Viganó en Mayo del corriente año, y se ciñen a los datos del terreno. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Luis Bessio y doña María B. de Costa, sus herederos, condóminos o derecho habientes a cualquier título, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$216.00 30|pub. 2665 Mz.16.-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466, 3.er piso. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Hilda Moltedo de Espínola, Juez.

$12.00 10|pub. 4392 Ab.18-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10ª sección de Montevideo, se hace saber que se ha declarado judicialmente abiertas las sucesiones de EUGENIO LAVIN y PILAR NODA y se emplaza a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de Agosto de 1954. — María Nieves Martínez, Escribana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4331 Ab.16-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17ª SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 17ª sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VANACORE MICCIO, citándose a los acreedores, herederos, y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1954. — Z. L. Martino Uthurburu, Actuaria.

$12.00 10|pub. 4065 Ab.13-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Pérdida de patria potestad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza a Natividad Ramón Sosa y Amanda Hermenegilda Muniz de Sosa, por el término de 90 días a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fuica (Julio María y Arretche de Fuica (M. Angélica) contra MUNIZ de SOSA (AMANDA HERMENEGILDA) y SOSA (NATIVIDAD RAMON) Pérdida de patria potestad". Lo. 13, Fo. 125), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Doctora Mireya Martínez Degiorgis, Actuaria Adjunta.

$48.00 30|pub. 2770 Mz.16-v.ab.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Agustín A. Bazzano, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don JULIO RIVAS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Pepe (Haydée C.) contra RIVAS (JULIO). Guarda. Lº 14, Fº 64", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Ernesto Rolán, Actuario. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el diez de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Ernesto Rolán, Actuario.

$48.00 30|pub 274. Mz.15.-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña Manuela Benítez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Mena, Félix Lauro y Amabelia Larocca de Mena contra BENITEZ, MANUELA. Pérdida de patria potestad. Lo. 9, Fo. 318", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — Lisandro Fontan, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 3688 Mz.30-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GRACIELA o MARIA GRAZZIELA RIANI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, 25 de Marzo de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 10|pub. 4628 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL TORTEROLO, LONGINA BERNARD de TORTEROLO, GREGORIO TORTEROLO o TORTEROLA y EMILIA TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 30 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 10|pub. 4629 Ab.21-v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ALEJANDRO COSTA. Rectificación de partidas" (Lo. 15, Fo. 578), se hace saber que se ha presentado Alejandro Costa, por sí y en ejercicio de la patria potestad de su hija legítima Wilma Glenda, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de esta última, en la siguiente forma: donde dice Da Costa, debe decir Costa. — Artigas, Marzo 28 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$18.00 15|pub. 4630 Ab.21-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en el expediente "JUAN CORREA. Rectificación de partida" (Lo. 15. Folio 468), se ha presentado a este Juzgado, Juan Correa, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice Correa Juan Félix y Juan Félix Correa, diga: Correa Juan y Juan Correa, respectivamente. — Artigas, Febrero 4 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$18.00 15|pub. 4631 Ab.21-v.my.7.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos rotulados: "Taufik Abujamra contra SORALIA ACHE. Divorcio" (Lo. 15, Fo. 467), se emplaza a doña Soralia Ache de Abujamra, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio. Se habilitó la próxima feria para la publicación. — Artigas, 21 de Diciembre de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$48.00 30|pub. 17241 Ab.20-v.my.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a MARCIANA BAPTISTA, CENIA BAPTISTA y NEREA ESTHER BAPTISTA, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, constituir domicilio dentro del radio del mismo y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en el juicio que como sucesoras legítimas del extinto Adriano Baptista o Adriano Baptista Brum, le han iniciado José Baltasar, Erico, María Esther, Boris, Julio César, Orfilia, Aída, Anair e Ignacio Mora, por investigación de paternidad y petición de herencia (Lo. 15, Fo. 476). — Artigas, Marzo 24 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$60.00 30|pub. 3731 Mz.31-v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Francisca Esther Panizza de Sityá contra BENITO TITYA (hijo). Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Lo. 15, Fo. 510), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Esther Panizza de Sityá, iniciando juicio de divorcio contra don Benito Sityá (hijo), por su sola voluntad. En consecuencia se emplaza a su cónyuge don Benito Sityá (hijo), por el término de noventa días, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 7 de Marzo de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$60.00 30|pub. 2831 Mz.17-v.ab 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIA LACRETTA FETROSSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Abril de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4563 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO GORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Abril de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4456 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACERES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 7 de 1955. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

$12.00 10|pub. 4217 Ab.14-v.ab 26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor Alvaro H. Méndez, recaído en autos: "DOS SANTOS LUNA de DURAN, FRANCISCA. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en la misma aparece el apellido paterno como "de los Santos", debe decir "dos Santos", por ser el verdadero. — Canelones, 8 de Marzo de 1955. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 4216 Ab.14-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDA ROMERO de ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Marzo 9 de 1955. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
$12.00 10|pub. 4218 Ab.14-v.ab.26.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. Rodolfo Gamba Lenzi, con domicilio en la calle Batlle Nº 559, al señor Juez digo: Que a efectos de obtener el título de Procurador y recibir la investidura de Escribano, ofrezco la información de los Escribanos Luis Alberto Tallac y José Pedro Battagliotti sobre mi honradez y costumbres morales, y solicito que en definitiva, se me expida testimonio. — Rodolfo Gamba Lenzi. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 1º de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
$20.00 10|pub. 4063 Ab.12.v.ab.23.

Declaración de ausente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "DINI CARLOS. Ausente" (L.o 40, F.o 401), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el mandatario don Vicente Andreoni, solicitando la declaración de ausencia de Carlos Dini, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 y concordantes del Código Civil. Y, a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 4 de 1954. — Esc. Elbio A. Panario, Act. Adj.
$96.00 60|pub. 14697 Nov.12-v.dic.4.
Feb.11-v.mz.8.
Ab.11-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RISOLINI o RISSOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 7 de 1955. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
$12.00 10|pub. 4219 Ab.14-v.ab 26.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "Fisco, Ministerio de Obras Públicas c/. SUCESION de RAFAEL PENELA. Expropiación", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título tengan derecho al bien expropiarse en autos, consistente en la fracción ubicada en la Primera Sección de este Departamento, empadronado con el número 7.211, propiedad de Rafael Penela, (hoy su sucesión), compuesta de una superficie de 4 hectáreas 7608 metros cuadrados, 3785 correspondientes a las fracciones Nos. 1, 2 y 3 del plano del agrimensor Hugo L. Vigano de Junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro en Julio 2 del mismo año y cuyo deslinde es el siguiente: Fracción N.o 1, por el Noreste, recta de 119 metros 90 centímetros lindando con campos del señor Santiago Penela, padrón 7212; por el Sur y Suroeste, rectas de 67 metros y 76 metros respectivamente, lindando con la fracción N.o 3 del mismo plano y por el Noroeste, recta de 44 metros 80 centímetros, lindando con campos de la sucesión Catalina Penela de Marsella, padrón número 9020. Fracción N.o 2, por el Noreste recta de 44 metros 80 centímetros, lindando con campos del señor Feliciano Penela, padrón número 7212, por el Sureste, recta de 54 metros 60 centímetros, lindando con campos del señor Antonio Ignacio Martínez, padrón N.o 9022 y por el Noroeste, recta de 65.80 lindando con la fracción N.o 3 del plano citado. Fracción No. 3, 136 metros 10 centímetros, al Noreste lindando con Santiago y Filomena Penela, 65 metros 80 centímetros al Este y Sur, lindando con fracción 2. 108 metros 30 centímetros; al Suroeste lindando con Antonio Ignacio Martínez, 300 metros 10 centímetros al Oeste lindando con Clodomiro Sosa, 112 metros 10 centímetros; al Noroeste lindando con Nicomedes J. Arrechea y Catalina Penela de Marsella y 2 rectas una de 76 metros 45 decímetros y dos de 67 metros al Norte, lindando con la fracción N.o 1. Para que comparezcan ante este Juzgado durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 8 de Marzo de 1955. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
Decreto 21-7-34 30'pub. 30801 Mz.28-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FREGOSSI de NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 4621 Ab.21-v.my.2.

Prescripción

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, dictado en autos: "JULIO CESAR CERCHI. Prescripción" (Lo. 2.o Fo. 555), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o se consideren con derecho al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. El bien objeto del juicio es una fracción de terreno situada en la Villa de San Ramón, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 41 y con una superficie de 625 ms. que lindan: 25 ms. de frente al Oeste, a la calle Cerro Largo; por 25 ms. de fondo, confinando: al Sur, con la calle Reconquista, al Norte, con Saturno Ireta Goyena y al Este con María Sánchez de Bentacur, formando esquina. — Canelones, Agosto 9 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$84.00 30|pub. 4411 Ab.18-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DAMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10 pub. 4455 Ab.18-v.ab.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don EUGENIO CARRION, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, pues donde en la misma se ha establecido el apellido "Carrio" debe decir en su lugar Carrion. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Diciembre 17 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 15|pub. 4269 Ab.15-v.my.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña BELARMINA PEREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues, donde aparece inscripta con el nombre de "Benita", debe decir en su lugar "Belarmina". — Canelones. Marzo 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
(Auxi.) $12.60 15|pub. 4144 Ab.13-v.ab.30.

Informe de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: JUAN DE DIOS ZENON ALSINA CAMINAL, constituyendo domicilio en Brum N:o 652, al señor Juez, digo: Que, para inscribirme en el Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza, de conformidad con el artículo 6º de la ley 22|X|54, solicito se interroguen los testigos doctor Rodolfo Garderes y señor Domingo Caggiano, vecinos de esta ciudad, y en forma de estilo, por: 1ª) Generales; 2ª) Conceptos sobre honradez, vida y costumbres morales del firmante; 3ª) Razón. Y que, agregados diarios, sin escrito, se me expida testimonio de lo actuado. — Juan de D. Z. Alsina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 29 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$28.00 10|pub. 4073 Ab.13-v.ab.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "María Angélica Bartora c|. JOSE DONATO PALMA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Lo. 3.o Fo. 106, se hace público que con fecha 25 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges doña María Angélica Bartora y don José Donato Palma, citándose y emplazándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Marzo 2 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$40.00 20|pub. 3537 Mz.28-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ITURRIA o ITURBIA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 4071 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GUTIERREZ DE DEPIETRI y JUAN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 25 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 4072 Ab.13-v ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7ª SECCION DE CANELONES

Cesación de condominio

EDICTO. — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la 7ª Sección de Canelones en autos: "FABIANA PEÑA. Cesación de condominio", Lo. 23, Fo. 424, se hace saber que la señora Fabiana Peña ha solicitado la venta judicial en remate público de los derechos a la compra del solar ubicado en Balneario Salinas, en esta sección judicial, empadronado con el N.o 70, señalado con el No. 6 de la manzana No. 4 en el plano del agrimensor Luis M. de Mula, de Febrero de 1937 inscripto con el número 110 en la Dirección General de Catastro, según el cual mide 600 ms. cuadrados y tiene: 15 ms. de frente al Norte a la Avda. Zorrilla de San Martín, por 40 ms. de fondo, limitando: al Este, con el solar N.o 7, al Sur con el solar N.o 15, y al Oeste con el solar N.o 5, y de ledificio y demás mejoras existentes. A la vez se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores a título singular o universal de la extinta condomina doña Jacinta Dolores Peña de Viglione, y en general a toda persona que se considere con derecho en el bien descripto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, Febrero 26 de 1955. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
$108.00 30|pub. 3375 Mz.21-v.my 5

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, citada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra Propietario del inmueble ubicado en La Floresta, padrón No 372. Cobro de pesos" Lo. 2.o, Fo. 171, se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número trescientos setenta y dos, ubicado sobre la línea N. de la Avenida General Oribe, entre Lavalleja y De Los Treinta y Tres, del Balneario La Floresta en esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
$72.00 30|pub. 3916 Ab.2-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del subscripto Juez de Paz de la novena sección de Canelones y a los efectos del artículo 1.045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS BRAVO PEÑA, a fin de que todos los que se consideren con derecho en o contra la herencia se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Miguez, Marzo 30 de 1955. — S. Díaz Viña, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 4213 Ab.14-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la undécima sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO o ELEUTERIO NERI RAMOS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Abril 14 de 1955. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
$20.00 10|pub 4548 Ab.20-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12ª sección de Canelones, dictada en autos: "SUCESORES DE INGNACIO LINO DEL CARMEN FERNANDEZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de

nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, ubicado en la zona rural de esta sección empadronada con el N.o 29.286 y que, según plano del agrimensor don Luzbel Gallo, de Julio de 1954, se compone de una superficie de 7 hectáreas, 9464 metros que se deslindan así: 205 metros 10 centímetros al este sobre camino vecinal a carretera Tala-Castellanos; 387 metros al sur confinando con propiedades de Eusebio M. Pérez y Bernardo Cabrera, empadronadas respectivamente con los Nos. 3552 y 3551; 204 metros 90 centímetros al Oeste limitando con propiedad de la sucesión de M. H. Regueira y otros empadronada con el N.o 3553 y 386 metros 90 centímetros al Norte lindando en parte con propiedad de los comparecientes herederos de Ignacio Lino del Carmen Hernández, empadronada con el N.o 3550 y parte con propiedad de Víctor Antonio y Pedro Delgado, empadronada con el N.o 10.002. — San Bautista, Febrero 11 de 1955. — Miguel E. Villalba, Juez de Paz

$132.00 30|pub .4360 Ab.16-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CASIMIRA ETCHEVERRY de ECHEVARRIA y GONZALO ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 31 de 1954. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$12.00 10|pub. 4613 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 29 de 1955. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$12.00 10|pub. 4245 Ab.15-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA MOLINA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 29 de 1955. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$12.00 10|pub. 4246 Ab.15-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Emplazamiento

Por mandato del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Cerro Largo, encargado de la primera, recaído en autos: "LEODINA VILLANUEVA de BAPTISTA. Prescripción. Libro 15, folio 276, se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárselo defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Fracción de campo en la primera sección de Cerro Largo, padrón 2863, la que consta de ocho hectáreas seis mil cuatrocientos cincuenta y seis metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados y limita: al Norte dos rectas de doscientos sesenta y tres metros, veintisiete centímetros y cuatrocientos sesenta y siete metros con Angel Humberto Martino, canal nuevo por medio. Este dos rectas quebradas de cuarenta y uno y cincuenta metros con Inocencio Ney Cabrera; Sur, recta de ochocientos cuarenta y siete metros treinta y un centímetros con camino vecinal que lo separa de Juan Vicente Pérez y al Oeste, cuatro curvas de veintisiete, veinte, diecinueve y treinta y un metros separando del Arroyo Sauce de Conventos según surge del plano del agrimensor Luis E. Percovich, de Junio de 1951. — Melo, Marzo 24 de 1955. — Nelson Zolessi Beretini, Juez Encargado.

$96.00 30|pub 4154 Ab.14-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO SOFIA TOSCANO de BAZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1954. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

$12.00 10.pub. 1454 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 4482 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ARYLLAN o ARLLAN DE SOUTO, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se emplaza a Rosalía Souto para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Colonia, Diciembre 24 de 1954. — Esc. Mauro A Cominotti, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 4373 Ab.16-v.my.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA CONCEPCION VEGUERIT GABORIT, en la forma siguiente: Donde el nombre y apellido del padre de la compareciente aparecen escritos "Angel V. Gaborit", debe decir "Bruno Angel Veguerit Gaborit", por ser los verdaderos. — Colonia, 30 de Marzo de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 15|pub. 4157 Ab.14-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ENRIQUE NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilitase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10 pub. 4372 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO AGUSTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 4158 Ab.14-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GREGORIO BORGES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub 4159 Ab.14-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION VIERA de GUICHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10,pub. 4160 Ab.14-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ARRONGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 16 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 4161 Ab.21-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 31 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 4121 Ab.13-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR ROBERTO MALDONADO, por cuanto en la misma aparece inscrito como hijo de "Eduardo Maldonado", debiendo establecerse de "Víctor Edgardo Maldonado", por ser éste el verdadero nombre. — Colonia, 16 de Noviembre de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 4374 Ab.16-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5ª SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5ª sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FERNANDEZ, como herencia ,yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Cufré, 30 de Marzo de 1955. — Gualberto González Berois, Juez de Paz.

$24.00 20|pub. 4122 Ab.13-v.ab.25.
My.14-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO FERRARI y JUANA ECHEVERRIA o ECHEVARRITO o ETCHEVARRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 26 de Marzo de 1955. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 4272 Ab.15-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, de la 13ª sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIANA SILVA DE SANABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Florencio Sánchez, Noviembre 3 de 1954. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

$ 12.00 10 pub. 4138 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, de la 13ª sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ADELA o ADELA RENKEL DE POZZI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Noviembre 3 de 1954. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

$12.00 10|pub. 4140 Ab.13-v.ab 25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, de la 13ª sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MONICA SACRA GOMEZ o MINICA GOMEZ o MONICA SACRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Noviembre 3 de 1954. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

$12.00 10 pub. 4139 Ab 13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, de la 13ª sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Noviembre 3 de 1954. — Ramon Roberto Goyeche, Juez.

$12.00 10|pub. 4141 Ab.13-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA SOLANO BURGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Marzo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12 00 10 pub. 4635 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ELBIO ALVAR[illegible] R[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Marzo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.

$12.00 10|pub. 4636 Ab.21-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIBERICO ROCCA o ROCA, citándose a todos los interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, Marzo 22 de 1955. — Juan Morales, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 4637 Ab.21-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS JUVENAL DE ARRASCAETA CASAVALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 14 de 1955.

$12.00 10|pub. 4555 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 25 de 1955. — Ramón D. Queiruga Actuario.

$12.00 10|pub. 4135 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTO ASUNCION PEREZ y de OTILIA PETRONA u OTILIA PEREZ DE GRECCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 1º de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 4109 Ab.13-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO TARTAGLIA o TARTAGLIA GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 4262 Ab.15-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROCHE de PATRON o FRANCISCA GEORGIA o GEORGINA o JORGINA ROCHA de PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Marzo 19 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 4263 Ab.15-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DE LISA o DE LISA FAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 4264 Ab.15-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MUNDO o MUNDO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 16 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 4265 Ab.15-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO o CELESTINO D. ZULARICA o ZULAVICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 7 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 4266 Ab.15-v.ab.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "SABBIA TELESCA, VICENTE. Rectificación de partida. Lo. 29, Fo. 557", de fecha 16 del corriente, se hace saber al público que se ha presentado el interesado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde aparece su apellido, de su padre y abuelo paterno como Savia, debe decir Sabbia; donde figura la madre y el abuelo materno como de apellido Terisca, debe decir Telesca; donde dice "hija legítima", debe decir hijo legítimo y donde figura con el nombre de Vicenta debe decir Vicente. — Florida, Marzo 19 de 1955. — María Inés Varela Batalla, Actuaria Adjunta.

$30.00 15|pub. 4261 Ab.15-v.my.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, en autos: "CHOCA, ADOLFO. Rectificación de partida. Lo. 29, Fo. 540, N.o 82", se hace saber que ante este Juzgado, compareció el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece con los nombres de "Juan Rodolfo" en vez de Adolfo que es el verdadero. — Florida, Marzo 7 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$18.00 15|pub. 3942 Ab.2-v.ab.27.

Reconocimiento de firma

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, en autos: "Lateulade Juan Carlos contra PEDRO L. TEJERA. Reconocimiento de firma. Lº 28, Fº 538", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro L. Tejera, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Florida, Febrero 1º de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$36.00 30|pub. 3040 Mz.19-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RAUL TIMOTEO TORTEROLO e INDAMIRO BENJAMIN TORTEROLO Prescripción treintenaria" (Lo. 27, Fo. 291), se emplaza a don Luis Vizcaso, don Silvestre Miraballes, don Constancio Beracochea, don Teodoro Perdomo y don Romualdo Ximeno, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los inmuebles que se describen más adelante, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: A) Una fracción de campo ubicada en "El Soldado", tercera sección judicial de Lavalleja, empadronada con el número dos mil seiscientos setenta y dos, señalada con la letra B en el plano del agrimensor don Raúl D. Grassi, de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto el día veintitrés del mismo mes, en la Oficina Departamental de Catastro con el número quinientos treinta y tres, compuesto de treinta y dos hectáreas, ocho mil ochocientos setenta y siete metros cuadrados, que se deslindan así: al Norte, con Paula Perdomo de Cóppola; al Este, con Eusebio Susperregui, Cecilio de León y D. Cóppola; al Sur, con Roberto Rama y con camino vecinal divisorio con el mismo y al Oeste, camino vecinal divisorio con sucesión Ramón Pérez y con la fracción que se describe a continuación: y B) Otra fracción de campo contigua a la anterior, ubicada en el mismo paraje y sección, empadronada con el número diez mil seiscientos cincuenta y nueve, antes en mayor área con el número dos mil seiscientos setenta y dos, señalada con la letra A en el mismo plano citado y compuesto de treinta y una hectárea, dos mil cuatrocientos ochenta y cinco metros cuadrados, que lindan: al Norte, con Paula Perdomo de Cóppola; al Este, con la fracción anterior; al Sur con la misma fracción anterior y con camino vecinal divisorio con Avelino Pérez y al Oeste, camino vecinal divisorio con Héctor Cóppola. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 13 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$180.00 30|pub. 4406 Ab.18-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 4349 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 4350 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA o FELIPA J HERNANDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 4351 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABINO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 4353 Ab.16-v.ab.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Eloisa Sastre de Guerra c| MAURICIO ELBIO GUERRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 27, Fo. 274)", se hace saber que por resolución de fecha Marzo once del año actual, se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes entre los esposos doña Eloisa Sastre de Guerra y don Mauricio Sastre, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Marzo 25 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$40.00 20|pub. 4354 Ab.16-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1ª sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CIFUENTES DE MARQUEZ o BLANCA I. CIFUENTES o BLANCA ILDIS SINFUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de Marzo de 1955. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 4352 Ab.16-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA LORENZA DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 11 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 4244 Ab.15-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAIRO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Marzo de 1955. — Ubérfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4642 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA DELGADO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Marzo de 1955. — Ubérfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4643 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GOITIA GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 24 de Marzo de 1955. — Ubérfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4644 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA CHOCHO de CABRERA o VIRGINIA CHOCHO CABRERA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4645 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO VICENTE NIETO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4646 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL NARCISO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4647 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BELONIA o EULOGIA JACINTA BELONIA PEREIRA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 21 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4648 Ab.21-v.my.2.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "AVELINA ALEJANDRA CALABUIG y otros. Prescripción treintenaria. (Lo. 4, Fo. 91)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Antonio, Galo y Encarnación Calabuig y a toda otra persona que se considere con derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en "El Sarandí", paraje de la octava sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 3191, compuesta de una superficie de ochenta y una hectáreas, más o menos, lindando: al Noroeste, con el señor Domingo Fernández; al Noreste, Sucesión de Juan Santiago Martínez; al Sureste, Encarnación y Galo Calabuig y al Suroeste, con José Bello y el nombrado Domingo Fernández, para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Maldonado, 15 de Marzo de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.

$84 00 30|pub. 4641 Ab.21-v.my.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "AISPURO CLAUDINO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. (Lo. 6, Fo. 654)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Claudino Aispuro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella al margen con el apellido "Aispure", en lugar de "Aispuro" y en el cuerpo de la anotación con el nombre de "Claudino" en lugar de "Claudiano", que es como corresponde Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Abril 16 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$30.00 15|pub. 4307 Ab.16-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JULIA STAGNARO de PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 3 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4247 Ab.15-v.ab.27.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Cuadrado de Arruti, Petrona Mercedes contra ARRUTI, SATURNINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo 8, Fo. 585)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Saturnino Arruti y Petrona Mercedes Cuadrado de Arruti, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 21 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 3709 Mz.31-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o CONCEPCION DEL CARMEN PEREZ DE FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Abril de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 4705 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANGELA TOVENA DE CHINAZO y de don SANTIAGO TOVENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Abril de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 4624 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO MARIA o HUMBERTO FUIDIO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Marzo de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4623 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTA CARMEN ALEJANDRINA o MAMERTA ALEJANDRINA o ALEJANDRINA MAMERTA MARIA DEL CARMEN o ALEJANDRINA MARIA DEL CARMEN o ELEJANDRINA ACOSTA DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedorees y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4622 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN E. o ANTOLIN ESTEBAN MARSICOVETRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Abril de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 4271 Ab.15-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión testamentaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de EULOGIA JUANA ECHEVERZ o EULOGIA ECHEVERZ, citándose a los interesados dentro del término de treinta días, para que comparezca a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 22 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 4165 Ab.14-v.ab.26.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos: "JUAN SPOLITA. Prescripción treintenaria" (Lo. 10, Fo. 172), se cita, llama y emplaza a don Luis BORDIGON o a sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la quinta número 152, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 5173 y compuesta de una superficie de 1.242 ms. 0875 cms., según plano del agrimensor don Adolfo O. Musso, inscripto con el N.o 131 en la Oficina Departamental de Catastro, el 5 de Agosto de 1953, deslindado así: Al Norte en 44 ms. 20 cms. lindando con Elbio Ortiz; al Sur en 44 ms. 90 cms. lindando con Luis Camurac; al Oeste sobre calle Plata en 26 ms. 30 cms. y al Este en 29 ms. 40 cms., con la sucesión de Antonio Cocchi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 Código Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 31 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$108.00 30|pub. 3264 Mz.23-v.my.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIANA LUBERIAGA DE HASLINGER, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Marzo 16 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 4095 Ab.13-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SIVORI de ALVANTE, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 2 de 1955.

$12.00 10|pub. 4483 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA AYO OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 2 de 1955.

$12.00 10|pub. 4484 Ab.18-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CALDERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgao. — Fray Bentos, 1.o de Abril de 1955. — Américo Acland, Juez de Paz Interino.

$12.00 10|pub. 4485 Ab.18-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BENICIO o BENICIO o BENICIO LORENZO o LORENZO VENICIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 1.o de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 4249 Ab.15-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO o LUIS S. o LUIS AGUIRRE ZAMORA o LUIS ALBERTO AGUIRRE Y ZAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 29 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 4250 Ab.15-v.ab.27.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: ISABEL LEGEREN DE ZUSPERREGUI Y OTROS. Prescripción treintenaria" (L.o 39, F.º 170), se cita llama y emplaza al General Juan Antonio Lavalleja, sus herederos o causahabientes y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho a los siguientes bienes inmuebles que a continuación se detallan: A) Una fracción de campo ubicada en Minas de Corrales, 5.a sección judicial de Rivera empadronada con el Nº 982, compuesta de una superficie de 23 hectáreas, 2.588 ms.2, 75 dms.2 y linda: al Norte, parte de la Ruta 28, camino de las tropas que separa de la sucesión Pedro Alvez y parte de la sucesión Zacarías Suárez; al Sureste, sucesión Martín Ramírez al Sur Zanja de los Ahorcados y al Oeste, Ruta 28 y sucesión Pedro Alvez; y B) Una fracción de campo ubicada en la 7.a sección judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 3.237, que tiene un área de 56 hectáreas, 5.874 ms.2 y linda: al Norte

con Isabel L. de Zusperregui: al Este, Laura Legerén de Martínez; al Oeste, Isabel Legerén de Zusperregui y al Sur, Matías Perdomo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Febrero 23 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$108.00 30|pub. 2491 Mz.12-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELO CARAFFI, citándose y emplazándose a todos sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Rivera, Marzo 24 de 1955. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 4164 Ab.14-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA MARGARITA BIRRIEL o VIRRIEL DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 15 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4677 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA GONZALEZ DE EGUIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 14 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4596 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, PETRONA GONI DE ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, PRUDENCIA ECHEVERRIA o ECHEVARRIA o ETCHEVARRIA, OLEGARIA AMBROSIA ECHEVERRIA o ECHEVARRIA DE URETA, DELIA URETA, SEBASTIAN ANDRES URETA, PETRONA ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, LORENZO ECHEVERRIA o ECHEVARRIA e INOCENCIA ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 13 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. 4556 Ab.21-v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SABAS URBALDINA BALDUVINO, en el sentido de establecer que donde dice "Sabás Ubaldino" y del "sexo masculino", debe decir respectivamente "Sabas Ubaldina" y del "sexo femenino", por ser lo que corresponde. — Rocha, Marzo 9 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 4557 Ab.21-v.my.7.

Apertura de testamentaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaria de ANAROLINA ROCHA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 1.o de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. 4407 Ab.18-v.ab.29.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "RITO DE LEON y CELIA LINA FERNANDEZ de DE LEON. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a los anteriores propietarios y especialmente a los señores Antonio de León, Vicenta Guerra de de León, Paulino, Angel María, Pedro Antonio, Ramona, Juana, Carmen, Natividad, Dolores, Fermina y Petrona de León Guerra, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de campo, situada en Garzón, 7.a sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 806, compuesta de una superficie de 59 hectáreas 4.539 ms 72 cms., según plano de mensura [illegible] por el agrimensor don Roberto Bertolini, en Febrero de 1952, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 23, el 29 del mismo mes y año, lindando: Por un lado, con Miguel Angel Larrea; por dos lados, con Teresa Maissonnave de Cedrés y por otro, con Juan Pablo Cristaldo, Leonardo Silvera, Feliciano Sosa, sucesión Alcides V. Sosa y sucesión Gregorio C. Toribio, a fin de que dentro del término de 90 días comparezcan por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Marzo 19 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$120.00 30|pub. 4496 Ab.20-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO DORVAL AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 2 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. 4408 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA MANUELA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 8 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4041 Ab.12.-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA AGUSTINA CABRERA DE FERNANDEZ o AGUSTINA CABRERA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4040 Ab.12.-v.ab.23.

Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se cita y emplaza a Rosa Paulina Pardo, para que dentro del término de 90 días, comparezca a estar a derecho en los autos "Cosme Primitivo Píriz contra ROSA PAULINA PARDO. Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza", bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Rocha, Marzo 22 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$25.20 30|pub. 3748 Mz.31-v.my.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, y en los autos: "Mauro M. Barrios c|. MARIA CELINA SOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Diciembre 27 de 1954. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$32.00 20|pub. 3539 Mz.28-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MOUSQUES de GAUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Marzo de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 4401 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA MARIN DE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Febrero de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. 4124 Ab.13-v.ab.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "Miliaro, Oscar Pedro c| FERNANDEZ, IRMA SARA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Lo. 18, Fo. 458, se hace saber que por resolución dictada el día 21 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de referencia, citándose a todos los que tengan interés en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, Marzo 22 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$40.00 20|pub. 3562 Mz.28-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PADRO BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 29 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 4573 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GELPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 30 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 4574 Ab.21-v.my.2

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDITH MARIA ROYSTON o JONES DE ROYSTON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 26 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 30|pub. 4575 Ab.21-.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIA FLEITAS o FREITAS de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 31 de 1955. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4399 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA NOBLE DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 31 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 4400 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEANDRA O AMELIA HIDALGO DE SOSA y MARIO SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 26 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 4371 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDINO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 30 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 4094 Ab.13-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1ª sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, en calle Julio Delgado 32 — Salto, Octubre 21 de 1952. — Jacinta Balbela de Delgue, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 4576 Ab.21-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA JUANA o FILOMENA BRITOS DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 4618 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ZABALA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 1.o de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 4617 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA ROHRER o RORHER DE ETTLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 1.o de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.
$12.00 10|pub. 4616 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO LOPEZ AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 25 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.
$12.00 10|pub. 4615 Ab.21-v.my.2.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Guillermo González c| IRMA MOREIRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Lo. 13, Fo. 568", se hace saber al público que con fecha 28 de Marzo de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Guillermo González e Irma Moreira. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — San José, Marzo 30 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.
(Aux.) $28.00 20|pub. 4614 Ab.21-v.my.13.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos caratulados: "Juan Francisco Santana Taño c| JULIO VERA (hijo). Recon. de firma Lo. 13, Fo. 316", se cita y emplaza a los señores Julio Vera, Alfredo, Ruben Omar, María Esther, Juan Angel y Eliseo Vera De Armas a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por si o por sus representantes legales o convencionales, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá la causa. Se cita, asimismo, a los nombrados, para el previo juicio conciliatorio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el próximo feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Marzo 23 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$72.00 30|pub. 4582 Ab.21-v.my.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LAURA ESTER DEL PINO de PERERA. Rectificación de partidas. Lo. 13, Folio 574", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de sus padres y la de su nacimiento, en el sentido que donde el apellido de su padre figura "Pino", debe decir: "del Pino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 13 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$24.00 15|pub. 439 0Ab.18-v.my.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Gladys Susana de Vera c| HUMBERTO ANDRES PERDOMO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 13, Fo. 531", se cita y emplaza a todos los que tengan interes en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 9 de 1955. — José Gualberto Vega, Esc. Actuario.
$32.00 20|pub. 4329 Ab.16-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BIASINI de DELGRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 23 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 4214 Ab.14-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 1º de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 4137 Ab.13-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "AMADA FAJARDO DE PEREZ. Rectificación de partida. Lo. 13, Fo. 559", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde su nombre figura "Amanda", debe decir "Amada". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 23 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$24.00 15|pub. 4044 Ab.12.-v.ab.29.

Expropiación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado contra BARTOLO FERRARO y SUC. TERESA BERRUTI DE FERRARO. Expropiación. Padrón 5989, Lº 13, Fº 474", se cita y emplaza a don Ignacio Ferraro, a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Marzo 23 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
(Decreto 21-7-34) 30|pub. 30831 Ab.1º-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ANSELMA ARTOLA DE ZABALA o ANA ANSELMA ARTOLA RINHENTAL de ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente al señor Juan Luis Segundo Chiolini, al Director del Hospital de la ciudad de San José, al Director del Hospital - Asilo Español de la ciudad de Montevideo, al señor Lorenzo Perello, al representante del culto Católico en el Uruguay, al representante del Colegio del Huerto, Antonio María Gianelli, al representante de la Sociedad San Vicente de Paul de la ciudad de San José, al Director del Instituto de Ciegos General Artigas de la ciudad de Montevideo, a doña María Josefina Larriera de Egusquiza, a doña Ana María Jarrillo y a doña Irma Gambetta. — San Jose, Febrero 11 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$84.00 30|pub. 3766 Mz.31-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1ª sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1955. — F. Cristar.
$12.00 10|pub. 4581 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ORTIZ DE CANCELA, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma para deducirlos en forma ante este Juzgado en el término de treinta días. — San José, Marzo 31 de 1955. — Dr. Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 4043 Ab.12.-v.ab.23.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, dictada en autos: "JOSEFINA BRAQUET de PORLE. Prescripción. Lo. 14, Fo. 354, N.o 897", se cita, llama y emplaza a don Emilitano Florencio, sus herederos, o quienes se consideren con algún derecho por cualquier título sobre el siguiente inmueble: Una finca y terreno ubicada en la manzana 77 del 2.o cuartel de la ciudad de San José, 1.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1271, con un área de 345 ms. 28 dems. cuadrados, que linda según plano del señor agrimensor Salvador Mascheroni, de Agosto de 1953, inscripto en Catastro de San José, con el N.o 166, el 17 de Agosto de 1953, por el Noroeste, en 5.50 ms., con Isabelino Barrios Rodríguez y en 1.37 ms., con sucesión Braulia R. de Estévez, por el Noreste, con dos líneas: una de 30.73 ms., con Carlos María Camacho y otra de 18.50 ms con sucesión de Braulia R. de Estévez, al Sudeste, en 7.61 ms. de frente a calle Dr. Becerro de Bengoa y al Sudoeste en 49.26 ms., con sucesión de Juan E. Zugasti, a fin de comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 488, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Febrero 5 de 1955. — Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
$120.00 30|pub. 2788 Mz.16-v.ab.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 2ª SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2ª sección del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental c| ELVIRA B. DE ORIBE. Cobro de contribución inmobiliaria, de los inmuebles padrones Nos. 177, 195, 198, y 212", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio por la vía legal que corresponde, a doña Elvira B. de Oribe, sus sucesores, o cualquier otra persona que a cualquier título se considere con derecho a los inmuebles cuyos padrones establece anteriormente ubicados en esta localidad. — Rodríguez, Marzo 29 de 1955 — Soll O. Mujica Silva, Juez de Paz. — A. C González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.
Decreto. 21-7-34 30902 Ab.16-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARTINEZ ZULOAGA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 15 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
$8.00 10|pub. 4688 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO MATILDO o FLORENTINO MATILDE GARULA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 15 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
$8.00 10|pub. 4689 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ANTONIO CHIAPPINI BARGAS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 15 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
$8.00 10|pub. 4691 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO PEREZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 31 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 4685 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA DIBLE DE SILVA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 14 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 4686 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CIRIACA TURUANI DE SAN GERMAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 12 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 4687 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ELUTCHANZ DE OHACO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 15 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 4690 Ab.22-v.my.3.

Segunda copia de escritura

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "VIRGINIA BORDOLLI de PACILIO. Segunda copia de escritura. Lo. 29, Fo. 546", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Virginia Bordolli de Pacilio solicitando se ordene la expedición de segunda copia, de la escritura de compra venta otorgada ante el escribano don Arturo Pablo Lacerda el 13 de junio de 1916, entre don Libre Bordoli casado con doña Angélica Concepción Dupuis y los señores Santiago Sartori y Raúl Seuanez y Olivera, referente a dos solares de terreno que por estar contiguos forman una sola unidad, situados en la manzana N.o 404 de la planta urbana de esta ciudad, 1a. sección judicial de Soriano, —Barrio Artigas—, empadronado con el N.o 4962, compuestos en conjunto de una superficie de 2.100 metros cuadrados que lindan: 40 metros de frente al Oeste a la calle 18 de Julio; 52.50 metros al Sur lindando con Estanislao Acosta (hoy Miguel A. Caminada); 40 metros al Este confinando con los lotes 139 y 140, hoy propiedad de Victorio del Vecchio y Filemón Vera Magallanes; 52.50 metros al Norte limitando con Francisco Caminada (hoy Ruperto Oroná). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que tengan interés en oponerse, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, marzo 3 de 1955. — Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

$40.00 10|pub. 4542 Ab.20-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCIA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 1.o de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$8.00 10|pub, 4546 Ab.20-v.ab.30.

Segunda copia de la escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Soriano, se hace saber: Que antes este Juzgado se ha presentado don EMILIO CAÑIBE SANCHEZ solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de donación autorizada por el escribano Pedro C. Besozzi en esta ciudad el 27 de abril de 1931, que le hizo don Américo Toribio Balarini, casado con doña Francisca Matilde Reca, a don Emilio Cañibe, casado con doña Herminia Sánchez, referente a una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 68 de la planta urbana de Mercedes, 1a. sección judicial de Soriano, empadronada con el N.o 739 (anterior 448) y que consta de 21.60 metros de frente por 24.606 metros de fondo, que linda al Norte con Juan Landó y Marengo, por el Sur con Francisco Dinelli; al Este con Antonio Bartaburu y al Oeste, la calle 19 de Abril. La primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el N.o 497 al folio 125. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, marzo 2 de 1955. — Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

$36.00 10 pub. 4543 Ab.20-v.ab.30.

Declaración de ausencia

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña INDALENCIA PERNA DE JAUREGUIBERRY, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Jauregulberry Perna, (artículos 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Noviembre 3 de 1954. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$72.00 20 pub 14452 Nov.8-v.nov.30.
Feb.7-v.mz.3.
Ab.11-v.my.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: que por resolución número 10.933 de fecha 16 de Noviembre de 1954 dictada en los autos: "Eleuteria Gallardo de Lorenzi c|. GUILLERMO LORENZI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 29, Fo. 466", se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Eleuteria Gallardo de Lorenzi y Guillermo Lorenzi. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 21 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$40.00 20 pub. 3512 Mz.28-v.ab.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que por resolución N.o 1834 de fecha 9 del corriente mes dictada en los autos: "FLORO SATURNINO MANEIRO y VENANCIA AURELINA CAMACHO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 29 Fo. 572". se decretó lo disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados esposos, por lo que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 17 de 1955. — Horacio A. Cazalas, Actuario.

$40.00 20|pub. 3513 Mz.28-v.ab27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 24 de 1955. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 4544 Ab.20-v.ab.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz interino de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA IBARGUREN y de JACINTA PACHECO de IBARGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 5 de 1955. — Raúl P. Cazalás, Juez Interino.

$12.00 10|pub. 4545 Ab.20-v.ab 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 16 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 4293 Ab.15-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA GRASSI de MELOGNIO o MELLOGNIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 30 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 4294 Ab.15-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SATIRIO REZENDE o DE RESENDE o DE REZENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 16 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 4295 Ab.15-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUFRACIA SILVA de ECHAVARRIA o ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Marzo 25 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 4291 Ab.15-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR INOCENCIO MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 26 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 4292 Ab.15-v.ab.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, y en los autos respectivos, se hace saber que por resolución N.o 2.092 de 29 de Marzo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos ALBERTO ROMERO y SARA PEREIRA de ROMERO. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 1.o de 1955. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

$32.00 20|pub. 4290 Ab.15-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BUENAVENTURA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 17 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario

$12.00 10 pub. 4100 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 12 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 4077 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA SENA SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 7 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 4078 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSTAQUIA LACAZETA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Habilitándose la próxima Feria Judicial.— Tacuarembó, Diciembre 23 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 4079 Ab.13-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1955. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4080 Ab.13-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 26 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 4421 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL TELIS o TELIZ de BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Marzo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 4376 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA CAJARVILLE o CAJARAVILLE o CARBILLA o CARARBILLA DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.— Treinta y Tres, 21 de Marzo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario

$12.00 10 pub. 4117 Ab.13-v.ab.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "CAMBRE, ROSA MARIA

ILDA y LUIS ALBERTO UBILLA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Lo. 21, No. 49, Fo. 493", se hace saber que se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges Luis Alberto Ubilla y Rosa María Ilda Cambre, y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ello para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de Marzo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$40.00 20|pub. 3424 Mz.25-v.ab.25.

REMATES JUDICIALES

RODOLFO S. ABO COSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno y en autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. c|RICARDO ANGELONI y otro. Ejecución de prenda". (Lº 49, Fº 382), se procederá el día 3 de Mayo a las 10 y 30 horas al remate de: "Máquina usada: 1 Cámara Siam Mod. 21 J. 4 con compresor "Sello de Oro" Nº 624", que se efectuará en la calle Santa Fe 1268. — Seña: 20 o|o.

$16.00 10|pub. 4443 Ab.18-v.ab.29.

LEOPOLDO KREMER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, señor Diego Landa, en los autos caratulados: "C. A. F. S. A. c| CARLOS LEOPOLDO PLATERO y OTRO. (Lo. 49, Fo. 418)", se hace saber que el día 25 de Mayo de 1955, a las 16 horas, y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero, señor Leopoldo Kremer, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar situado en la 24ª sección judicial de Montevideo padrón 110.153, padrón en mayor área 95.673, señalado con el N.o 29 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, el 17 de Marzo de 1924, según el cual tiene una superficie de 334 metros, 30 decímetros, con 12 metros, de frente al Noreste a la calle Estivao; 28 metros 45 centímetros al Sureste y 12 metros, al Suroeste, lindando con los solares 23 y 32, respectivamente y 27 metros, 80 centímetros, al Noroeste con los solares 30 y 31. — Se previene: 1.o) El mejor postor, deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, e impuesto universitario; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

En fe de ello y para sus efectos de mandato judicial expido, el presente que signo y firmo en la fecha expresada.

$72.00 15|pub. 4719 Ab.22-v.my.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: "Serratosa y Castells S. A. contra FEDERICO MANUEL H. GARCIA PARDO. Ejecución de prenda", Lº 50, Fº 57, se rematará el miércoles 4 de Mayo a las 18 horas en el local de la calle Paraguay Nº 2282, al mejor postor, un camión "Chevrolet", Diesel M. 230067, P. 141845. Transferencia judicial. — Comisión: 6 %. — Seña: 20 %. — Informes: Teléfono 501627.

$12.00 10|pub. 4610 Ab.21-v.my.2.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Serratosa y Castells S. A. contra CIA. INDUSTRIAS QUIMICAS DE PANDO. Ejecución de prenda", Lº 45, Fº 207, se rematará al mejor postor en el local de la calle Paraguay Nº 2282, el día miércoles 4 de Mayo a las 18 horas, 1 camión "Chevrolet" c|motor Diesel con volcadora, M. 230621. P. 143292. Transferencia judicial. — Comisión: 6 %. — Seña: 20 %. — Informes: Teléfono 501627.

$16.00 10|pub. 4611 Ab.21-v.my.2.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Silvestre Vallarino Silvera contra MARIA CAROLINA ROSA CANDIDA AVEGNO de ZUFRIATEGUI. Ejecución de hipoteca" Lo. 50, Folio 136, se hace saber que el día 30 de Abril de 1955, a las 10 horas, por intermedio del martillero señor Alberto Böcking, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, en su lugar de ubicación, y al mejor postor, se procederá al remate judicial del siguiente bien: la finca ubicada en esta ciudad en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 31.169, con una superficie de 420 ms. 31 dcm. que se deslinda así: 11 ms. de frente al Oeste a la Avenida Brasil 3025 —entre Alejandro Chucarro y Pedro F. Berro—; 36 ms. 80 cms. al Sur, lindando actualmente con el padrón N.o 31.168; 11 ms. 35 cms. al Este lindando con parte de los padrones 141.483 y 31.166 y 39 ms. 62 cms. al Norte con el solar 5, padrón 34.152. Corresponde al solar N.o 6 en el plano del agrimensor Santiago Rivas de Enero de 1906.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho, salvo si se tratare del Banco Hipotecario del Uruguay, primer acreedor hipotecario en estos autos. 2) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana serie A|51|528. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, el Impuesto Universitario que la ley pone a su cargo, y todo lo que el inmueble pudiere adeudar por concepto de pavimento, medianerías, arrimos y cualquiera otra obligación o gravamen. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$78.00 15|pub. 3999 Ab.11-v.ab.28.

RODOLFO ABO COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra RUFINO DURE REBOLLO. Ejecución de prenda" Lo. 49, Fo 453, se hace saber que el día 2 de Mayo de 1955, en el local de Santa Fe 1268 a las 10 horas se procederá al remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Rodolfo Abó Costa, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario, del siguiente bien: 1 cámara Siam 1001 J.4 con com. "Sello de Oro", N.o 8005; 1 sierra Siam Uruguay c.2 hojas, número 385; 1 picadora Siam N.o 51 con motor acoplado C.A.T. de 3 HP. N.o 091; 2 estampas y 2 cuchillas; 1 cámara Siam modelo 1001 J.4 con compresor "Sello de Oro" N.o 9619.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derechos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$32.00 10|pub. 4506 Ab.20-v.ab.30.

RODOLFO ABO COSTA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra SOCIEDAD CENTRAL DE FINANCIACION Y ADMINISTRACION S. A. Ejecución prendaria', Lo. 50 Fo. 93, se hace saber que el día 2 de Mayo de 1955, a las 10 y 15 horas en el local de Santa Fé 1268, se procederá al remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Rodolfo Abó Costa, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario, el siguiente bien: 1 vitrina SIAM "Luxor 3" de las siguientes medidas aprox. 2.20 x 1.10 x 0.80, con compresor "Sello de Oro" N.o 9.702 de 2 cilindros verticales, mov. alt. simple efecto accionado por motor eléctrico C. A. de 220 Vs., 50 Cs. — Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — Dardo Salgado, Actuario adjunto.

$32.60 10|pub. 4508. Ab.20-v.ab.30.

RODOLFO ABO COSTA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra LUIS CASAL VAL. Ejecución de prenda", Lo. 49, Fo. 425, se hace saber que el día 2 de Mayo de 1955, a las 10 y 30 horas, en el local de Santa Fé 1268, se procederá al remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Rodolfo Abó Costa, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario, del siguiente bien: 1 picadora Cutter Alexanderwerk de 60 litros con motor de 5 HP. número 4.349; 1 Cámara Siam 1001 J. 4 con compresor "Sello de Oro", N.o 7.484 con motor de 1 HP.; 1 Embutidora "Alexanderwerk", Siam N.o 66 de 20 litros, N.o 1.186. — Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y a los fectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$32.00 10|pub. 4507 Ab.20-v.my.2.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos "Taboas, Emilio María contra FERNANDEZ, EGMIDIO. Juicio ejecutivo" (Lº 50, Fº 431), se hace saber que el jueves 5 de Mayo de 1955, a las 17 horas, en la calle San José Nos. 872-876, se procederá a la venta en remate con las bases de las 2|3 partes de su tasación de lo siguiente: 1 Telar Crompoon y Know Lesloon con un peine de 1 m. 15 cms. con motor acoplado marca Westinghouse de 1.2 H.P. Nº 2769100. Base $ 533.32. — 1 Telar marca Crompoon y Know Lesloon con un peine de 1 m. 15 cms. con motor acoplado marca Westinghouse Nº 2745790. Base $ 533.32. — Comisión: 6 %.— Seña: 30 %. — San José Nos. 872-876. — Teléfono: 95040.

$24.00 10|pub. 4594 Ab.21-v.my.2.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos: "Domínguez y Borrazas contra NICOLAS LAUDO. Ejecución de prenda". (Lº 51, Fº 512), rematará al mejor postor en su local de la calle San José Nos. 872-876, el día jueves 5 de Mayo de 1955, a las 17 y 30 horas, lo siguiente: 1 Máquina de cortar fiambre eléctrica marca Graff, Modelo N.U.N. Nº 225-48. — Una Balanza automática marca Diamot. — Comisión: 6 %. — Seña: 30 %. — San José Nos. 872-876. — Teléfono 95040.

$16.00 10|pub. 4595 Ab.21-v.my.2.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, el martillero don S. Smejoff, rematará en su salón de ventas de la calle Tacuarembó N.o 1331, casi Constituyente, el 29 de Abril próximo, a las 15 horas, 40 extractores de aire de 43 centímetros de diámetro, marca Frigid, con la base de $ 46.67 cada uno, en autos "Erosa Fernández y Cía. contra FAIC S. R. L. Cobro de pesos. Lo. 52, Fo. 323". Seña 20 o|o.

$12.00 10|pub. 4300 Ab.16-v.ab.28.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Julio A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "BAROZZI (FRANCISCO). Sucesión" (Lo. 52, Fo. 19), se hace saber al público que el día veintiocho de Abril próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su respectiva ubicación, se procederá por el martillero don Alejandro Goenaga con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria o sea la suma de veintisiete mil pesos, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Vieja Ciudad de Montevideo, tercera sección judicial de la Capital, empadronado con el N.o 3687 con una superficie titulada de cuatrocientos ochenta y cinco metros ocho mil ochocientos treinta y tres centímetros cincuenta milímetros, que se deslindan así: diez metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Norte a la calle Washington, puerta de entrada a los edificios número doscientos sesenta y ocho; por cuarenta y seis metros trescientos ochenta y seis milímetros de fondo al Sur, lindando por el Oeste con la Sucesión de don Francisco Borges y por el Este con los herederos del Marqués de Sobremonte y que según plano levantado por el agrimensor Jesús García Pardo el 14 de los corrientes mes y año, e inscripto con el número 30.211 en la Dirección General de Catastro el 19 de los corrientes mes y año tiene una superficie de quinientos dos metros noventa y un decímetros cuadrados, así deslindados: diez metros noventa y siete centímetros al Nor-Noreste a la calle Washington distando el punto más próximo veintiún metros noventa y cinco centímetros a la esquina formada con la calle Pérez Castellanos; al Este dos líneas, una de cinco metros con ochenta y un centímetros y la otra de cuarenta y un metros con veinte centímetros confinando con el padrón tres mil seiscientos ochenta y seis; diez metros cincuenta centímetros al Sur-Suroeste, lindando: con el padrón tres mil seiscientos sesenta y siete; al Oeste tres líneas, una de veintiún metros tres centímetros y otra de ocho metros diez centímetros linderas ambas con el padrón tres mil seiscientos ochenta y ocho, y la tercera línea de diecisiete metros setenta centímetros de extensión, confinando con los padrones tres mil seiscientos noventa y tres y ciento setenta y cinco mil novecientos veintisiete y parte con el padrón tres mil seiscientos noventa y cuatro.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá depositar el diez por ciento de la misma en garantía; II) Que serán de cargo del comprador el pago

de la comisión del rematador, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$132.00 15|pub. 3735 Mz.31-v.ab.25.

ANGEL J. LASAGNA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "García Rodríguez Alfredo c| CARLOS A. MALVAR BORSANI. Ejecución de hipoteca", (Lo. 45, Fo. 414), se hace saber que el día doce (12) de Mayo p.v. a la hora 15 y en el lugar de su ubicación por el martillero Angel José Lasagna, ante los señores Aguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público al mejor postor el inmueble con edificio y mejoras sito en la 7ª sección judicial de Montevideo, padrón N.o 99.560 que s|plano del agrimensor Alfonso R. Devita, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 26.393 el 2 de Noviembre de 1952, tiene una superficie de 165 metros 12 decímetros con 8 metros frente al Sureste a la calle Magallanes (puerta N.o 1790), entre 9 de Abril y Miguelete, punto medio dista 23 metros de ésta última; 20 metros 70 centímetros al Noroeste con el padrón 88; 7 metros 95 centímetros al Noreste con el padrón 86 y 20 metros 94 centímetros al Sureste con el padrón 89. Se previene: I) El mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo al aceptársele a los efectos legales; 2) El bien soporta un primer gravamen hipotecario en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran depositado el título de propiedad (préstamo serie B 1952; 3) Es de cargo del comprador el pago de gastos de escritura y accesorios; 4) Los autos de manifiesto en esta oficina actuaria. calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$66.00 15 pub. 4322 Ab.16-v.my.4.

B. AGUSTIN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Angel Homero Dotti y otro c|DONATO HERNANDEZ y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 24 de Mayo a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero B. Agustín Cánapa con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se venderán en remate público y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno situada en Rincón del Cerro, décimosexta sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 43365 señalada con el Nº 3 en el plano trazado por el agrimensor Luis Arrarte Victoria el 30 de Mayo de 1916 inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Junio del mismo año y según el cual se compone de una superficie de 5 hectáreas, 1968 metros 13 decímetros que se deslinda así: 279 metros 26 centímetros al Este frente al Camino Vecinal: 173 metros al Sur donde linda con la fracción Nº 4; 302 metros 72 centímetros al Oeste con Juan Lacabanna, y 172 metros 20 centímetros al Norte con Pablo Cuello; B) Acto continuo se rematará otra fracción ubicada en el mismo paraje y sección judicial empadronada actualmente con el número 16551 señalada con el Nº 2 en el citado plano y según el cual se compone de una superficie de 5030 metros 18 decímetros que se deslindan así: por el Norte 263 metros 36 centímetros con terrenos del señor Gori, por el Sur en igual medida con la fracción Nº 1; por el Este 18 metros de frente al Camino Público y por el Oeste 20 metros 20 centímetros frente al Camino Vecinal.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; II) Que los gastos de escrituración, certificados, y las cargas que existieren por pavimento, saneamiento o mejoras serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador, exceptuándose los impuestos que la ley pone expresamente a cargo del vendedor; III) Que los títulos de propiedad, planos y demás documentación relativa a los bienes a rematarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, quinto piso). — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — José Curi Zagia, Act.
$102.00 15|pub. 4420 Ab.18-v.my.5.

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Abel G. Domínguez c.CARLOS CONSTANTINO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 26 de Mayo del corriente año a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero Víctor Hugo Bruno asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 7254 situado en la quinta sección judicial del Depto. de Maldonado, paraje denominado Balneario Jardín, Playa Grande de Piriápolis, señalado con los Nos. 5 y 6 de la manzana 12 en el plano del Agr. Julio H. Cerviño trazado el 8 de Junio de 1940, inscripto el mismo día en la Dirección G. de Avalúos con el Nº 153 y según el cual se compone de una superficie de 1228 ms. 1750 cms. deslindados así: 33 ms. 50 cms. al Sureste de frente a la calle Nº 5; 27 ms. 4 cms. al Suroeste de frente también por ser esquina a la calle Oficial, 7 ms. 85 cms. en el desarrollo de la curva que une ambas calles; 32 ms. 4 cms. al Noreste lindando con el solar Nº 4, y 38 ms. 50 cms. al Noroeste con los solares Nos. 7, 11 y 12 del referido plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma de acuerdo a lo que dispone el artículo 919 del C. de P. Civil II). Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, 5º piso). — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$84.00 15|pub. 4289 Ab.15-v.my.3.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno,
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictado en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. ISRAEL LIBESKIND y SALMON MELMESTEIN". Ejec. de prenda, Lo. 49, Fo. 362, el miércoles 27 de Abril, a las 14 horas, en el local calle Junta Económico Administrativa N.o 2023, remataremos al mejor postor, e instaladas las máquinas prendadas motivo de esta ejecución que constan en la diligencia de embargo practicada en autos. Garantía 30 o|o y comisión 6 o|o en el acto. Entrega al día siguiente. Más informes, Piedras 318.
$16.00 10|pub. 4102 Ab.13-v.ab.25.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra COLOMAN TEMLIN. Ejecución de prenda". (Lo. 49, Fo. 254), se procederá al remate judicial y al mejor postor de todos los bienes embargados y prendados en dichos autos, el día martes 26 de Abril a las 15 horas, en el lugar donde se hallan depositados calle Asunción 1473 Seña 25 o|o. Comisión 6 por ciento. Exposición 5 días antes del remate de 9 a 11 y 14 a 17 horas. Entrega y pago al día siguiente.
$16.00 10|pub. 4097 Ab.13-v.ab.25.

JUAN A. BAFFA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Sica, Antonio y otros con MUEBLERIA UMPIERREZ S. A. Ejecución de hipoteca" (Lo. 45, Fo. 360), se hace saber al público que el día 13 del entrante mes de Mayo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Juan A. Baffa, asistido del Actuario Adjunto y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, —sin base alguna— y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: Tres solares de terreno contiguos con el edificio y demás mejoras, situados en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, que en conjunto están empadronados actualmente con el número ciento setenta mil setecientos catorce (N.o 170.714) y dan frente al Sur a la Avda. Italia, entre las calles Dionisio López e Irlanda, distando el punto medio de ese frente cincuenta y nueve metros treinta y un centímetros de la esquina que se forma con la última calle nombrada, con una superficie total de mil setecientos ochenta y siete metros cuarenta y cuatro decímetros (1.787 ms. 44 ds.), estando compuestos cada uno de esos solares de las superficies y límites siguientes: Fracción primera: Solar de terreno empadronado antes con el número ciento setenta mil setecientos catorce, señalado con el número catorce en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Alfredo Hareau en Noviembre de mil novecientos treinta y nueve aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la ciudad de Montevideo, por resolución de 5 de Enero de mil novecientos cuarenta recaída en la carpeta mil doscientos siete, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes del Estado el once del mismo mes y año con el número tres mil trescientos treinta y nueve, compuesto según el citado plano de un área de setecientos treinta y cuatro metros setenta y siete decímetros que se deslindan así: quince metros de frente al Sur a la Avda. Italia entre las calles Irlanda y Dionisio López, distando el punto medio de ese frente cincuenta y seis metros ochenta y un centímetros del comienzo de la ochava que se forma con la calle Irlanda; cuarenta y nueve metros treinta y dos centímetros al Este, lindando con el solar número quince; quince metros dos centímetros al Norte, confinando con los solares número tres y cuatro y cuarenta y ocho metros sesenta y cinco centímetros al Oeste, limitando con el solar número trece. — Fracción segunda: Solar lindero con el anterior empadronado antes con el número ciento setenta mil setecientos quince señalado con el número trece en el mencionado plano del agrimensor Hareau con una superficie de setecientos veinticuatro metros ochenta y siete decímetros que se deslindan así: quince metros de frente al Sur sobre la Avda. Italia donde las puertas de acceso llevan los números tres mil quinientos cincuenta y nueve y tres mil quinientos cincuenta y nueve bis, entre las calles Irlanda y Dionisio López, distando el punto medio de ese frente cuarenta y un metros ochenta y un centímetros del comienzo de la ochava que se forma con la referida calle Irlanda; cuarenta y ocho metros al Oeste confinando en treinta y ocho metros con solar doce y en diez metros con el ocho; quince metros dos centímetros al Norte limitando con el solar número cuatro; y cuarenta y ocho metros sesenta y cinco centímetros al Este limitando con el solar número catorce. — Fracción tercera: Solar lindero por su fondo con el padrón ciento setenta mil setecientos catorce empadronado antes en mayor área con el número ciento setenta mil setecientos veinticinco, que es parte del solar número tres del plano del agrimensor Hareau ya citado, y está señalado con la letra B) en el plano de fraccionamiento suscrito por el agrimensor Jorge M. Chapuis en Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo en resolución del veintiocho de Mayo siguiente dictada en el expediente número trece mil ciento cinco y registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el tres de Junio del mismo año con el número diecinueve mil cuatrocientos dos, compuesto dicho solar según el referido plano de una superficie de trescientos veintisiete metros ochenta decímetros, que se deslindan así: diez metros al Noroeste, confinando con la fracción letra A), del plano mencionado resto del padrón ciento setenta mil setecientos veinticinco; treinta y siete metros ochenta centímetros al Noreste, limitando con parte del padrón ciento setenta mil setecientos veintiséis catorce metros diecisiete centímetros al Sur lindando con el padrón ciento setenta mil setecientos catorce ya descripto; y veintisiete metros setenta y seis centímetros al Suroeste, limítrofe con parte del solar padrón ciento setenta mil setecientos veinticuatro. — Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho y a cuenta del precio; 2.o) Que según documentación agregada al título de propiedad los inmuebles a enajenarse tienen las siguientes mejoras pagadas: A) En el [illegible] dado en primer término: colector y cone[illegible] (padrones Nos. 170.714|15), medianería con el padrón N.o 170.716, Avda. Italia N.o 3.557, pavimento y cordón; B) El descripto en segundo lugar: Conexión casa Avda. Italia 3559 y 3559 bis, colector, pavimento y cordón; y C) el individualizado en tercer término: Pavimento de hormigón, cordón y colector; 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación [illegible] relativa obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana número 1845. Serie "A.48") y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$240.00 15|pub. 4509 Ab.22-v.my.9

RODOLFO S. ABO COSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y en autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. c|MANUEL CALVO. Ejecución de prenda". (Lº 45, Fº 206), se procederá el día 3 de Mayo a las 10 y 15 horas al remate de: "1 cámara "Siam" Mod. 301 J.: 3 con compresor "Sello de Oro" Nº 9536", que se efectuará en la calle Santa Fe 1268. Seña: 20 o|o.
$16.00 10|pub. 4445 Ab.18-v.ab.29.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Juan de Dios Suburú Graña con CHESIO MARINI DE ONETTO, OFELIA VICTORINA. Ejecución de hipoteca" (Lº 44, Fº 555), se hace público que el día 5 del próximo mes de Mayo, a la hora 17, y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero don Carlos De Anda, asistido del Actuario y Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor

postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la décimo octava sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el número 31.181, señalada con el número dos en el plano levantado por el agrimensor Guillermo Caballero en Setiembre de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Avalúos el tres de Octubre siguiente, con el número seiscientos setenta y dos, según el cual se compone de una superficie de trescientos ochenta y seis metros ochenta y ocho decímetros (386 metros 88 decímetros) y se describe así: catorce metros treinta y seis centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Pedro F. Berro, por donde la puerta de entrada tiene el número 1122, entre las de José Martí y Ramón Massini, distando el punto medio del frente treinta y dos metros cincuenta y un centímetros de la esquina formada con la calle últimamente nombrada, según certificado de empadronamiento; al Suroeste línea quebrada en tres tramos que corriendo del frente al fondo miden, el primero, que va de Noroeste a Sureste diecinueve metros con ochenta y seis centímetros; el segundo, de Norte a Sur cincuenta centímetros (noventa centímetro según título), y el tercero de Noroeste a Sureste once metros veinticuatro centímetros, lindando en su mayor parte con el solar uno y en una pequeña parte al fondo con propiedad de Alfonso Carluccio; nueve metros quince centímetros al Sureste con inmueble de Nicolás L. Onetto y al Noreste tiene quebrada de tres rectas que yendo del fondo hacia el frente, miden la primera de Sureste a Noroeste once metros setenta y cinco centímetros; la segunda de Suroeste a Noreste cinco metros cincuenta y cinco centímetros, lindando por ambos vientos con Clara T. de Apotheloz, y la tercera, de Sureste a Noroeste diecinueve metros veinticuatro centímetros con los solares tres y cuatro de dicho plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, a los efectos de derecho y a cuenta del precio; 2º) Que será de cargo del comprador tanto la deuda de pavimento que grava al inmueble a venderse como los gastos de escrituración, impuestos universitarios, certificados y demás anexos; 3º) Que el inmueble está arrendado; 4º) Que el hecho de hacer ofertas supone la aceptación de la bondad del título del inmueble; y 5º) Que dicho título y demás documentación relativa se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 28 de 1955.— José Tomás Pereira, Actuario.

$138.00 15|pub. 4115 Ab.13-v.ab.30.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ARTURO MIGLIOZZI LIMITADA. Ejecución de prenda industrial", (Lo. 42, Fo. 135), se procederá al remate judicial y al mejor postor el día jueves 28 de Abril, a las 15 y 30 horas, en el local calle Colombia 1335, todas las máquinas y demás efectos prendados, en dichos autos. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Exposición 4 días antes del remate de 8 a 11 y 14 a 18 horas. Entrega y pago al día siguiente.

$ 20.00 10|pub. 4098 Ab.13-v ab.25.

RODOLFO S. ABO COSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, y en autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. c|A. E. BRIANZE. Ejecución de prenda". (Lº 38, Fº 47), se procederá el día 3 de Mayo a las 10 horas al remate de: "Máquina nueva sin uso; 1 picadora Siam con motor acoplado de 1 H.P. - C.A.T., Nº 4149; 2 estampas y 2 cuchillas", que se efectuará en la calle Santa Fe 1268. Seña: 20 o|o.

$16.00 10|pub. 4444 Ab.18-v ab.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 4.a sección de la Capital
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, en los autos caratulados: "CHAIN RIVELIS. Intestado. Lº 13, Fº 67. Expediente Nº 692", se rematará por el martillero Francisco L. Tambasco, al mejor postor, en el local de la calle Juan Paullier Nº 1065, el martes 3 de Mayo próximo, a las 15 horas, los bienes inventariados en los autos. — Seña: 20 %. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Milca Bolla de Di Landro, Actuaria.

$12.00 10|pub. 4612 Ab.21-v.my.2.

LUIS SIECOLA
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la décimocuarta sección en los autos: "Ricardo Leguisamón c|SADAUKAS MIGUEL. Cobro ejecutivo". El Viernes 29 de Abril a las 15 horas en el local sito en la avenida Agraciada 2734, rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación: Un cepillo con motor y un torno con motor marcas "Pesce y Simeone" y varios accesorios e implementos que estarán a la vista. Seña: 30 o o. Comisión: 6 o|o. Exhibición desde el día 27. — Informes: Cerrito 665. — Teléfono: 8 19 04.

$16.00 10|pub. 4457 Ab.18-v.ab.29.

S. SMEJOFF
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de Montevideo, dictada en autos: "Ayax S. A. contra RAMON BORGES. Ejecución de prenda. Lo. 1, Fo. 162", se hace saber que el día seis de Mayo próximo, a las 15 horas, en la calle Paudo N.o 2438, de esta ciudad, el martillero don S. Smejoff, rematará al mejor postor el camión Ford, matrícula 83-291, del 36, padrón N.o 121 282, motor BB18 F 406-7905.

Se previene: Que los gastos del remate y la comisión del 6 o|o del rematador serán por cuenta del adquirente, quien deberá oblar en garantía de su oferta el 20 o|o. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria.

$20.00 10|pub. 4620 Ab.21-v.my.2.

ANTONINO ZUNINO
Juzgado de Paz de la séptima sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, y resolución del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, en autos: "Caja Popular de Crédito, Ahorro y Administración de Pando S. A. contra PEDRO COITIÑO. Cobro de pesos" Lo. 39, Fo. 140, se hace saber al público que el día 29 de Abril próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación del bien, calle Prolongación Jacinto Parga, de la ciudad de Pando, se procederá por el martillero don Antonino Zunino, en presencia del Alguacil Ad-hoc don Luis A. Balagorri Paz, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación, los derechos que como promitente comprador tiene el ejecutado al solar de terreno y los edificios y demás mejoras en él construidos, empadronado con el N.o 2693 de este Departamento ubicado en la manzana 142 B y señalado con el N.o 29 en el plano del agrimensor Fontana Grandal de Junio de 1939, registrado en la Dirección de Catastro (Oficina Departamental de Pando), con el N.o 631, de un área de 511 ms. 11 dcms. cuadrados con frente al Sur, de 12 ms. sobre la calle Prolongación Jacinto Parga; lindando al Oeste en 42 ms. 40 cms. con el solar N.o 28; al Este con el solar N.o 30, en 42 ms. 90 cms. y al fondo al Norte con el solar N.o 54 en 12 ms. Que el avalúo asciende a la suma de $ 1.535.40 para el terreno y $ 6.248.84 para las mejoras.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en garantía de su oferta, deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y la comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador; y 3º) Que los títulos de la propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Caja Popular de Pando (hoy Banco de Pando), calle General Artigas N.o 1001, ciudad de Pando y en la Oficina Actuarial del Juzgado. — Pando, Marzo 26 de 1955 — Juan R. Leites, Juez de Paz.

$84.00 15|pub. 4056 Ab.12-v.ab.29.

ANTONINO ZUNINO
Juzgado de Paz de la séptima sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de canelones y resolución del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, en autos: "Caja Popular de Crédito, Ahorro y Administración de Pando contra CARLOS BARBOZA, JULIO CESAR BURGUEÑO y OMAR MORA. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 38, Fo. 586, se hace saber al público que el día 29 de Abril próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Antonino Zunino, en presencia del Alguacil ad-hoc don Luis A. Galagorri Paz, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación del inmueble y las mejoras en él contenidas, empadronado con el N.o 2637, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno. de Mayo de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, con el N.o 81, el 29 de Noviembre de 1948 y tiene un área de 507 ms. 84 dcms. y su deslinde es el siguiente: Por el Noroeste 12 ms. con propiedad del señor Carlos A. Furriol: por el Sureste 12 ms. de frente a la calle Independencia; por el Noreste 42 ms. 33 cms, con el solar N.o 6 y por el Suroeste 42 ms. 31 cms. con el solar N.o 4. Que las dos terceras partes de la tasación asciende a la suma de $ 4.666.67.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos universitario y municipal, certificados, gastos de escritura, inscripción y comisión legal del rematador, serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Pando, Marzo 26 de 1955. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

$78.00 15|pub. 4057 Ab 12-v.ab 29.

ALCIDES ZARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Fernando Gutiérrez contra LUIS COUSILLAS VILLAR. Juicio ejecutivo" (Lº 40, Fº 187), se hace saber al público que el día veinte de Mayo próximo, a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja Nº 803, se procederá por intermedio del martillero don Alcides Zarza, presidido por el señor Alguacil, asistido de la subscripta Actuaria, a la venta en remate público, y con la base de las dos terceras partes de la tasación practicada que lo fué de $ 23.000.00 (veintitrés mil pesos), del siguiente inmueble: "Una fracción de campo ubicada en la undécima sección del Departamento de Soriano. "Barra del Arroyo Grande", empadronado con el número tres mil quinientos setenta y nueve, compuesta de una superficie de ciento setenta hectáreas, novecientos sesenta metros y cuarenta y tres decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y que los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, 14 de Abril de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$54.00 15|pub. 4634 Ab.21-v.my.7.

ALBERTO SERGIO GORON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio c| GARCIA Y ALBARENGA LTDA. Cobro de aportes. Lo. 29, Fo. 487", se hace saber al público que el día 9 de Mayo próximo y siguientes hábiles, de las 16 a las 20 horas, en el local ubicado en las calles Juan I. Cardozo y A. Sierra, el martillero Alberto Sergio Gorón, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación, que se determinará en el acto, de las máquinas, herramientas, repuestos, muebles y útiles, detallados de fs. 30 a 110 de estos autos. — Se previene: Que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador los honorarios del martillero, y que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Abril 16 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$28.00 10|pub. 4684 Ab.22-v.my.3.

RECAREDO E. UGARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Antonio De Paula Damico contra JOSE MARCOS PERG. Subasta. Inmueble padrón Nº 5047", se hace saber al público que el día 3 de Mayo p.v. a las 15 horas en el vestíbulo del Juzgado (calle Gral. L. Gómez Nº 955 (altos), por intermedio del rematador designado don Recaredo E. Ugarte, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, ubicada en la Quinta Nº 113 del Ejido de esta ciudad, 1.a sec. jud., padrón en mayor área Nº 5047, señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Arturo A. Davison, y tiene una superficie de 848 metros 40 decímetros, que se deslinda así: 12 ms. frente al Oeste, sobre calle Asamblea; igual medida al Este, con solar 6; y 70 ms. 70 cms. a cada uno de sus otros dos lados, lindando al Norte con solares 8, 3, 4 y 5 del mismo plano, y al Sur, con terreno de Silverio Cianciarullo.

Se previene: A) Que la venta será sin base, al mejor postor; B) Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % de la misma en garantía; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 14 de Marzo de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$60.00 15|pub. 4167 Ab.14-v.my.2.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú, doctor Ferando Mier Nadal, en autos: "FELIPE RICA con MARTIN SILVA. Juicio Ejecutivo". L.o 10, F.o 323, se hace saber al público que el día treinta de abril p. v. a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Carlos M. Beceiro, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de

$ 2.970.00 (Tasación $ 4.455.00) del siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio y las demás mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Salto, Manzana Municipal Nº 31 y Manzana Catastral N.o 742, empadronada con el N.o 8682, compuesta de 450 mts. de superficie y deslindada así: Al Ooeste, 10 mts. de frente a la calle Larrañaga; al Este igual extensión linda con el lote N.o 22 del plano respectivo; al Norte, 45 mts., con propiedad del señor Flaminio Fernando Antonio Barazzotto; y al Sur, igual extensión con el lote N.o 25, siendo la fracción a venderse una parte del lote N.o 26. Se previene. 1.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2.o) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria y 4.o) Que la comisión del rematador será abonada en el acto del remate. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, marzo 24 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$96.00 20|pub. 3678 Mz.30-v.ab.29.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
SUBASTA PUBLICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "José Berretta por la incapaz SILVIA BERRETTA. Venta de inmueble", se hace saber que se decretó la venta en subasta pública, que realizará el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil del Juzgado y el suscrito Actuario, el día 17 de mayo próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres), con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 10.000.00, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, ubicado en la 1ª sección judicial de la ciudad de Salto, manzana municipal N.o 91 y catastral N.o 507, identificado bajo el padrón N.o 6.818, compuesto según mensura de una superficie de 309 metros, 43 decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 9 metros, 70 centímetros de frente al Este, sobre la calle Larrañaga, señalada la puerta de entrada con el N.o 420; 31 metros, 29 centímetros al Norte, con propiedad de Francisco Fioritti; al Oeste, 9 metros, 95 centímetros, linda con B. y N. Solari; y al Sur, 32 metros, 50 centímetros con Isabelino Tuyaré. — Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.o) Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura son de cuenta del comprador. — Salto, Marzo 29 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$56.00 15|pub. 4572 Ab.21-v.my.7.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA ELMIRA VIERA DE CANCELA y otros. Venta de inmueble" (Lº 14, Fº 480), se hace saber al público que el 21 de Mayo próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero don Edgar Hernández, asistido del Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, rematará: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la manzana municipal Nº 123, catastral Nº 18, segunda sección judicial de Salto, padrón Nº 326, compuesta de 170 metros cuadrados, lindando: al Este, sobre calle Juncal; al Oeste, Zelmira Viera; al Norte, Santos Lagomarsino; y al Sur, María Pereira de Viera Britos. Siendo la base para dicha venta la cantidad de pesos 7.813.34 a que ascienden las dos terceras partes de la tasación practicada en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 % de su oferta. Los títulos y demás antecedentes se encuentran glosados a los referidos autos en este Juzgado a disposición de los interesados. Y que los gastos de escrituras y certificados son de cargo del comprador. — Salto, Marzo 30 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$54.00 15|pub. 4110 Ab.13.-v.ab.30.

EDGAR HERNANDEZ
Receptoría de Aduana de Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del subscripto Encargado de la Receptoría de Aduana de Salto, dictada en autos: "Nº 8|955. IRIGOYEN RIVAS JUAN O. Despachante de Aduana. Presenta escrito haciendo abandono de 3.607 postes, medios postes y estacones de madera dura, de procedencia argentina (artículo 152, inc. 1º del R. O. de la D. G. de Aduanas)". Se hace saber que el día 30 de Abril entrante, a las 10 horas, en el depósito particular del Despachante mencionado, sito en calle Anastasio Albisu s|n. entre Brasil y 19 de Abril, se procederá por intermedio del martillero público don Edgar Hernández, asistido del Secretario y Vista de esta Aduana, a la venta en remate público de la mercadería antes relacionada, con la base de $ 7.821.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá oblar el importe ofrecido ante la Contaduría de esta Aduana, inmediatamente de serle aceptada su oferta; y 2º Que la mercadería se entregará al adquirente, libre de todo gravamen aduanero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 30 de Marzo de 1955. — Bolivar H. Cabral, Encargado Receptoría.

$32.00 10|pub. 4111 Ab.13-v.ab.25.

T. MANUEL BRAÑA
REMATE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por resoluciones del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira y de la señorita Juez de Paz de la 3ª sección judicial de Soriano, escribana doña Olga Haedo Méndez, dictadas en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GILBERTO FIORE. Ejecución de hipoteca, Lo. 29, Fo. 474, N.o 1129", radicados en el Juzgado Letrado prenombrado, se hace saber que el día 30 de Abril de 1955, a la hora 10 y en las puertas del Juzgado de Paz de la 3ª sección judicial de Soriano, se procederá a la venta en remate, por intermedio del martillero T. Manuel Braña, en acto presidido por la señorita Juez precitada, asistida del suscripto actuario ad-hoc, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio que contiene, ubicado en el ejido de la ciudad de Dolores, 3ª sección judicial del Departamento de Soriano, padrón 3591, (antes número 6.973 en mayor área), señalado con el N.o 9, de la manzana "A" del plano del agrimensor Rodrigo Davison, inscripto en la oficina de Catastro de Soriano, el 17 de Junio de 1940, con el N.o 40, con superficie de quinientos sesenta y siete metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, que linda: Noroeste, lote "8" de dicho plano; Noreste, calle por medio con la manzana "B" del mismo plano, (hoy Isidoro Matto); Sureste, calle por medio con la manzana "H" del mismo plano; y Suroeste, lote "diez" del mismo plano. Se previene: A) Que la venta se efectuará sin base y al mejor postor; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Dolores; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o, (diez por ciento), de su oferta, siendo de su cargo los gastos de certificados de los Registros Públicos y los gastos de escrituración. — Dolores, 28 de Marzo de 1955. — F. Mario Capano, Actuario, ad-hoc.

$78.00 15|pub. 4029 Ab.11-v.ab.28.

MARIO SOTTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DONATO FERNANDEZ o DONATO FERNANDEZ HERRERA o FERNANDEZ SOTTO. Sucesión", se hace saber que el día 13 de Mayo del año actual, a las 15 horas, en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial de Tacuarembó, por intermedio del rematador don Mario Sotto, cometiéndose la diligencia y demás actos pertinentes al señor Juez de Paz de la mencionada sección, se procederá a la venta en subasta pública, por precio que supere las dos terceras partes de su tasación ($ 12 000.00), de una fracción de campo de pastoreo situada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 5.044, de una superficie de 40 Hás. 920 metros 6562 centímetros cuadrados, que se deslindan: al Norte, Alejandrina Arizaleta de Gutiérrez; al Este, Arroyo Achar y Balbina Beracochea Herrera; al Sur, el lote Nº 1 de Bernardo Fernández Herrera y otros; y al Oeste, el lote Nº 5 de Balbino Fernández Herrera, según título y plano del Agr. Alfredo Hereau del 6 de Junio de 1925.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada y que los gastos de escrituración, así como la comisión legal del rematador, serán de cargo del mismo. A los efectos legales se hace esta publicación. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Marzo 23 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$60.00 15|pub. 3707 Mz.31-v.ab.25.

LUIS RUBEN LARROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "TELIZ JULIANA Sucesión". (Lº 20, Nº 166, Fº 251), se hace saber que el día 2 de Mayo de 1955, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado calle Manuel Oribe Nº 575, se procederá por el martillero Luis Ruben Larrosa, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario, a la venta de los derechos que en la sucesión de Juliana Teliz, le corresponden, en el bien inmueble que se describirá a: Julio, Alberto, Roberto y María Aydee Teliz García; Proselpina Amelia, Pradelina Juana, María Carlota, Paulina Ercilia, Paulina Elena, Rosa Americana, Brígida Dorbalina y Cipriano Setembrino o Cetembrino Cipriano Teliz Pereira y a Dino, Adémar, Dimar, Omar, Santiago y Amira Baz Teliz. Dicho bien consta de una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 4 de esta ciudad, empadronado con el Nº 46 y que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Elzmendi, inscripto con el Nº 696 el 18 de Enero de 1955 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 408 metros 9750 centímetros y se deslinda: 13 ms. 30 cms. al Sur frente a calle Pablo Zufriateguy; igual extensión al Norte con Francisco de León; 30 ms. 75 cms. al Oeste con el mismo de León; e igual dimensión al Este con Elena R. Teliz de Ibarra.

Se previene: 1º Que los derechos a rematarse forman una 96|588 avas partes en el inmueble descripto, y será sacado a la venta con la base de $ 278.40; 2º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma; 3º Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, honorarios del rematador y el impuesto municipal; 4º Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 29 de Marzo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$84.00 15|pub. 4222 Ab.14 v.my.2.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que me he obligado a vender a "Casa ROMANO S. A.", el comercio que bajo la denominación de Casa Romano, tengo instalada en los ramos de librería, papelería imprenta y juguetería en la calle Sierra 1919 de esta ciudad. Acreedor al domicilio expresado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — MATEO ROMANO.

$24.00 20|pub. 3478 Mz.26-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad denominada "Organización Musical Verdi", bajo la razón social "Sparano, Mateo y Cía.", domiciliada en la calle Paraguay 1263, haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio Dante Hugo Sparano Danieli, acreedores en el mismo local. — Juan Antonio Pascual Affonso. — Nelson Jorge Navarro. — Alfredo Castelli. — Antonio Mateo D'Amico. — DANTE HUGO SPARANO.

$24.00 20|pub. 4625 Ab.21-v.my.13.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 15 de Febrero de 1955, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 105 al Fo. 422 del Lo. 2, los señores Eduardo H. Angenscheidt y Alberto Angenscheidt y Edalan S. A., constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con las siguientes bases: Objeto: Importar, exportar, comprar, vender, distribuir, realizar cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles frutos, productos, mercaderías, artículos y o materias primas. Actuar como consignataria y|o comisionista y en la representación de artículos nacionales o extranjeros. Particular en otras empresas. Razón social: "Angenscheidt y Cía. Limitada". Capital: $ 250.000.00. Aportes: Eduardo H. Engenscheidt $ 120.000.00; Alberto Angenscheidt, $ 120.000.00 y Edalan S. A. pesos 10.000.00. Habiéndose integrado el 50 o|o. Plazo: 5 años prorrogables automáticamente hasta 20 años. Administración: Indistintamente por los socios Eduardo H. Angenscheidt y Alberto Angenscheidt. Ganancias y pérdidas: 40 por ciento, Eduardo H. Angenscheidt; 56 o|o, Alberto Angenscheidt y 4 o|o Edalan S. A. — Montevideo, 15 de Abril de 1955.

$28.00 10|pub. 4571 Ab.21-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas "Romeo Nosiglia", La Paz 1977, interviene. Se ha prometido vender al señor José Ma. Espasandín el negocio de Suc. de Panadería, Fiambrería y Despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Maldonado Nº 1907.— Acreedores a La Paz 1977. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MAXIMINO BRAGA. — JOSE Ma. ESPASANDIN.

$16.00 20|pub. 3524 Mz.28-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, Montevideo, comunico la rescisión de la promesa de venta a los señores Fructuoso Astengo y Víctor Antonio Juncal de mi negocio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas", establecido en la calle Yolo, Barrio Los Angeles, Punta del Este, Departamento de Maldonado, haciéndome cargo nuevamente del comercio en esta fecha. Acreedores de los señores Astengo y Juncal en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Punta del Este, 20 de Marzo de 1955. — RAFAEL EVARISTO CLAVIJO.

$32.00 20|pub. 3522 Mz.28-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley del 28 de Setiembre de 1904, que he clausurado el comercio que en el ramo de "Almacén, Tienda y Anexos" tenía en Paso de Campamento, sexta sección judicial de este Departamento, quedando el pasivo del mismo a mi cargo. — Artigas, Marzo 19 de 1955. — BASILICIO MELLO.

$16.00 20|pub. 3510 Mz.28-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí en venta al señor Atanasildo González Paduca, el negocio de almacén, sito en la calle Duvimioso Terra 2252. Acreedores al comercio. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — JACINTO SILVA MORALES.
$16.00 20|pub. 4605 Ab.21-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí en venta al señor Enrique Chafes Sanjuan, el negocio de bar y restaurant, sito en la calle General Flores 2820. Acreedorees al comercio. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — FLORISMAN OLIVER FRAGA.
$16.00 20|pub. 4607 Ab.21-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí en venta a los señores Deolindo Nelly y Rene Guillermo León Calo, el negocio de bar, sito en la calle San Fructuoso 999. Acreedores al comercio. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — PEDRO RICARDO POZZI.
$16.00 20|pub. 4606 Ab.21-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Evaristo Vilar Bafico, Gottfried Wälti, Mireya y Susana Pascale, nuestra panadería "El Hornero", sita calle Perú 1912 (Cerro). Acreedores presentarse Escribano Maderna. Misiones 1469, Piso 1. Ley 26 de Setiembre 1904. AVELINO FREIRE. — EVARISTO VILAR.
$16.00 20|pub. 4632 Ab.21-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Suárez", Convención 1537, prometí vender a los señores Ramón García y José Castro, mi comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en la calle Ramón Márquez 3186 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 30 de Marzo de 1955. — ALBERTO VAZQUEZ. — PILAR FERNANDEZ DE VAZQUEZ.
$24.00 20|pub. 4583 Ab.21-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Suárez", Convención 1537, prometimos vender al señor Luzeris Videckis Nourka, nuestro comercio en el ramo de fotografías, establecido en la calle San Martín 2584, de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 28 de Marzo de 1955. — ENRIQUE ROBLES. — JULIO ROBLES.
$16.00 20|pub. 4584 Ab.21-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Suárez", Convención 1537, prometimos vender al señor Gaetano Scarpati, nuestro comercio en el ramo de "Estación de Servicio de Nafta, Lubricantes", establecido en la calle Yaco 1405, de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 1.o Abril de 1955. — RAUL QUIRQUE. — AMANDA SANCHEZ DE QUIRQUE. — CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ. — IRIS ASTORGA.
$24.00 20|pub. 4585 Ab.21-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Suárez", Convención 1537, prometí vender al señor Francisco José Díaz Corbello, mi comercio en el ramo de almacén de comestibles bar con alcohólicas, establecido en la calle Galicia 2151, de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 2 de Abril de 1955. — ANDRES GONZALEZ. — MAGDALENA DIAZ.
$16.00 20|pub. 4586 Ab.21-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Suárez", Convención 1537, prometimos vender al señor Exequiel Ney Buzo, nuestro comercio en el ramo de fábrica de pastas, establecido en la calle Rondeau 2473 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 28 de Marzo de 1955. — URUGUAY SILVA. — HUGO OGNIBENE.
$16.00 20|pub. 4587 Ab.21-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Suárez", Convención 1537, prometí vender a los señores Alfredo Rodríguez y Argimiro Castro, mi comercio en el ramo de almacén y lechería frutas y verduras establecido en la calle Camambú 4077, de esta ciudad. Plazo ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 1.o Febrero de 1955. — BELTRAN PIMIENTA. — BELMIRA L. DE PIMIENTA.
$16.00 20|pub. 4588 Ab.21-v.my13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Déjase sin efecto las publicaciones aparecidas en el "Diario Oficial" entre Febrero 7 y Marzo 3 de 1955, por la venta de la carnicería, de la calle La Paz 1997 a José Wilczynski, y en su lugar se hacen las presentes que serán las únicas válidas; emplazándose en consecuencia a todos los acreedores a presentar nuevamente sus créditos a Sarandí 356, Esc. 30, no reconociéndose válidas a las presentaciones en virtud de anterior publicación. — RUBEN LOMBARDI.
$24.00 20|pub. 4597 Ab.21-v.my.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado, suscripto el 17 de Febrero de 1955, los señores ANTONIO E. SOLANA, JOSE RAVIOLA y PEDRO SANLORENZO, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada: Objeto; construcción de obras; compra, venta de solares y edificios, arrendamiento de los mismos, empresa constructora e instalaciones eléctricas. Razón Social: "Arquitecto Antonio E Solana y Compañía. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Plazo 10 años a partir del 17 de Febrero de 1955, prórrogas automáticas por períodos sucesivos de cinco años más, capital: $ 18.000.00 aportado por partes iguales en 12 cuotas de $ 500.00 por cada socio; Administración: en forma conjunta, nombrándose asimismo un Director encargado para actos de administración directa, debiendo actuar siempre conjuntamente con otro Director, salvo ante Intendencias Municipales que firmará uno cualquiera de ellos. Balances: 31 de Diciembre. Inscripto Registro de Comercio Nº 79, Folio 341 Lo. 2 de contratos.
$24.00 10|pub. 4046 Ab.12.-v.ab.23.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES (C. O. U. R. E. C. O.)
Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos. se convoca a los señores accionistas para la octava asamblea general ordinaria. que se realizará el día 29 de Abril de 1955, a las 15 horas en el local de la calle Solís N.o 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta demostración de pérdidas y ganancias del octavo ejercicio vencido el treinta y uno de Diciembre de 1954, con el dictamen del Síndico y propuesta del Directorio, para la distribución de utilidades. (Artículo 18); 2.o) Remuneración al Directorio y Síndico, correspondiente al ejercicio 1954; 3.o) Designación de un Síndico titular y un suplente por un año. (Artículo 11); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la sociedad. calle Solís N.o 1533, por lo menos 3 días antes de la reunión. — Montevideo, Abril de 1955. — El Directorio.
$32.00 10|pub. 3883 Ab.12.v.ab.23.

FRUGONI HERMANOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1955, a la hora 13 y 45 en el local social de la calle Galicia Nº 1002, a fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas asistentes para contralorear el acto y firmar el acta; 2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades; 3º Consideración del informe del Síndico; 4º Elección de miembros suplentes del Directorio, Síndico y suplente del Síndico (artículos 18 y 28).

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder intervenir en la asamblea, deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o recibos otorgados por un establecimiento bancario, con 48 horas de anticipación por lo menos, a la hora de la reunión, según lo establece el artículo 16.

Dicha asamblea se considerará legalmente constituída con la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No alcanzando a este porcentaje, la asamblea se reunirá treinta minutos después y podrá resolver los asuntos que constituyen el orden del día, cualquiera sea el número de accionistas y acciones representadas, inclusive para tratar los casos previstos por la ley de Julio 19 de 1909, según consta en el artículo 14, inciso C) de los estatutos de la Sociedad. — Montevideo, Abril de 1955. — El Directorio.
$19.80 3|pub. 4619 Ab.21-v.ab.23.

COMPAÑIA AMERICANA DT TIERRAS SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la Sociedad, a realizarse el día 27 de Abril de 1955, a las 15 y 30 horas, en el local de la Avda. Agraciada 1501 de esta ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
22.40 8|pub. 4338 Ab.16-v.ab.26.

COOPERATIVA DE CONSUMO USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO (C.U.T.E.)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 inc. A) convócase a los señores asociados de esta Cooperativa para la asamblea general extraordinaria que se realizará el domingo 24 del corriente, a las 9 y 30 horas, en el local de la Agrupación U.T.E., Avda. Agraciada 2463, para considerar el siguiente orden del día:

1º Informe sobre gestión realizada por este Consejo; 2º Informe anticipado sobre resultado del ejercicio 1954|55; 3º Informe y resolución sobre situación financiera del Instituto; 4º Informe sobre reforma de estatutos sociales; 5º Informe sobre sistemas contables de C.U.T.E.; 6º Informe sobre reforma de edificio social.

Nota: Podrán concurrir a la asamblea general todos los socios que hayan integrado no menos de tres aportes y que hayan subscripto un mínimo de diez aportes y no estén atrasados en el pago de las cuotas correspondientes. — Roberto Jaureguy, Vicepresidente en ejercicio. — José E. de Fuentes, Secretario.
$12.60 3|pub. 4579 Ab.21-v.ab.23.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Alberto Terra Mujica con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, artículo 53 e incisos A y B, que se refiere a la extensión de duplicados, se hace saber que se hará dentro del término de treinta días la entrega de nuevos certificados de inscripción a dicho señor siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones. — Dichos certificados de inscripción son los siguientes: Raza: Holando. — Sexo: Macho. — R. P. 1162. — H.B.U. 14531. — Nacido: 27-IX-52.
$24.00 15|pub. 4134 Ab.13-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26-IX-904, hago saber que he prometido vender al señor Aladin Isaías Bagattini, el almacén y venta de bebidas alcohólicas que poseo en Fray Bentos, primera sección del Departamento de Río Negro. Acreedores: en Avenida Rincón y Enrique Beaulieu. — HILARIO PEREZ.
$16.00 20|pub. 3902 Ab.2-v.my.3.

CONCORDATO

Certificado: Que he tenido a la vista el documento que protocolicé en mi Registro y que transcripto literalmente dice así:

Concordato. — Entre Mañé y Compañía, representada por la Comisión Administradora y Liquidadora, y los acreedores que subscriben se celebra el siguiente convenio: 1º Los acreedores de Mañé y Cía., conceden una espera de seis meses a partir del 1º de Noviembre de 1954; 2º Los acreedores que han trabado embargo sobre los bienes de la Sociedad Mañé y Cía. se comprometen a levantarlos parcialmente y en cuanto sea necesario para escriturar y transferir a los compradores los bienes sociales a medida que se vayan vendiendo; 3º La Comisión Administradora y Liquidadora, procederá a vender en las mejores condiciones posibles, los bienes que ya ha prometido en venta y los demás que integran el patrimonio social, con cuyo producto procederá al pago de las deudas sociales en el orden que dispone la ley. El pago podrá ser efectuado en efectivo; en créditos hipotecarios o en otros valores, según decidan los acreedores. Una vez cubiertos los créditos con garantía real o privilegio, con los fondos restantes, se procederá a efectuar los prorrateos entre los acreedores simples; 4º Si una vez efectuado el pago de todas las deudas sociales con más los intereses sobre los créditos simples liquidados hasta el 30 de Junio de 1954 quedara un remanente, éste será distribuído entre los socios en proporción a la integración de sus cuotas respectivas, previas las compensaciones que correspondan para saldar deudas; 5º Si el producto de la venta de los bienes sociales y del cobro de los créditos resultara insuficiente para pagar el 75 % de las deudas sociales simples con más los intereses al 30 de Junio de 1954 los socios deberán cubrir con fondos propios la diferencia hasta alcanzar dicho 75 %. Una vez cubierto dicho 75 % los acreedores otorgarán carta de pago; 6º Cada 30 días, la Comisión Administradora y Liquidadora, informará por escrito a los acreedores del resultado de las operaciones realizadas y presentará un balance e informe sobre el estado de los negocios; 7º Al vencimiento del plazo de seis meses establecidos, por la cláusula primera, o antes, si la Comisión lo considerase necesario podrá convocar a los acreedores para informarlos del estado de la liquidación. — Montevideo, Octubre de 1954. — Hay un sello que dice: P. P. Mañé y Cía. — Nilo Berchesi. — John W. Jones. — P. Pérez Marexiano. — El concordato antes transcripto fué aceptado por la unanimidad de los acreedores de Mañé y Cía., y a los efectos del artículo 7º de la ley ocho mil cuarenta y cinco expido el presente que signo y firmo en Montevideo a quince de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco. — Rafael Ruano Fournier, Escribano.
$76.00 10|pub. 4554 Ab.21-v.my.2.

CARMELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Por escritura otorgada el 21 de Marzo de 1955 por ante el escribano Florduardo Pereyra, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 170 al Fº 641 del Libro Nº 1 y con el Nº 180 al Fº 645 del Libro Nº 1, el señor Roberto Kahn Sriber cedió y transfirió a favor de "Fertex S. A." 450 cuotas sociales de $ 1.000.00 cada una que le pertenecen en "Carmelo S. de R. Ltda." y en el mismo concepto cedió al señor Roberto Schuhl 10 cuotas de $ 1.000.00 c|u., de la citada institución.
$20.00 10 pub. 4718 Ab.22-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Jesús Bastos y Juan Elbio Bazzano el Almacén y Bar de la Avda. Larrañaga Nº 2751 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1955.— MANUEL DOMINGUEZ. — DOLORES BASALO DE DOMINGUEZ. — ALBINO IGLESIAS.
$16.00 20|pub. 4678 Ab.22-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Elbio Rodríguez Navas el Almacén de la calle Miñones Nº 452 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — MARINA NUÑEZ DE CAPOZZOLI.— JUAN CAPOZZOLI.
$16.00 20|pub. 4679 Ab.22-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Salomón Lubimowicz la Subagencia de Quinielas y Anexos de la calle Rivera N.o 2115 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904 — Montevideo, Abril 12 de 1955. — LUIS GUTIERREZ. — YOLANDA DE LEON DE GUTIERREZ.
$16.00 20|pub. 4680 Ab.22-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Francisco García Trapolini y Pedro García Trapolini el Café y Bar de Rambla F. D. Roosevelt Nº 310 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 1º de Abril de 1955. — JOSE RODRIGUEZ LORENZO. — ANA MUNGAY DE RODRIGUEZ. — JOAQUIN FONTAN. — ELVIRA IRIS RODRIGUEZ DE FONTAN.
$24.00 20 pub. 4681 Ab.22-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se ha resuelto la disolución parcial de la sociedad "Elita Limitada" que gira en esta plaza en el ramo de Modas Femeninas; con domicilio en la casa Nº 1004 de la calle San José, en virtud de retirarse de la misma el socio don Lorenzo Buquet, quedando con el activo y pasivo Elfa Gallarza, desde el 1º de Abril de 1955, fecha del balance de transferencia. Acreedores presentarse en Juncal 1414 (esc. 19) de acuerdo a ley 26 Setiembre de 1904.
$32.00 20|pub. 4661 Ab.22-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor de los señores Mario Suárez y Ruber Sosa el Almacén sito en la calle Millán 4341 bis, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — RAQUEL G. DE NOBLE. — ANTONIO NOBLE. — MARIO SUAREZ. — RUBER SOSA.
$16.00 20|pub. 4696 Ab.22-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor de la señora María E. de Colombatto el Almacén sito en la calle San Martín 2147, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132.— Montevideo, Abril 21 de 1955. — ANGEL MEDINA. — MARIA ESTHER FERRARO. — MARIA E. DE COLOMBATTO.
$16.00 20|pub. 4697 Ab.22-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que se ha disuelto judicialmente la sociedad conyugal entre Julio Galusso y Romualda Margarita Julián, por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, libro 49, folio 400, y entre los bienes de dicha sociedad gira la fábrica de papel engomado bajo la firma de "Julio Galusso", ubicada en la calle 19 de Abril Nº 1244, habiéndose hecho cargo del activo y el pasivo el señor Julio Galusso, se llama a todos los acreedores del referido comercio y los bienes en general de dicha sociedad, para que presenten sus cuentas en la calle Rincón 541, escritorio 12, p. 2, de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904.
$10.00 20|pub. 4393 Ab.22-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a Miguel Bestard la panadería y confitería "Río de Oro" calle Carlos María Ramírez 34 Acreedores a Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — ANTONIO RODRIGUEZ.
$8.00 20|pub. 4021 Ab 11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Nelson Vidal Solla y Mario Washington Ferrari la Fábrica de Pastas que tengo instalada en Avenida San Martín 3452. Acreedores, calle Colorado 2361, escribano Gorlero Insua. —. Montevideo, Febrero de 1955. — ANSELMO CATTIVELLI SORRONDEGUI.
$16.00 20|pub. 4000 Ab. 11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A efectos ley Setiembre 26 de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad Fernández y García, que giraba en el ramo de Bar y Fiambrería en la calle Mercedes 1151 esquina Rondeau. Continúa en el giro comercial el socio Eladio García. Acreedores: Colorado 2361. Escribano Gorlero Insua. — Marzo de 1955.— FRANCISCO FERNANDEZ.—ELADIO GARCIA.
$16.00 20|pub. 4001 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con 492 Código de Comercio y ley 26 de Setiembre 1904, comunico que he prometido vender a don Alberto Bertuzzi, la parte que me corresponde en taller reparaciones de autos, llamado "Pamber", sito Millán 2552. Acreedores presentarse en Minas 2007, Montevideo. —LUIS MARZANI.
$16.00 20|pub. 4357 Ab.16-v.my.10.

BANCO COMERCIAL
Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de Abril próximo, se abonará en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Cerrito Nº 400, el dividendo a cuenta del ejercicio anual que terminará el 30 de Setiembre de 1955. — Montevideo, 31 de Marzo de 1955.
$8.00 10|pub. 4692 Ab.22-v.my.3.

MITOR S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria de accionistas
De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1955, a las 16 horas en la sede social, calle Cerrito Nº 507, piso 4º, esc. 48, para tratar la siguiente orden del día:
1º Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos y el capital representado, como así también para verificar los escrutinios (artículo 19); 2º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 3º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados, con dictamen del Síndico; 4º Elección de Síndico titular y suplente; 5º Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Nota: Se hace presente que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada al local de la asamblea en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, 18 de Abril de 1955. — El Directorio.
$32.00 8 pub. 4711 Ab.22-v.ab.30.

MITOR S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria de accionistas
De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 9 de Mayo de 1955 a las 16 y 30 horas en la sede social, calle Cerrito Nº 507, piso 4º, esc. 48, para tratar la siguiente orden del día:
1º Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos y el capital representado, como así también para verificar los escrutinios (artículo 19); 2º Desvalorización del 50 % (cincuenta por ciento) del valor accionario integrado; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 20).
Nota: Se hace presente que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada al local de la asamblea en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, 18 de Abril de 1955. — El Directorio.
$28.80 8|pub. 4712 Ab 22-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público y comercio en general, que se ha resuelto disolver la sociedad "Alfredo Stark y Cía." que en el ramo de venta de materiales de construcción, venía girando en la calle Martín García Nº 2068 Los acreedores deben presentarse en la calle Treinta y Tres Nº 1334. Esc 14 — Montevideo, Marzo de 1955. — ALFREDO STARK y CIA.
$32.40 20|pub. 2744 Mz 28-v.ab.27.

PONCE DE LEON TERRERO S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 12 horas en el local social, Avda. General Rondeau Nº 1908 para tratar la siguiente orden del día:
1º Aprobación del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y proyecto de distribución de utilidades; 2º Elección de Directorio.
Los accionistas para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo el recibo de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero (artículo 17 de los estatutos).— El Directorio.
$6.00 2|pub. 4710 Ab.22-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del Comercio y del Público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Presidente Giró N.o 2484, en el ramo de almacén y bar al señor Francisco Fernández López. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — SEVERINO TOGNALI RIVA. — Francisco Fernández López.
$24.00 20 pub. 3464 Mz.26-v.ab.26.

COMPAÑIA COMERCIAL DE FINANCIACIONES SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Comercial de Financiaciones S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1955 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón 512, esc. 6, para tratar la siguiente orden del día:
1º Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Designación del Directorio.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario respectivo en las oficinas de la Sociedad por lo menos tres días antes de la celebración de la misma.
$15.00 5|pub. 4704 Ab.22-v.ab.27.

ODEON S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de Abril de 1955, a las 18 horas, en el edificio de la calle Soriano Nº 796, esc. 7, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º Lectura de la memoria del Directorio e informe del Síndico; 2º Aprobación del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 3º Fijación de honorarios para el Directorio y Síndico; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales: "a los efectos de la concurrencia a la asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones hasta cinco días antes de la realización de la asamblea presentando las acciones o certificados de depósitos bancarios". — Montevideo, 18 de Abril de 1954. — El Secretario.
$12.60 3|pub. 4672 Ab.22-v.ab.25.

S. A. MOLINOS ARROCEROS NACIONALES
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Mayo a las 16 horas, en el local sito en la Rambla Sud América Nº 2772, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1955; 2º Distribución de utilidades; 3º Designación del nuevo Directorio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de su realización, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio.— Montevideo, Abril de 1955. — El Directorio.
$12.60 3|pub. 4695 Ab.22-v.ab.25.

BANCO DE SORIANO
PAGO DE DIVIDENDO
Se lleva al conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 18 del corriente, podrán hacer efectivo en nuestras oficinas los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954. — La Gerencia.
$3.60 3|pub. 4694 Ab.22-v.ab.25.

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la 11.a asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de Abril de 1955, a las 10 horas, en el local de las Oficinas, Camino Propios número 6079, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y el informe del Síndico. 2.o) Elección de Directorio, suplentes y Síndicos para el período 1955 - 1959. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, pasada una hora de la citación, la asamblea se reunirá con el número de accionistas que concurra.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía, Camino Propios 6079, hasta el día 25 de Abril de 1955, a las 10 horas. — El Directorio.

$28.00 10|pub. 4258 Ab.15-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. La razón social ARUGUETE y SAZBON prometió vender a la razón social Isaac Levy y Compañía de esta plaza, el activo y pasivo del negocio en el ramo de Tienda, Mercería e Importación, instalado en la calle Zabala N.o 1328. Acreedores: Sarandí 349.

$16.00 20|pub. 3395 Mz.26-v.ab.26

MOBILUX INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de "Mobilux Industrial y Comercial S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el 3 de Mayo de 1955 a las 19 horas, en el local de la calle Bernardo Susviela 4154, para tratar la siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior; B) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (artículo 46); C) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico; D) Elección de Síndico y suplente.

Se previene que para poder asistir a la asamblea deberán depositarse las acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión.

De acuerdo a los estatutos la asamblea se realizará, cualquiera sea el número de asistentes. — El Directorio.

$14.40 6 pub. 4412 Ab.18-v.ab.25.

CIUDAD BALNEARIA PUNTA COLORADA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales de "Ciudad Balnearia Punta Colorada S. A." convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Mayo de 1955, a las 19 horas, en las oficinas de la sociedad de la calle Colón 1379, Esc. 11 y 12, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 8.o ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1954. Informe del Síndico, desarrollo general del negocio, continuación de la aplicación del plan financiero de adjudicación de tierras e inversión de capitales y medidas a tomarse de acuerdo a resultados ya obtenidos; 2.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario subscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, o presentar recibo de depósito bancario con dos días de anticipación por lo menos, para participar en la asamblea, según lo establecido en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 4487 Ab.20-v.ab.25.

COMPAÑIA URUGUAYA DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 29 de Abril de 1955, la hora 10 y 30 en el local de la calle Misiones 1486, 7.o piso, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 3.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2.o) Fijación del número de miembros del Directorio y suplentes, elección de los que puedan corresponder de conformidad a lo previsto en el artículo 10 de los estatutos; 3.o) Designación de Síndico Síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 22 de los estatutos establece que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, 3 días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — El Directorio.

$22.40 7|pub. 4409 Ab.18-v.ab.26.

FERROSMALT S. A.
(Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1955 a la hora 18 y 30 en el local de la Unión Industrial Uruguaya, calle Treinta y Tres Nº 1325, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el informe del Fiscalizador, correspondientes al 22º ejercicio comprendido entre el 1º de Febrero de 1954 y el 31 de Enero de 1955 y el reparto de utilidades; 3º Designar tres titulares y dos suplentes para cada uno de ellos para integrar el Directorio; 4º Designar Fiscalizador, por un año, con atribuciones amplias de fiscalización y fijar su remuneración; 5º Considerar la prórroga por un año de la iniciación y terminación de lo dispuesto en el artículo 5.o del convenio vigente celebrado con Amtovido, que fué aprobado en la asamblea general extraordinaria efectuada el 26 de Octubre de 1953; 6º Designar dos accionistas o mandatarios presentes en la asamblea para firmar en su representación el acta correspondiente.

Se previene, que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales, las asambleas se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones ordinarias emitidas; no alcanzándose ese número y pasada media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquiera sea el número de los presentes.

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, expedido por una institución bancaria, con dos días de anticipación al fijado para la reunión, en la Secretaría del Directorio Avenida 18 de Julio 1202.

También se previene que se encuentra en la misma Secretaría la lista de candidatos a titulares y suplentes (dobles de los cargos a llenar) que el Directorio ha formulado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de esos estatutos. — Montevideo, 18 de Abril de 1955. — El Directorio.

$45.00 5|pub. 4536 Ab.20-v.ab.25.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura que el 10 de setiembre de 1954 autorizó el escribano Héctor A. Viana, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 54, al F.o 264 del L.o 2 de Contratos, don Luis Rista Cánepa cedió a favor de don Miguel Campomar la cuota que le correspondía en la sociedad "Luis Rista y Cía. Limitada", con domicilio en esta ciudad, calle Uruguayana N.o 3426.

$12.00 10|pub. 4129 Ab.13-v.ab.25.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del Decreto-Ley N.o 8992, se hace saber que por escritura autorizada por el escribano L. Augusto Draper Furriol el 1.o de noviembre de 1954, cuya primera copia inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno de Canciones con el N.o 11 de Fojas 53 a 60 quedó constituída la sociedad de Responsabilidad Limitada "Fibroteja" Limitada. Socios: Lorenzo Remigio Pastorino, Juan Pianalto, Epitanio Leopoldo Amarelle, Héctor Suzacq y Bernardo José Suzacq. Domicilio: Ciudad de Pando, pudiendo establecer Agencias o Sucursales en el país o en el extranjero. Objeto: Fabricación de Tejas, Chapas de Fibra, Telas Asfálticas, etc. Administración y uso de la firma social: el socio Lorenzo Remigio Pastorino. Capital: $ 45.000.00 (cuarenta y cinco mil pesos (aportado totalmente en efectivo, dividido en 9 cuotas de $ 5.000.00 c|u. Plazo: 3 años a partir del 1.o de noviembre de 1954 automáticamente prorrogado por períodos sucesivos de 3 años c|u. Balances: anuales al 31 de Marzo.

$28.00 10|pub. 4128 Ab.13-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha comprometido la disolución de la sociedad "SAPORTA Y TEMERLIN", que gira en la casa N.o 3670 de la Avda. 8 de Octubre, continuando con la totalidad del giro comercial el socio Antonio Alberto Saporta y quedando totalmente desvinculado el socio Boris Temerlin Burlak, con retroactividad al 31 de Agosto de 1954. A los efectos legales se hace esta publicación citando a los interesados al estudio del Esc. Juan A. Troccoli, Plaza Independencia 1378, 1er piso, de 17 a 19 horas.

$32.00 20|pub. 3396 Mz.25-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto la disolución de la sociedad "Montesano y Silveira", que giraba con comercio establecido en la ciudad de Artigas, calle 19 de Abril esquina Ansina, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor Américo Roberto Montesano. — Artigas, 1.o de Abril de 1955. — Abilio Silveira. — AMERICO ROBERTO MONTESANO.

$24.00 20|pub. 4627 Ab.21-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá", calle Lavalleja 1927, prometimos vender con fecha 16|8|54 nuestro comercio en el ramo de Bar, sito en la calle Agaces 3500, al señor Carlos Triani. — Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo: ley 26|9|904. — Montevideo, 23 de marzo de 1955. — PEDRO LAMAS RODRIGUEZ y JESUS ATILIO GOMEZ MALLO.

$16.00 20|pub. 3631 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio, prometí vender a la señora Inocencia C. Montesdeoca, el almacén de comestibles, sito en la calle Avenida 30 Metros N.o 2604 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — ANACLETO GARCIA RUIZ. — EUDOSIA RODRIGUEZ DE GARCIA.

$16.00 20|pub. 3621 Mz.29-v.ab.28.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1955, a las 11 horas, en el local de la calle Solís N.o 1533, de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1954, e informe del síndico; 2.o Elección de miembros del Directorio, síndico y síndico suplente; 3.o Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y síndico por el período que comprende el balance general que se presenta; 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el secretario del Directorio.

El artículo 29 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Solís 1533, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, 28 de marzo de 1955.

$30.00 15|pub. 3669 Mz.30v.ab.23.

"LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A."

AVISO. Hace saber que ante ella se ha presentado Mario Toscano, solicitando la expedición de una segunda copia del boleto de promesa compraventa de un solar empadronado con el número 122.245, sito en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el número 21, manzana A, en el plano de Miguel L. Costa de 21 de julio de 1925, cuya área es de 998 metros 81 dms. cds., con frentes al N. E. a la calle Agrigento y al S. E. a la calle Verona, formando esquina. Dicho boleto se perdió y había sido expedido por "La Industrial Francisco Piria". Mario Toscano, actual titular de los derechos emergentes de esa promesa, los hubo por transferencia de Blanca Célica Carabajal y los esposos Lorenzo Hilario Cabrera y María del Pino Peña, el 28 de diciembre de 1950. En consecuencia, se emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien o al boleto extraviado, para que, dentro de los sesenta días a partir de la primera publicación de este aviso, comparezcan ante las Oficinas de esta sociedad, calle Buenos Aires 488, acreditando los mismos. Vencido el término, se expedirá la segunda copia solicitada. — Montevideo, marzo 29 de 1955.

$72.00 20|pub. 3683 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, aviso que prometí vender a Arón Przeticzky, la pensión familiar y bebidas fermentadas, sita en esta ciudad, Yí 1167, que gira a nombre de DWOJRA C. WIEN DE ZYLBERGOLD. Informes: Estudio Jurídico y Escribanía Pública Sandleri-Devoto. San Fructuoso N.o 1523.

$16.00 20 pub. 3747 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad Bussolini y López que gira en el ramo de almacén y bar en camino Mendoza 4498, según ley de 26-9-904 interviene oficinas Palumbo Hnos., San José 1132, haciéndose cargo activo y pasivo el señor Luis Bussolini. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — LUIS BUSSOLINI — Luis López.

$16.00 20|pub. 3733 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha disuelto la sociedad "Dimarel Ltda", que integraban los señores LEON BLUM y JOAQUIN GOETZ quedándose el primero con el activo y pasivo sociales. Los comprobantes de créditos deben presentarse en el estudio del doctor M. Wszebor. San José 1132, Esc. 6, de 17 a 19 horas.

$24.00 20|pub. 3700 Mz.30-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a don Julio Umpiérrez Lepra, el negocio de taller de bobinados ubicado en Paysandú 1547, Montevideo. Acreedores presentarse en Brandzen 1990 Piso 3, ap. 17 de 9 a 11 horas. (Escribanía Serván Bauzón). — EDUARDO ABOLLO.
$16.00 20|pub. 3874 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al señor Juan Mateo Ivaldi Parodi, la bodega de elaboración de vinos naturales, ubicada en camino Cuchilla Grande Nº 3950, habiendo el promitente comprador tomado posesión de la misma el 1º de Marzo de 1955. Acreedores: presentarse al rematador Sarafín Criado, Avda 18 de Julio 1777, dentro del plazo legal. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — JUAN CARLOS JOSE NERVI. — MARGARITA FULLANA DE NERVI.
$24.00 20|pub. 3855 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Pedro Alejandro Saint Martín y Juan Carlos Suárez, el almacén de la calle Gaboto Nº 1399 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26-9-1904. — Montevideo, 26 de Marzo de 1955. — JOSE MARIA IGLESIAS. — MANUELA MARTIN DE IGLESIAS.
$16.00 20|pub. 3830 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Delfín Rial Costas, la carnicería de la calle Carlos Anaya Nº 3074 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26-9-1904. — Montevideo, Marzo 1º de 1955. — DELFIN RIAL GONZALEZ. — PURIFICACION VILLAR DE RIAL.
$16.00 20|pub. 3832 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Gervasio Suárez, el almacén sito en la calle Malinas 3412, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — ELOISA ARAUJO DE MANUELIAN. — Gervasio Suárez.
$16.00 20|pub. 3864 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a las señoras María Boer de Tesolín y Rina Martín de Tomasetti, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Yaguarón N.o 2050 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 20 de 1955. — MAGDALENA QUEIRUGA DE VILARO. — MARCELINO VILARO MARIÑO.
$24.00 20|pub. 3845 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ALBERTO PRIETO y SEÑORA, prometió vender a Juan Luis Beracochea, carnicería, sita en esquina Centenario y Solís de esta ciudad. Acreedores en la misma. Ley Setiembre 1904. — Minas, Marzo 28 de 1955.
$16.00 20|pub. 3868 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Gilberto Pastor, el café y bar de Molinos de Raffo Nº 252 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ. — AGEDA RODRIGUEZ DE GONZALEZ.
$16.00 20|pub. 3831 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Daniel Pouso Seijas, el almacén de comestibles, sito en la calle Joaquín Requena 1350 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — SANTIAGO BARDAKJIAN. — MARIA TEHLIKEIAN DE BARDAKJIAN.
$16.00 20|pub. 3852 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Kevork Kotagian, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, sito en la calle Basilio Araújo N.o 4130 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — MINAS TAVITIAN.
$16.00 20|pub. 3853 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Jesús Castro Castro y Jesús Ferreira Zreigo, el café y bebidas alcohólicas, sito en la calle Tristán Narvaja N.o 1702 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — LORENZO BORAGNO BORAGNO.
$16.00 20|pub. 3854 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C., Fco. Panzera, comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Rodolfo Pose, en el ramo de almacén por mayor, sita en Uruguayana 3592 a los señores Ovidio C. Mendieta, Eduardo A. Pintos, José A. López, José A. y Manuel Pose y Carlos J. Ferrario. Acreedores presentarse al comercio Ley 26|9|904. — RODOLFO POSE. — Ovidio C. Mendieta. — Eduardo A. Pintos. — José A. López. — José A. y Manuel Pose. — Carlos J. Ferrario.
$32.00 20|pub. 3862 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Eva Wellisch Kemeny de Becsky, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Chucarro N.o 1191 de esta ciudad. Acreedores directamente al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 15 de 1955. — JOSE BERKO BERKOVITS. — IROY STARK DE BERKO.
$24.00 20|pub. 3846 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Raúl Pena Cebey, la cuota indivisa que me corresponde en la sociedad "Barreiro y Trillo", para la explotación del restaurant y bebidas alcohólicas, sito en la calle Cuareim N.o 1798 de esta ciudad. Acreedores directamente al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1955. — MANUEL TRILLO CAMPOS. — MANUELA ALEGRE DE TRILLO.
$24.00 20|pub. 3848 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Diego Escalini, la provisión de comestibles, frutas y verduras sita en la calle Charrúa N.o 2649 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — JOSE TAIBO LEMA. — MARIA M. OLIVERA DE TAIBO.
$16.00 20|pub. 3849 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Hugo César Olariaga el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Gral. Luna N.o 1345 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 15 de 1955. — JULIO LEIB GOLDSTAIN.
$16.00 20|pub. 3850 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la rescisión de mi promesa de venta a don Antonio Munín Villar, del negocio de "Café-Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en General Luna 1063, publicada el 4 de Setiembre último; haciéndome cargo nuevamente del comercio en el día de hoy Acreedores del señor Munín en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Marzo de 1955. — ALBERTO CONDE PEREZ.
$24.00 20|pub. 4136 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Juan Carlos Costa las maquinarias y mercaderías de la Carpintería de Obra establecida en la calle Inca 1819 de esta ciudad, habiendo tomado posesión de la misma con fecha de hoy. Al mismo tiempo pongo en conocimiento de los interesados que me hago cargo del activo y pasivo de la misma, debiendo presentarse en la calle Inca 1825. — Montevideo, Marzo 16 de 1955. — JOSEFINA VARELA DE COLACE.
$32.00 20|pub. 3358 Mz.24-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a José María Vázquez y Eligio Franklin Sagarías la Carnicería sita en Industria N.o 3590 bis de esta ciudad. Acreedores a Escribanía D'Angelo, 25 de Mayo 369, de 15 a 17 horas. Ley Setiembre de 1904. — JOSE GONZALEZ GONDA. — JACINTA REPETTO DE GONDA.
$16.00 20|pub. 2861 Mz.17-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos haber disuelto la Sociedad que en el ramo de farmacia y bajo la razón social de "Scalone y Compañía", giraba en Montevideo, calle Justicia N.o 2201, separándose el socio Angel Scalone, continuando el socio Humberto Lecaldare, con el activo y pasivo de la Sociedad. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Marzo 22 de 1955 — ANGEL SCALONE. — Humberto Lecaldare.
$24.00 20|pub. 3440 Mz.26-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Alfredo Ubalde la peluquería sita en 8 de Octubre N.o 4734 bis de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, marzo 31 de 1955. — ROBERTO PISONI.
$16.00 20|pub. 4146 Ab.13-v.may.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|IX|1904. Se comunica que Feliciano Abero, venderá a Luis Alfredo Calzada, la mitad que le corresponde en el comercio de Sastrería, ubicado en Agraciada 4046. — Montevideo, 11 de abril de 1955.
$16.00 20|pub. 4108 Ab.13-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la Ley 26,9|904 se hace saber que hemos disuelto la sociedad compuesta por Antonio Prat y Severo Velar, que explotaba el negocio en el ramo de fábrica de anteojos, sito en la calle General Las Heras 2267, bajo la sigla "PRAVEL", haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo, el socio Severo Velar. Acreedores en el negocio. — Montevideo, 31 de enero de 1955. — ANTONIO PRAT. — SEVERO VELAR.
$24.00 20|pub. 4099 Ab.13-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, comunicamos que hemos cedido los derechos de promitentes compradores con retroactividad al 16|1|54, al señor Ruben Omar Castro del comercio sito en la calle Sierra 1533, propiedad del señor Luis J. Luzón. — Montevideo, 3 de abril de 1955. — OLEGARIO MONFORT. — CARLOS ARDRIZZO.
$16.00 20|pub. 4067 Ab.13-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley de 26 de setiembre de 1904, se hace constar que la señora Ana Iris Madera de Pérez ha prometido vender al señor José Antonio Chalela, la mitad que a dicha señora corresponde en el comercio en el ramo de Tienda y Mercería, denominada "La Reina", sita en 8 de Octubre N.o 3071, que gira bajo la firma J. Chalela y Pérez. Los acreedores deberán presentar en duplicado, los justificativos de sus créditos. al señor José A. Chalela, en 8 de Octubre 3071. — Montevideo, marzo 22 de 1955.
$32.00 20|pub. 4127 Ab.13-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

LABORATORIOS PHAROS SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a la Ley de 26|IX|1904 anunciamos la disolución de esta sociedad y la cesión de la cuota social que hará don Joaquín Antonio Saporiti a don Juan José Penco, tomando este último a su cargo el activo y pasivo social. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en calle Uruguay N.o 1832 de esta ciudad. — Montevideo, 11 de marzo de 1955. — JOAQUIN ANTONIO SAPORITI. — JUAN JOSE PENCO.
$24.00 20|pub. 4116 Ab.13-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Nuñez Cabezas y Cía., nuestra cuota parte de la promesa de compra-venta del comercio en el ramo de almacén y ferretería sito en Manuel Calleros 4753 a los señores C. Pardiñas Varela (50 %) Julio Rodríguez Barrazas (16 %). Montevideo 23 de Marzo de 1955. Acreedores Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — JOSE AÑON RODRIGUEZ — EDELMIRO COLLAZO RODRIGUEZ — JULIO RODRIGUEZ BORRAZAS — CONSTANTINO PARDIÑAS VARELA.
$24.00 20|pub. 4060 Ab.12.-my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., comunicamos la disolución de la sociedad Pérez y Moran que giraba en esta plaza, calle Sarandí Nº 502 en el ramo de bar y confitería, haciéndose cargo del activo el socio señor Domingo Pérez Castro con fecha de hoy. Acreedores en la oficina de los Balanceadores, San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — LEANDRO MORAN MANTECON. — DOLORES PEDREIRA DE MORAN — DOMINGO PEREZ CASTRO.
$24.00 20|pub. 4059 Ab.12-v.my.5.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.

DIVIDENDO 1954

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 28 del corriente. se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1954. en nuestras oficinas. Avda. Centenario N o 3551, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas. excepto los sábados. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — El Directorio.
$5.40 3|pub. 3421 Mz.25-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a los señores Carmelo María Sánchez y Víctor Pitta, el café y billar sito en Gral Flores 2863. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. los acreedores presentaran sus créditos al doctor C. Cagnone, Aizaibar 1358. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — EDUARDO GURGITANO. — JUAN F. RILLA. — HECTOR L. RILLA.
$16.00 20|pub. 3442 Mz.26-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Emilio J. Neffa el negocio que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad en la calle Burgues N.o 2792; los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Viapiana, calle Misiones 1371, Esc. 42. — EDUARDO SANCHEZ.

$16.00 20|pub. 3694 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a Manuel Pellicer S A., los comercios que en el ramo de taller mecánico y fundición e importación y ventas de maquinarias, giran en esta ciudad en la calle Piedras Nos. 677 y 672 al 680. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Viapiana, Misiones 1371, Esc. 42. — SOFIA TOURNIER DE PELLICER. — MANUEL PELLICER.

$24.00 20|pub. 3693 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que bajo la razón social "Galante y Centroni", gira en esta ciudad en la calle Colonia N.o 902; se hace cargo del activo y pasivo el socio señor Isacc Galante; los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Viapiana, calle Misiones 1371, Esc. 42. GALANTE Y CENTRONI.

$24.00 20|pub. 3692 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas Suárez, Convención 1537 comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores RAMON BLANCO y MANUEL PAOLINO, referente al comercio de la calle Ganaderos 4325, vendiéndole a su vez el señor Blanco el comercio a Feliciano Pinto con fecha 4 de Diciembre de 1954.

$16.00 20|pub. 3734 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Héctor D'Albora y Vicenta Freire de D'Albora han prometido vender a José de la Iglesia Carro su comercio de carnicería sito en Avenida Gral. Eugenio Garzón 552. Acreedores a T. y Tres 1356, Esc. 35. — Escribano Leopoldo Oscar Fernández. — Ley 26 de setiembre de 1904.

$16.00 20 pub. 3651 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá", calle Lavalleja 1927, prometí transferir la Patente de Giro, con adicional alcoholicas y demás accesorios, ubicada en la calle Lavalleja 2099 de esta ciudad, a los señores José Barro Porta y Manuel Barro Porta. — Acreedores, calle Lavalleja 2099. Plazo: ley 26|9|1904. — Montevideo, 23 de marzo de 1955. — DARIO CROVETTO ELENA y GOTARDO LUIS CROVETTO ELENA.

$24.00 20|pub. 3632 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos por la ley de 26|9|904, la Viuda de Ricardo Isasa, domiciliada en Minas de Corrales, Rivera, hace saber al público que ha prometido vender a los señores López Hermanos, su activo en el comercio que tenía su extinto esposo en el ramo de despacho de bebidas alcohólicas.

$24.00 20|pub. 3660 Mz.30v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá", calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo almacén y bebidas fermentadas sito en la calle Cagancha 2302, al señor Estefan Djamgochian. Acreedores: Lavalleja 1927. — Plazo: ley 26.9|904. — Montevideo, 21 de marzo de 1955. — BOGHOS ARONGIAN.

$16.00 20|pub. 3630 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Julio Oscar Debitonto Pazos y José Luis Molina Lucero, el Café, Bar y Confitería denominado "Babalú", establecido en Plaza Cagancha 1149, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — PABLO MARTON VOROS. — TERESA HORVATH DE MARTON.—JULIO OSCAR DEBITONTO PAZOS. — JOSE LUIS MOLINA LUCERO.

$24.00 20|pub. 4002 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Ramón Mancebo la panadería "Solimar", calle Joaquín Requena 2135. Acreedores a Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — EMILIO RUDIAC.

$8.00 20|pub. 4020 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Jesús Fraga la panadería "Armonía", calle Pedro Giralt 4376. Acreedores deben presentarse a Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — JESUS REQUEIJO.

$8.00 20|pub. 4019 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor Manuel Francisco Paulós, el Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Agraciada 2305, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Marzo de 1955. — ESTEBAN RODOLFO ICCARDI. — CELSA GOMEZ DE ICCARDI. — LUIS GOMEZ GOMEZ.—NELIA BENAVENTE DE GOMEZ.

$24.00 20|pub. 4003 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Julio Ramón Franco, el Almacén de Comestibles, Fermentadas y Venta de Pan establecido en Yañez Pinzón 4303, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Marzo de 1955. — JOSEFA PRADO VAZQUEZ. — JULIO RAMON FRANCO.

$24.00 20|pub. 4004 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto ceder todos los derechos que me corresponden, al señor José Velo, por el comercio adquirido a la señora María Elisa Gómez de Pérez en la calle Bella Vista 2061. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 21 de Marzo de 1955. — MARIA ELISA GOMEZ DE PEREZ. — BERALDO PEREZ CAPOCASALE. — JOSE MARTINEZ. — MANUEL LEMA — JOSE VELO.

$24.00 20|pub. 4005 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto ceder al señor Odemar González, la parte que me correspondía en la promesa de compra-venta por el comercio establecido en Londres 3599, en el ramo de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Billares que prometimos comprar al señor Cecilio B. Cecilio el 2 de Junio de 1954. — A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — CECILIO BERNARDINO CECILIO. — LUISA DICANCRO DE CECILIO.—ODEMAR GONZALEZ. — JUAN FRANCISCO GARCIA.

$32.00 20|pub. 4006 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la rescisión de mi promesa de venta del 14 de Octubre ppdo. a favor de los señores Mónaco Hermanos, del negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas" situado en la calle General Urquiza 2551, prometiéndolo desde la misma fecha a don Juan Andrés Mónaco (hijo). (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Marzo de 1955. — LUIS ALBERTO GERIBON.

$24.00 20|pub. 3982 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la admisión como socio de don José Antonio Pereiro, para la explotación de mi negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle 25 de Agosto 545. Presentación de mis acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Marzo de 1955. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO.

$24.00 20|pub. 3983 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Primitivo Alvarez Infanzón el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en Avenida Larrañaga Nº 3952 esquina Mariano Soler. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Marzo de 1955. — LINO FERNANDEZ ALONSO.

$16.00 20|pub. 3984 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don Guzmán Sosa nuestro negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza", establecido en la calle Capurro 901. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 31 de Marzo de 1955. — JULIO CESAR ERACHE. — MARIA ALEJANDRINA MARTINEZ. — RAYMUNDO PEREZ. — MARCELINA IDA ESTHER MARTINEZ.

$16.00 20|pub. 3985 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores don José y don Jesús Taibo Villar mi negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Alcohólicas Embotelladas", establecido en la calle Dionisio Oribe 3442. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Abril de 1955. — ANGEL MIGLIONICO. — ANGELA MELIANTE.

$16.00 20|pub. 3986 Ab.11-v.my.4.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Real 4338, el día jueves 28 de Abril de 1955, a las 17 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria e inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo; D) Fijación y destino fondo de reserva; E) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1955, según artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio y Síndico; G) Fijación de la dieta que corresponde a los Directores y Síndico; H) Nombrar dos accionistas o mandatarios presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 22, tener depositadas en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósito expedido por una institución bancaria nacional ó extranjera. — El Directorio.

$25.60 8|pub. 4169 Ab.14-v.ab.23.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la primera asamblea extraordinaria que se efectuará en la calle Cerro Largo 920, el día 28 de Abril de 1955, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Ampliación del número de Directores (artículo 9º parte final de los estatutos); 2º Designación de nuevos Directores; 3º Designación de Síndico suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán inscribir sus acciones hasta tres días antes de la asamblea en el local social (artículo 22 de los estatutos. — Jorge Mac Lean, Vicepresidente.

$16.00 10|pub. 4185 Ab.14-v.ab.26.

NUMA PESQUERA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la sociedad, que se celebrará el día 30 de Abril a las 11 horas en las oficinas de la calle Treinta y Tres Nº 1512, para considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de un accionista para dar cuenta de la asistencia (artículo 25); 2º Consideración de la memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico (artículo 23); 3º Destino a dar al campo comprado; 4º Designación del Directorio (artículo 8º); 5º Designación de Síndico y Síndico suplente (artículo 42); 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 22).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de la calle Treinta y Tres Nº 1512, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea (artículo 28 de los estatutos). — El Directorio.

$28.00 10|pub. 4153 Ab.14-v.ab.26.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por documento privado del 14 de Marzo 1955, los esposos SIGISMUND VON ZAKRZEWSKY y HERTHA BLUEMEL, cedieron su cuota social en la sociedad "Sociedad Técnico Comercial Limitada" (SOTECO LTDA.), a la señora Inger Gotfredsen de Larsen y Horst Von Zakrzewsky, modificándose el contrato social en la administración y en la distribución de ganancias y pérdidas. El contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el 31 de Marzo 1955, con el N.o 192 al Fo. 699 del Lo. 1.

$12.00 10|pub. 4207 Ab.14-v ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto, la compra de la casa de comercio sita en esta ciudad, calle Duvimioso Terra N.o 1975, en el ramo de "Taller Mecánico y Garage", haciéndose cargo nuevamente de su comercio la sociedad "Ayala y Charlin Ltda.", así como del activo y pasivo a partir del 6 de Abril de 1955. Debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la escribanía Díaz de Tisnés, calle 5 de Abril 4344 en esta Capital, de 17 a 19 horas, todos los días hábiles. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — EUGENIO DOMINGO PEPE. — JUAN CARLOS BLENGINI. — AMADO S AYALA e ISRAEL DARIO CHARLIN.

$40.00 20|pub. 4138 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Juan Carlos Caprile, mi negocio de "Fábrica de Pastas y Anexos", establecido en la calle Ejido N.o 1368. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Abril de 1955. — JAVIER A. MODERNELL. — CARMEN POSADA.

$16.00 20|pub. 4187 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores José A. Dimuro y Manuel Garda, la fábrica de pastas sita en camino Castro N.o 542 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1955. — JUAN A. GARCIA NORAT. — MARIA L. FILGUEIRAS DE GARCIA.

$16.00 20|pub. 3620 Mz.29-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a los señores Emir Francisco Gregorio de León Agazzi y Alfredo Francisco Senatore Menéndez, el comercio que en el ramo de ferretería gira en camino Carrasco N.o 4221-27, bajo la razón de "Melliado Hermanos". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos a la escribanía Decia Cantón-Dabezies, Treinta y Tres 1512, Escritorio 12. Dentro del plazo legal. — Montevideo, 31 de Marzo de 1955. — LUIS A. MELLIADO. — BLANCA F. MISSON DE MELLIADO. — WASHINGTON MELLIADO.

$24.00 20|pub. 3611. Mz.29-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Fernando Marcos el almacén de comestibles, sito en la calle Guadalupe N.o 1805 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 10 de 1955. — LUIS ALBERTO LACAZE ROMAY.

$16.00 20|pub. 3624 Mz.29-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, según ley del 26 de setiembre de 1904, a los señores Rodríguez y Techeira mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en Cerro Pelado, 6.a Sección de Rivera. Acreedores en el mismo local. — Cerro Pelado, Marzo de 1955. — DALCI SUAREZ.

$16.00 20|pub. 3661 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas de balances del señor Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Eliseo Beres Varela el bar y billar sito en Avda. Carlos M.a Ramírez 911 de esta ciudad. Acreedores, oficina citada. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de marzo de 1955. — Por Sucesión Benito Lema Domínguez: ELSA LEMA. — MARIA ELIDA LEMA.

$24 00 20|pub. 3653 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Pablito Ortíz y Laudares Ney; el almacén de comestibles sito en la calle Guillermo Tell N.o 3978 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1955. — GREGORIA RIOS DE D'ANDREA. — CARMELO D'ANDREA RIVEIRO.

$16.00 20|pub. 3619 Mz.29-vab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Mario Fernández y Juan Pouey, la cantina y despacho de bebidas sita en la Avda. 18 de Julio N.o 1473 y Cno. Ariel s n. de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1955. — Montevideo, Enero 22 de 1955. — ROBERTO FERNANDEZ FRANCO.

$24.00 20|pub. 3622 Mz.26-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Teodoro Luaces y Anarolino Curbelo, el bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la Avda. 8 de Octubre N.o 4101 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. Febrero 9 de 1955. — ALBINO TARACIDO GARCIA.

$16.00 20 pub. 3623 Mz.29-v.ab.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública otorgada en Montevideo el 16 de Febrero de 1955 ante el Esc. Jorge Avegno [illegible], se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases: 1) Denominación: "Inhor Limitada"; 2) Socios: Adolfo Caravia Guerra, Alfonso María Favaro, José García Rosas, Leoncio Gandós Reilly, Jorge Paez Vilaró; 3) Objeto: Adquisición, enajenación y gravamen de toda clase de bienes. Realizar toda clase de operaciones de acuerdo con la ley Nº 10.751 de Propiedad Horizontal. Importación y exportación en general. Realizar toda actividad comercial o industrial permitida por las leyes; 4) Domicilio: Montevideo; 5) Plazo: 3 años prorrogables automáticamente; 6) Capital: $ 51.000.00, aportados así: Caravia, $ 20.000.00; Favaro, $ 15.000.00; García, $ 15.000.00; Gandós, $ 500.00; Paez, pesos 500.00. Se integró más de la mitad del capital; 7) Administración: A cargo de todos los socios conjuntamente; 8) Balances: 31 de Diciembre de cada año; 9) Inscripción: 29 de Marzo de 1955. — Nº 117 - Fº [illegible]1 - Lº 2 de Contratos. Registro de Comercio de Montevideo.

$28.00 10|pub. 4238 Ab.15-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Ramón Cancela el comercio en el ramo de Café, Bar y Repostería, ubicado en la calle Ramón Anador 3317 de esta ciudad. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — ISRAEL REBOLEDO. — ANIBAL TRIAY. — BALDRAMINA IZQUIERDO. — VALENTINA IZQUIERDO.

$16.00 20 pub. 4176 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Ermelindo y Juan Celestino Toso el comercio en el ramo de Bar y Restaurant ubicado en la calle Paraguay 2599 de esta ciudad. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — JUAN BOTTIGLIERO. — YOLANDA BARRAL DE BOTTIGLIERO.

$16.00 20|pub. 4177 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Salvador Sánchez y Norberto Falcón el comercio en el ramo de Pensión Familiar ubicado en la calle Sierra 1755 de esta ciudad. — Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — ANSELMA ISABEL RUIZ.

$16.00 20|pub. 4178 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a la señorita Primitiva Fraga el comercio en el ramo de Almacén, Lechería y Fermentadas ubicado en la calle Juan Lavalle 665 de esta ciudad. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ DE CARNEIRO. — EMILIO CARNEIRO.

$16.00 20|pub. 4179 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Daniel Arzaumanian el comercio en el ramo de Provisión y Lechería ubicado en la calle Colonia 2251 de esta ciudad. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 4 de Abril de 1955.— IGNACIO RUBEN REY. — HILDA FRANCISCA TORREGROSA DE REY.

$16.00 20|pub. 4180 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Elio y Nello Briozzo el comercio en el ramo de Almacén, Lechería, Frutas y Verduras ubicado en la Avenida Larrañaga 4357 de esta ciudad. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904.—Montevideo, Abril 1º de 1955. — PEDRO SADAUSKAS. — EVA MASKEVICHUS DE SADAUSKAS.

$16.00 20|pub. 4181 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que de común acuerdo se ha resuelto disolver la sociedad que en el ramo de productos químicos giraba en la calle Gob. Vigodet 2526, bajo la razón social de Kaplan y Lew. A partir del 1º de Abril se hizo cargo del activo y pasivo el señor Mieczyslaw Lew. Los acreedores con sus justificativos deberán presentarse dentro del plazo legal, en la dirección indicada.

$24.00 20 pub. 4278 Ab.15-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que hemos cedido la totalidad de la cuota social que nos corresponde en la sociedad "Manuel López Cadenas y Compañía" que gira en esta plaza en los ramos de Tienda, Mercería y Ropería, calle Independencia Nº 650 a los señores Justo Germán Burastero, Nelson Teófilo López Pérez y Benito Ramón, quienes toman a su cargo el activo y pasivo. Créditos en Florida, calle Independencia Nº 650. — Florida, 12 de Abril de 1955. — MANUEL LOPEZ CADENAS. — FRANCISCO LOPEZ CADENAS.

$32.00 20|pub. 4267 Ab.15-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el 26 de Marzo de 1955 se clausuró el comercio que en ramos generales giraba en la ciudad de Nueva Palmira, 8.a sección judicial de Colonia, bajo la denominación de "Casa Otero", de Julio A. Passarino (hoy sucesión). Acreedores presentarse en el estudio del escribano Hugo Mirambell Laguna, calle Templo esq. Jacinto M. Laguna, Nueva Palmira. — Nueva Palmira, 29 de Marzo de 1955.

$24.00 20|pub. 4273 Ab.15-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico, de acuerdo a la ley de 26|IX|1904, que vendí al señor Kurt Salomón, el comercio que gira en esta ciudad, Avenida General Flores 2696, en el ramo artículos para hombres. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 12 de Abril de 1955. — HANS DIETER SALOMON HAEVECKER.

$16.00 20|pub. 4192 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Pedro Bagoyhar, el establecimiento de carnicería, sito en calle 33 esquina Baltasar Brum, de la ciudad de Las Piedras, (Canelones). A creedores en el comercio. — MARIA DEL CARMEN CORREA ALSINA. — Las Piedras, 23 de Marzo de 1955.

$16.00 20|pub. 3420 Mz.25-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

EMMA CURES REAL, ha prometido vender a María Estrella García, el comercio de provisión y almacén sito en Tomás Toribio 1433 bis. Ley de 26-9-1904. Acreedores: 25 de Mayo 631, Esc. 3 y 4. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — María Estrella García.

$16.00 20|pub. 3403 Mz.25-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de la materia. comunico al comercio y público en general, que he clausurado la peluquería y venta de cigarros, que tenía instalada en la ciudad de Rivera, Avda. Sarandí N.o 622. Los acreedores pueden presentarse en la misma dirección. — Rivera, 31 de Diciembre de 1954. — Enrique Berger.

$16.00 20|pub. 3402 Mz.25-ab.25.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA (CEIDE))

2.a CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Comercial e Inmobiliaria del Este S. A. (Ceide) para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 1955 a las 15 horas en el local de la calle Julio H. y Obes Nº 1240, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta (artículo 25); 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3º Remuneración del Directorio y el Síndico; 4º Elección del Síndico titular y suplente.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del fijado para la asamblea en la Secretaría de la Sociedad (artículo 20). — Montevideo, Abril 12 de 1955.— El Directorio.

$19.20 8|pub. 4236 Ab.15-v.ab.25.

ORBE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la Sociedad a realizarse el día 28 de Abril de 1955 a las 15 y 30 horas, en el local de la Avda. Uruguay 1071 de esta ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 2) Elección de nuevo Directorio; 3) Elección de Síndico titular y suplente; 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea (artículo 20 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$22.40 8|pub. 4251 Ab.15-v.ab.25.

ITURRAT Y LITMAN S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Abril de 1955, a las 15 horas, en el local de la Avda. Uruguay 1071 de esta ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 2) Elección de Síndico titular y suplente; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea (artículo 20 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$22.40 8|pub. 4252 Ab.15-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del Comercio y del Público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Defensa N.o 1852, en el ramo de zapatería y almacén, a los señores Juan Marí Juan y Rafael Amengual Riera. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — CONSTANTE SOUTO VAZQUEZ. — Juan Marí Juan. — Rafael Amengual Riera.

$24.00 20|pub. 3463 Mz.26-ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con intervención del Esc. Isaac Goldman hemos resuelto disolver la sociedad "Babkes y Wenger", que en el ramo de ropería giraba en esta plaza, calle Concepción Arenal 1823, adquiriendo el activo y pasivo el señor Israel Babkes. Los comprobantes de crédito deben presentarse en el domicilio preindicado. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — ISRAEL BABKES. — Motel Wenger.

$24.00 20|pub. 4410 Ab. 18-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DEOLINDO NELLY y RENE GUILLERMO LEON GALO, comunican que han rescindido compromiso de compra venta del bar de Sierra 2200 con los señores Manuel y José María Rodríguez Morgade. Acreedores a San Fructuoso 999. — Montevideo, Abril 15 de 1955.

$16.00 20|pub. 4422 Ab.18-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Filisberto Fernández, el comercio de mi propiedad, sito en la calle Emilio Romero 152, en los ramos de comestibles, frutas, verduras y fermentadas. Interviene: Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379, Esc. 1. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — JOSE PICALLO.

$16.00 20|pub. 4423 Ab.18-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Orlando Ricoy y José Valiño, el comercio de mi propiedad, sito en la calle Aranguá 4569, en los ramos de comestibles, fermentadas y lechería. Interviene Oficina Comercial: "Mora Ferreira", Zabala 1379, Esc. 1. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — ANTONIO BENTANCUR Y ELDA IRIDE B. DE BENTANCUR.

$24.00 20|pub. 4424 Ab.18-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Italo Di Camillo, el comercio de mi propiedad, sito en la calle Lindoro Forteza 2908, en los ramos de comestibles, frutas, verduras y fermentadas. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379, Esc. 1. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — ELISA G. DE PIÑEYRO. — Italo Di Camillo.

$16.00 20|pub. 4425 Ab.18 v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Szjandla R de Blubaum, el comercio de nuestra propiedad sito en la Avda. Garibaldi N.o 2061, en los ramos de comestibles lechería y venta de pan. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379, Esc. 1. — Montevideo, 13 de Abril de 1955. — LEONOR C. GONZALEZ DE PESCE. — JULIO R. PESCE. — Szjandla Rozen de Blubaum.

$24.00 20|pub. 4426 Ab.18-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Barufaldi y Garrido el bar sito en Carlos M. Ramírez 601, de esta ciudad quienes tomaron posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 31 de Marzo de 1955. — AGUSTIN PREGIASCO SANGUINETTI. — SARA Z. DE PREGLIASCO.

$24.00 20|pub. 4447 Ab.18-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., se hizo cesión de la promesa de compra venta del comercio sito en Carlos de la Vega 4689, suscrita entre los señores Manuel Castro Turnes y Raúl O. Larrañaga, Luis A. Rodríguez, transfiriendo estos todos los derechos y obligaciones de la misma al señor Omar Isabelino Albertoni. Acreedores a las oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 24 de Marzo de 1955. — MANUEL CASTRO TURNES. — RAUL O. LARRAÑAGA. — LUIS ALBERTO RODRIGUEZ.

$32.00 20|pub. 4448 Ab.18-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a los Hnos. Ambrosio y Angel Lazzarino y Werti de Armas, el bar sito en la calle Cadiz 3263 de esta ciudad quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 30 de Marzo de 1955. — FERNANDO CARRERA PONCE DE LEON. — DOLORES F. DE CARRERA. — JULIO DOMINGUEZ CALVO. — LIRIA F. DE DOMINGUEZ.

$24.00 20|pub. 4449 Ab.18-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Cándido C. Silva el almacén sito en la calle Uruguayana 3467 bis, de esta ciudad quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 1.o de Abril de 1955. — BLANCA BETANZO RUIS DIAZ.

$24.00 20|pub. 4450 Ab.18-v.my.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Isaac Goldman, el 9 de Marzo de 1955, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 188 al Fo. 669 del Lo. 1 de Contratos, los señores MOISES FRAIMAN y ABRAHAM SHAIKOVITCH, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada: Objeto construcciones en general, administración, compra venta. Razón social: "Fraiman y Shaikovitch Limitada". Domicilio actual: Avda. San Martín 2486. Plazo: 5 años a partir de su otorgamiento, prorrogable automáticamente por iguales períodos sucesivos. Capital: $ 100.000.00, aportando la mitad cada uno; se integró $ 50.000.00 obligándose a integrar el resto en un año. Administración: conjunta o separadamente salvo para adquirir, enajenar y afectar inmuebles. donde se requerirán ambas firmas. Balances: anuales al 31 de Diciembre. Decreto-ley N.o 8.992.

$ 24.00 10|pub. 4395 Ab.18-v.ab.29.

HIDRAULICA STELLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 12 de Mayo de 1955, a las 19 horas, en el local social calle Paysandú 1083, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Considerar la memoria y balance general del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1955 y distribución de utilidades aconsejada por el Directorio.

Nota: Se hace constar que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, a las 19 y 30 horas del día 12 de Mayo de 1955, entra en efectividad lo dispuesto en dicho artículo, quedando la asamblea válidamente constituída cualquiera sea el capital representado.

La inscripción de acciones en el local social vence el día 9 de Mayo de 1955, a las 18 y 30 horas. — Montevideo, 12 de Abril, de 1955. — Ing. Juan A. Stella, Presidente. — Señor Andrés Morosi, Secretario.

$28.00 10|pub. 4380 Ab.18-v.ab.29.

HIDRAULICA STELLA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea extraordinaria que se celebrará el día jueves 12 de mayo de 1955 a las 18 y 30 Hs. en el local social, calle Paysandú 1083, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Reforma de estatutos; 3.o) Emisión de obligaciones.

Nota: Se hace constar que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, a las 19 horas del día 12 de Mayo de 1955, entra en efectividad lo dispuesto en dicho artículo, quedando la asamblea válidamente constituída cualquiera sea el capital representado.

La inscripción de acciones en el local social vence el día 9 de Mayo de 1955, a las 18 y 30 horas.

El proyecto de reforma de estatutos se halla a disposición de los señores accionistas en la sede social. — Montevideo, 12 de Abril de 1955. — Ing. Juan A. Stella, Presidente. — Señor Andrés Morosi, Secretario.

$28.00 10|pub. 4381 Ab.18-v.ab.29.

COLLIN MODELOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado suscrito el 15 de Marzo de 1955, que fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio. el 2 de Abril corriente con el N.o 197, al folio 721 del libro N.o 1, de Contratos, don ERNESTO ALTMANN y doña ESTEFANI ROTH, cedieron a don Miguel Schwartzkopf y doña Meta Werthein de Schwartzkopf, y estos adquirieron por partes iguales. las cuotas sociales que a aquellos correspondía en la Sociedad Collin Modelos Limitada, con sede en esta Ciudad, por el precio de veintidós mil quinientos pesos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril de 1955.

$16.00 10|pub. 4383 Ab.18-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a los señores Cotelo y Pensado, el almacén de comestibles sito en la calle Agaces 3550 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores al comercio. — Montevideo, 27 de Marzo de 1955. — CONILDA E. DEL RIO DE AVERBUG. — ERNESTO AVERBUG PEREZ.

$24.00 20|pub. 4451 Ab.18-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prescriptos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a doña Yolanda Reverso Mazza de De Stefani, el Intituto de belleza y peluquería, con sede en la calle Pablo de María 1447 bis, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en el estudio del doctor Roberto Jover Etchemendy, Juan Carlos Gómez 1437. — Montevideo. 11 de Abril de 1955. — MIGUEL ALVAREZ GIMENEZ. — ESILDA TORRES MORALES.

$24.00 20|pub. 4379 Ab.18-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la anulación de mi promesa de venta del 31 de Mayo de 1952, a favor de don Alberto Conde Pérez, del comercio de "Café-Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle General Luna 1063; haciéndome cargo del mismo en el día de hoy. Acreedores del señor Conde en Oficinas Epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Abril de 1955. — JESUS GARRIDO CHAMOSA.

$24.00 20|pub. 4538 Ab.20-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos vendido a la química farmacéutica Irma Teresa Vedani de Gambino, con fecha 12 de Marzo de 1954, la farmacia Nueva Costantini, calle Grecia N.o 3390, haciéndose cargo del activo y pásivo de la casa desde aquella fecha. — RICCI. — COSTANTINI.

$16.00 20 pub. 4527 Ab.20-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a Alberto y Pedro Rodríguez y Benito Domínguez. la panadería "La Suiza", en esta ciudad calle Municipio 1616|18. Los interesados presentarse al Esc. E. Tancredi, dentro del término legal, en calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas). — Montevideo, Setiembre de 1954. — RICARDO ZAS. — ROGELIO PORTEIRO.

$16.00 20|pub. 4330 Ab.16-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido en venta las instalaciones, mercaderías, etc., del establecimiento denominado Frigorífico San José, ubicado en Sarandí y Detomasi, ciudad de San José. a Walter Waldemar y Walberto Mannise y Alfredo José Quarti. Acreedores presentarse en Escribanía Montoro Elzaurdia, 25 de Mayo 535, piso 2do., Esc. 2, 2 bis. Montevideo — FRIGORIFICO SAN JOSE S. A. — Montevideo, 14 de Abril de 1955.

$24.00 20|pub. 4356 Ab.16-v.my.10.

CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA

Ley 9.099 del 20|IX|933 (artículo 10)

Vencido el término legal se comunica a Bernardo Rodríguez (hijo), la caducidad del compromiso del Padrón 131, situado en Pueblo Rodríguez (Departamento San José), manzana F del plano del agrimensor Lerena, de Enero 1896. — ISIDORO GAIONE.

$12.00 15|pub. 4215 Ab.14-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a doña Angela Mérica de Testa mi establecimiento comercial denominado "Hotel Ocean". situado en el Balneario La Paloma. Los acreedores deberán presentarse en el "Hotel Trocadero", de la ciudad de Rocha a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — La Paloma. Abril 1.o de 1955. — QUITA T. DE PAGANI.

$16.00 20|pub. 4377 Ab.18-v.my.11.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA
BALNEARIO JAUREGUIBERRY

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry". ubicado en la 8ª sección judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores: María Margot Fernández Orgáz: Manzana 73; Solar 9, Padrón 1177. Pablo H. Soba: Manzana 127; Solar 9. Leonel M. Sosa Bermúdez: Manzana 87; Solar 6; Padrón 1494. Humberto Delgado Hornos: Manzana 169; Solar 12. Rubens Nieto: Manzana 134; Solar 6. Raúl Pugín: Manzana 175; Solar 3; la caducidad respectiva. — SUCESORES DE MIGUEL JAUREGUIBERRY.

$32.00 20|pub. 4378 Ab'18-v.my.11.

"DISTRIBUIDORA DE TEJIDOS LIMITADA"
(DITELI)
CESION DE CUOTA

Por documento privado de 3 de Mayo 1954, Silvio Enrico Friedman cedió a Egidio Monciotti, su cuota de 7.500.00 en el capital social. Inscripta en el Registro P. y G. de Comercio, con el Nº 168, Libro 1 de Contratos. La presente, cumple el decreto-ley 8992.

8.00 10|pub. 4335 Ab.16-v.ab.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada suscrita en Montevideo, el 3 de Enero de 1955, inscripta el 25 de Marzo del mismo año, con el N.o 109, al folio 436 del libro N.o 2 de Contratos del Registro Público de Comercio, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases: 1) Denominación: "Cabezas y Martínez Limitada (CAYMAR)"; 2) Socios: Roberto Cabezas y Félix Martínez González; 3) Objeto: Garaje, mecánica, chapa, pintura, etc.; 4) Domicilio: Montevideo; 5) Capital: $ 5.000.00 aportados por partes iguales por ambos socios; 6) Plazo: 2 años prorrogables por períodos sucesivos de un año; 7) Administración: Indistintamente cualquiera de los dos socios para los actos de gestión o administración; para los actos de disposición, los dos socios conjuntamente; 8) Balances: 31 de Diciembre de cada año. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Abril de 1955. — ROBERTO CABEZAS. — FELIX MARTINEZ GONZALEZ.

$28.00 10|pub. 4299 Ab.16-v.ab.28.

ADOLFO SCHAICH S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la calle 25 de Mayo 635 el día 28 de Abril de 1955, a las 19 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance general del ejercicio clausurado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Distribución de utilidades.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, deberán registrar en la Oficina de la Sociedad sus acciones, tres días antes. — Montevideo, 18 de Abril de 1955.

$6.00 2|pub. 4675 Ab.22-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Mora Ferreira", Zabala 1379, Esc. 1, prometí vender al señor Rafael Pedro Ojeda, de comestibles frutas verduras y fermentadas ,establecido en la calle Godoy 4648, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Febrero de 1955. — ANTONIO DI BIASI. — CARMEN BELLE.

$16.00 20|pub. 3571 Mz.28-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Uruguay", avenida Uruguay 1842, comunico al público, que he prometido vender a don Arturo Cardozo, el almacén de comestibles, frutas, verduras, bebidas fermentadas, y venta de helados, sito en la calle Nicaragua 2197. Acreedores presentarse en Oficinas Uruguay. — WASHINGTON DI AGOSTO.

$16.00 20|pub. 3553 Mz.28-vab.27.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Inscripción del estatuto de "Clajupa S. A."

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "Clajupa Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos, que se transcriben a continuación:

Testimonio. Acta de constitución de Clajupa Sociedad Anónima. En la Ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mi: Jorge Piacenza Harriague, Escribano autorizado y testigos que se expresarán, comparecen los señores: Doctora María Ines Escande Piaggio, oriental, mayor de edad, casada, abogada, domiciliada en la casa número novecientos veinticinco de la Avenida Uruguay y Ariel Leoncini Pintos, oriental, mayor de edad, casado, domiciliado en la casa número tres mil ochocientos cincuenta y nueve de la calle Agraciada. Los comparecientes son personas de mi conocimiento. Y para que lo consigne en esta acta dicen que: Primero: han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Segundo: Los estatutos que aprueban son los siguientes:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, Domicilio, Duración, Objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "Clajupa Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será la realización de toda clase de operaciones financieras y de compra venta, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos por cuenta propia o ajena, la importación y exportación en general. Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, con o sin garantía por cuenta propia o de terceros. Intervenir en toda clase de industrias, comercio y explotaciones agropecuarias como socio, copartícipe o financiador. Podrá en consecuencia realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3.o El capital inicial se fija en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) pudiendo el Directorio en cualquier momento aumentarlo hasta la suma de tres millones de pesos ($ 3.000.000.00) previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentre impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la Asamblea o el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos o siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria, la cual designará también un Síndico titular y su suplente respectivo. Los Directores y Síndico permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 6.o En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia o quiebra de un Director los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto que será sometido a la aprobación de la próxima asamblea.

Art. 7º El Directorio una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Art. 8.o Compete a los representantes de la Sociedad ejercer la dirección de la compañía, teniendo para ello las más amplias facultades pudiendo realizar todas las operaciones que se relacionen con el objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. A) Adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles de cualquier clase y gravarlos con derechos reales. B) Efectuar cualquier acto de carácter judicial, extrajudicial o administrativo aún en los casos en que para ello las leyes requieran la presentación de mandatos especiales. Intervenir en cualquier gestión con o ante cualquiera de las dependencias de la Administración Pública Central, autónomos, descentralizados o municipal. Adquirir, recibir o dar en pago bienes muebles, semovientes, valores y servicios, aceptar transferir y extenguir prendas, hipotecas (incluso con el Banco Hipotecario) y cualquier otro derecho real. Transar en cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometerse en árbitros o arbitradores, aceptar giros, endosar, descontar o avalar letras y demás papeles de comercio o al portador. Abrir cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, hacer, aceptar cartas de crédito, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, otorgar quitas y en general realizar todos los actos de administración que las circunstancias requieran. C) Suprimir cargos, nombrar y destituir gerentes y demás empleados de la sociedad sin distinción, fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración. D) Nombrar delegados en el extranjero que podrán o no pertenecer al Directorio y fijar sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración. En caso de fijársele una retribución a un Director deberá darse cuenta a los accionistas en la primera asamblea general ordinaria que se realice. E) Otorgar y revocar mandatos especiales y generales. F) Determinar todo lo relativo a la emisión de acciones, forma de pago, requisitos, importe a emitirse, etcétera. G) Aceptar pago por entrega de bienes aún por concepto de integración de acciones pudiendo fijar el valor de los mismos. H) En general, teniendo en cuenta que la enumeración que antecede no es taxativa, todos los actos encuadrados dentro de las leyes y estos estatutos, entendiéndose que no estarán sus operaciones encuadradas dentro de que dispone la ley número once mil setenta y tres del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Son atribuciones del Síndico: A) Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias. B) Fiscalizar el giro de los negocios y el movimiento contable de la sociedad, balances, comprobantes y existencias varias, dando cuenta al Directorio de toda irregularidad que advierta y a la asamblea general de accionistas si no fueran atendidas. C) Asistir a las sesiones del Directorio, con voz cuando lo considere necesario. D) Solicitar la convocatoria de la asamblea general de accionistas cuando lo considere conveniente y E) Dictaminar la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades que presente el Direorio.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el Diario Oficial y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades si los hubiera presentado por el Directorio. Además proceder el nombramiento de Directores, Síndico y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación debiendo cerrarse tres días antes del indicado para efectuarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quorum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la ley del diez y nueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede acerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndicos y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios. El acta de la asamblea será firmada por quien ejerza la Presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleistas presentes.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balances, utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos, amortizaciones fondos de reserva o de previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dada a las utilidades líquidas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmen-

te convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. El primer Directorio estará constituído por: Presidente. Doctora María Inés Escande Piaggio. Secretario: Ariel Leoncini Pintos y Síndico: Alberto Devincenzi. El primer Directorio y Síndico durarán hasta el cierre del ejercicio a operarse en el año mil novecientos cincuenta y cinco, siendo aplicable la disposición sobre continuación de funciones insertas en el artículo quinto.

Art. 21. Queda autorizada la doctora María Inés Escande Piaggio o el señor Ariel Leoncini Pintos, para que actuando conjunta o separadamente tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica; aceptar modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho Poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y su posterior publicación. Tramitar la matrícula de comerciante y la rúbrica de los libros de comercio pertinente. Tercero: Solicitan los comparecientes que agregue la presente acta a mi Registro de Protocolizaciones y les expida los testimonios que soliciten. Previa lectura por el suscripto Escribano los comparecientes la ratifican, otorgan y firman con los testigos: Raul Romelli e Ismael Amorín, vecinos hábiles según exponen. María Inés Escande Piaggio. — Ariel Leoncini — Raul Alonso Romelli. — Testigo: Ismael Amorín. — Jorge Piacensa Harriague, Escribano N.o 32.

Protocolización de los estautos de Clajupa Sociedad Anónima. En la Ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay a veintidós de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro de conformidad con lo solicitado en el acta que antecede incorporo a mi Registro de Protocolizaciones los estatutos de "Clajupa Sociedad Anónima", extendidos en cinco fojas de papel sellado serie A numeradas correlativamente del un millón doscientos noventa y cinco mil trescientos treinta y tres al un millón doscientos noventa y cinco mil trescientos treinta y cinco, un millón trescientos setenta mil quinientos veinticinco y un millón trescientos setenta mil quinientos veintiseis. Esta Protocolización sigue inmediatamente a la extendida el diez y seis de Noviembre del corriente año, bajo el membrete: "Protocolización de un acta de Directorio de Amel Sociedad Anónima, del folio ciento veintisiete al ciento veintisiete vuelto. Jorge Piacenza Harriague, Escribano".

Es primer testimonio que expido para "Clajupa Sociedad Anónima" el que sello, signo y firmo en Montevideo a veintidós de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Hay un signo Jorge Piacenza Harriague, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Febrero de 1955. — Visto: la gestión de la sociedad anónima en formación "Clajupa S. A." a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando. 1.o Su objeto será realizar operaciones con toda clase de bienes, mercaderías o derechos. 2.o Su capital autorizado será de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). Considerando: 1º El Fiscal de Gobierno de Primer Turno observó la forma de determinar el objeto social. Esta observación no es compartida por el Poder Ejecutivo el que reiterando su tesis se remite a lo dispuesto en el artículo 406 del Código de Comercio. 2.o El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y oído el precitado Fiscal, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Clajupa Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, otórguese testimonio y devuélvanse los certificados presentados. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Julián Alvarez Cortés".

Es copia fiel. — Montevideo, Marzo 8 de 1955. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — María Inés Escande Piaggio, constituyendo domicilio en la calle San José N.o 1413 (Escribanía Piacenza), al señor Juez me presento y expongo: Que según resulta del artículo 21 de los estatutos de "Clajupa Sociedad Anónima" cuya copia expedida por el Escribano Jorge Piacenza Harriague acompaño, estoy facultada para efectuar la gestión tendiente a obtener el reconocimiento de la personería y proceder a la inscripción en el Registro Público de Comercio. Se me expida la matrícula de comerciante a nombre de la sociedad referida. Que de acuerdo a lo exigido por el Código de Comercio sobre las sociedades anónimas, hago constar: Que esta Sociedad anónima tiene su sede en la calle San José N.o 1413. El objeto de la sociedad será: la realización de toda clase de operaciones financieras y de compra venta, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos por cuenta propia o ajena, la importación y exportación en general. Dar y recibir préstamos, en dinero, valores o especies con o sin garantía por cuenta propia o de terceros. Intervenir en toda clase de industrias, comercio y explotaciones agropecuarias, como socio, copartícipe o financiador. 1) Que al frente de la sociedad anónima está el Directorio. 2) Que es sociedad anónima. 3) Que el capital integrado es nacional. 4) Que la firma gira bajo la razón social "Clajupa Sociedad Anónima". 5) Que el capital autorizado por el Poder Ejecutivo es de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos m|n.). Otrosí digo: Que autorizo al Procurador Francisco Freyre Borbonet para retirar los edictos correspondientes, así como los desgloses que se hagan en su oportunidad. Será justicia. María Inés Escande Piaggio.

Tomé razón con el N.o 384 al F.o 53 del Libro 46 de Conocimientos. Coste. Calcagno.

3052 — Montevideo, Marzo 18|55 — Por presentada, constituyendo domicilio. Vista al Ministerio Público sin otro trámite. Berro Oribe. — Raúl Calcagno.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 304. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. Montevideo, Marzo 22 de 1955. Julio Viana.

3944. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Vistos: de conformidad fiscal, decretánse las inscripciones que se impetran a cuyo efecto remítase el expediente al Registro Público y General de Comercio. Devuélvase, háganse las publicaciones legales y expídanse edictos. Y justificadas las mismas, sin necesidad de escrito, liquídense y páguense los atributos causados. Al solo efecto fiscal, regúlanse los honorarios de la letrada actuante en cuatrocientos pesos ($ 400.00) Háganse los desgloses pertinentes y oportunamente archívese. Berro Oribe. — Raúl Calcagno.

Montevideo, Abril 1.o de 1955. — Se remite al Registro Público de Comercio Tróccoli.

Montevideo, 11 de Abril de 1955. — Cumpliendo el auto N.o 3944 de fs. 9 vta. y con el N.o 44 al folio 339 del libro 1 de estatutos, se hizo la inscripción ordenada. Conste, Artecona.

Montevideo, 14 de Abril de 1955. — Cumpliendo el auto N.o 3944 de fs. 10 y con el N.o 56 al F.o 29v. del Lo 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada, Conste, Artecona

Y a los efectos legales, se hace esta publicación Raúl Calcagno, Actuario.

$154.00 1|pub. — 4590.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Modificación de los estatutos de la sociedad "Cambios y Negocios, Sociedad Anónima"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Cambios y Negocios Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la modificación de sus estatutos sociales, la que se transcribe a continuación: Sara Bonelli Martínez, Escribano. Certifico: Que he tenido a la vista el acta de la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada con fecha 25 de Mayo de 1954 que luce al folio diecinueve del Libro de Actas de Asambleas y Directorio de "Cambios y Negocios S. A." haciendo constar que el punto quinto de la orden del día referente a la modificación de estatutos, textualmente dice así: "5. Modificación de los estatutos sociales: Previa deliberación, se resuelve por unanimidad modificar los artículos 5º, 8º y 14 los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 5º La sociedad será dirigida, gobernada y administrada con la máxima amplitud no prohibida por las leyes, de un Directorio compuesto por no menos de tres (3) ni más de siete (7) miembros según lo resuelva la asamblea que lo designe y tendrá quórum válido para sesionar cuando asistan a la sesión dos Directores en caso de que el Directorio esté compuesto por cuatro miembros o menos y tres Directores cuando lo compongan más de cuatro miembros. En caso de empate el Director que presida la sesión tendrá doble voto. Para representar a la sociedad actuará el Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél correspondiéndole la función de ejecutar y cumplir las resoluciones del Directorio. El Directorio reglamentará las condiciones y modalidad del otorgamiento de poderes o autorizaciones para llevar la firma social, debiendo tener presente que todo documento que importe contraer obligaciones o reconocer deudas o disposiciones de fondos deberá llevar por lo menos dos firmas autorizadas. Para representar o llevar la firma de la sociedad ante la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas será suficiente la actuación de uno cualquiera de los Directores. El primer titular del Directorio ejercerá la Presidencia, distribuyéndose los Directores entre sí los demás cargos a mayoría de votos. Los Directores durarán tres (3) años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente y en caso de cese continuarán en sus cargos hasta la toma de posesión de sus sucesores. Percibirán como retribución los honorarios que fije la asamblea de accionistas en ocasión de considerar el balance anual. Cuando por cualquier causa se produzca una vacante, el Directorio designará a quién ha de llenar aquella, hasta el final del mandato del Director sustituído. La designación o designaciones serán puestos en conocimiento de la primera asamblea de accionistas que se realizará después de la sustitución. Los Directores, independientemente de sus cargos de tales podrán desempeñar funciones de cualquier naturaleza en la sociedad, recibiendo sueldos u honorarios concordantes con sus trabajos con cargo a gastos generales, debiendo las designaciones y retribuciones respectivas ser llevadas a conocimiento de los accionistas en la primera asamblea que se realizare con posterioridad a la designación. Para ser miembro del Directorio no es necesaria la calidad de accionista. Artículo 8º Anualmente la asamblea ordinaria designará por simple mayoría de votos un Síndico, que tendrá la misión de representar a los accionistas. El Síndico tendrá las facultades inherentes a su cargo de tal y deberá especialmente: A) Examinar en las oportunidades que crea conveniente los libros y documentos de la sociedad; B) Fiscalizar la administración de la sociedad y verificar cuando lo estime conveniente el estado de caja y la existencia de títulos y valores de cualquier especie; C) Dictaminar sobre inventarios, memorias y balances, cuenta de ganancias y pérdidas, porcentajes y amortizaciones, reservas y distribución de utilidades, que hayan de someterse a las asambleas generales ordinarias; D) El Síndico podrá asistir a las reuniones del Directorio, pudiendo intervenir en las deliberaciones con voz pero sin voto; E) Controlar el cumplimiento de las leyes y estatutos de la sociedad. El Síndico percibirá como retribución los honorarios que fije la asamblea de accionistas en ocasión de considerar el balance anual. Artículo 14. Los accionistas tienen derecho de constituirse en asamblea en cualquier momento sin necesidad de previa convocatoria ni de formulación de orden del día, pudiendo sesionar válidamente y adoptar cualquier clase de resoluciones con el alcance y dentro del límite de las atribuciones que la ley y estos estatutos determinen, siempre que esté presente la totalidad del capital integrado y se haya dado noticia en tiempo a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". Acto continuo se resuelve facultar a los señores doctor Conrado H. Hughes y|o Horacio Flores, indistintamente para realizar todas las gestiones administrativas, judiciales o de cualquier otro carácter que fueren necesarios a los fines de la aprobación legal de la presente modificación, quedando asimismo facultados para considerar, resolver y aceptar las observaciones que pudieren formularse a la presente modificación de estatutos. Dejo asimismo constancia, que dicha asamblea, cumplió con las exigencias legales y estatutarias, hallándose facultada para sesionar válidamente y adoptar toda clase de resoluciones, habiendo asistido a la misma, los señores Adolfo Kanopa y Haig Andonian, funcionarios de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, quienes acreditaron haberse cumplido los invocados extremos. En fé de ello, y a pedido de parte interesada, extiendo el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a cuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. — (Fdo.): Sara Bonelli Martínez.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 17 de 1954. — Visto: La solicitud de "Cambios y Negocios S. A.", a fin de que se aprueben las reformas de los artículos 5.o, 8.o y 14 de su estatuto en asamblea general extraordinaria de veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. Considerando: La precedente gestión se ha realizado cumpliendo los requisitos del caso y no contraría el orden público ni la ley. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de primer turno, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar la reforma estatutaria a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y otórguese testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA, Presidente. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario". — Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — (Fdo.): Ramiro de Medina Méndez, Director de Sesiones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 213. — Presentado hoy ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco a las 11 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 18 al Fo. 123 del libro N.o 1 de Estatutos. — (Fdo.): Raúl Calcagno. — Se inutilizaron timbres de Comercio por valor de pesos 500.00. — (Fdo.): Calcagno.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno. — Horacio Flores, por Cambios y Negocios S. A., fijando domicilio a los efectos de la presente gestión en Misiones N.o 1442 (Estudio doctor Conrado H. Hughes), al señor Juez dice: Que según lo atestigua el testimonio que acompaño, por derecho del Poder Ejecutivo le ha sido autorizada a la sociedad que represento la modificación proyectada de sus estatutos sociales. Que el giro social, es el estipulado en el artículo 2 de sus estatutos. Que la sociedad no tiene factor ni Gerente. Que la sociedad tiene establecido su domicilio social en

la calle 25 de Mayo 453. En mérito a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio y concordantes, a usted pido: Que se me tenga por presentado y constituído el domicilio legal. Que previa vista al Fiscal, ordene la inscripción de la modificación en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Sírvase usted proveer de conformidad. — (Fdo.): Horacio Flores.— Recibido hoy, Noviembre ocho de mil novecientos cincuenta y cuatro con un estatuto. — (Fdo.): Lamas. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1954. — Registrado con el N.o 1684 en el folio 314 del Libro de Conocimientos N.o 39. — Conste. — (Fdo.): Lamas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1954. — Al despacho. — (Fdo.): Lamas.

12.987. — Montevideo, Noviembre 10 de 1954. — Vista al Ministerio Público. — (Fdo.): Gamio. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, 12 de Noviembre de 1954. — Al señor Fiscal en lo Civil de tercer turno, bajo apercibimiento. — Conste. — (Fdo.): Ponce de León.

Vista N.o 5159. — E. 12 Noviembre 1954. — S. 17 Noviembre 1954. — Señor Juez: Puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1954. — (Fdo.): Julio Viana. — Recibido hoy, Noviembre 17 de 1954. — (Fdo.): Lamas. — Montevideo, Noviembre 19 de 1954. — Al despacho. — (Fdo.): Lamas.

13.792. — Montevideo, Noviembre 19 1954. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal, resuelvo: Decrétase la inscripción de la modificación de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y, liquidado y repuesto el sellado, fijándose en pesos 100.00 el honorario profesional, al sólo efecto fiscal, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — (Fdo.): Gamio. — Luis Antonio Lamas. — El día 30 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro se notificó en su despacho el señor Fiscal de lo Civil de tercer turno. — Viana. — Osimani de Moretti.

Montevideo, 3 de Diciembre de 1954. — Se remiten los autos al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste. — (Fdo.): Ponce de León.

Montevideo, 3 de Diciembre de 1954. — Recibido hoy. — Conste — (Fdo.): Artecona.

Montevideo, ocho de Marzo de 1955. — En cumplimiento del auto N.o 13792 de fojas 17 vuelta y con el N.o 18 al folio 123 del Libro N.o 1 de Estatutos, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — (Fdo.): Calcagno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$168.00 1|pub. 4633.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 91
Primer llamado

Artículos: 80.000 kilogramos de maíz, avena o cebada.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 4 de Mayo de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 20 de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30985 Ab.23-v.my.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 71
Segundo llamado

Artículos: Agua Jane o similar; Cepillos para piso; Cera para piso; Desinfectante; Disan; Escobillones; Estopa; Esponjas de alambre; Escobas; Insecticida; Jabón amarillo; Jabón en polvo; Ladrillos para limpieza; Papel higiénico; Paños para piso; Pasta para bronce; Paños repasadores; Jabones "Sapolio" o similar; Soda cristal; Tetracloruro de carbono; Naftalina; Plumeros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 29 de Abril de 1955, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Abril 21 de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30986 Ab.23-v.ab 28.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los señores Profesores, Profesionales y Estudiantes de esta Casa de Estudios, para que elijan delegados a la asamblea general del Claustro Universitario en esta forma:

4 Delegados de los Profesores, de los cuales dos por lo menos deberán ser profesores titulares;

3 Delegados de los estudiantes y

2 de los egresados.

Las elecciones se realizarán en esta Casa el 10 de Mayo de 1955 de las 9 a las 10 horas para los profesores, y de las 9 a las 11 horas para los profesionales y estudiantes, y se regirán por el reglamento respectivo aprobado por el Consejo Directivo de la Universidad el 27 de Junio de 1951.

La inscripción de candidatos de los 3 órdenes deberá efectuarse en la Secretaría de la Facultad hasta el 30 de Abril a las 12 horas dentro del horario de 8 a 12 horas todos los días hábiles. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — César R. Bordoli, Secretario.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30987 Ab.23-v.ab.28.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al funcionario de Gerencia de Vía y Obras de este Organismo señor OROSMAN TELMO GUERRA a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 21 de Abril de 1955. — La Gerencia General.

$5.40 3|pub. 4740 Ab.23-v.ab.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 73.568. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Con esta fecha Atma Uruguaya S. A. I. & C. (Montevideo), solicita la marca "JUGAL" para artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 4737 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 73.649. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Químicos S. A. (Montevideo), solicitan la marca "NORMOSTEROL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4749 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 73.651. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de James Buchanan & Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "BUCHANAN'S" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 4748 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 73.650. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cowles Magazines, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Look

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 4747 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 73.618. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha "Compañía Comercial Greco Uruguaya, Konialidis & Cía., de Montevideo, solicita la marca "ELAMER" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4756 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 73.578. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha Dubourg & Cía., en representación de Compañía Comercial Greco Uruguaya, Konialidis & Cía., de Montevideo, solicitan la marca "PELICAN" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 4757 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 73.659. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Con esta fecha Monytor (Uruguay), de Montevideo, Uruguay solicita la marca "PROMETHEUS" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 4765 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 73.658. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "SUDALON" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 4762 Ab.23-v.my.4.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.631. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Con esta fecha el señor "Ernesto Schaeffer Caviglia" (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un juego de salón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4761 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 10.628. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha Dubourg & Cía., en representación de Luis Friggeri, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compresor blindado para equipos frigoríficos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4758 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 10.612. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por el señor Livio Chiereghin (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para el envasado de preservativos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4738 Ab.23-v.my.4.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 7-1955

Llámase a licitación pública para la provisión de macetas de barro cocido y tejas coloniales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Mayo próximo a la hora 15.30 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30983 Ab.23-v.my.4.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 8-1955

Llámase a licitación pública para la provisión de carpas y sobre carpas de lona, lonas impermeables y lonas blancas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Mayo próximo a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30984 Ab.23-v.my.4.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Nº 7

Llámase a licitación pública por el aprovisionamiento de toallas de papel a los Hoteles Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos y que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al mismo, el día 3 de Mayo de 1955, a las 15 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.70.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30981 Ab.23-v.ab.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1608

Llámase a licitación pública para la adquisición de una bomba centrífuga y un tanque neumático, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina, en esta Dirección, calle San José Nº 1390, (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas el día 4 de Mayo del corriente año, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30980 Ab.23-v.ab.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1613

Llámase a licitación pública para el suministro de forraje y cereales por el término de sesenta (60) y de noventa (90) días, a diversas dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el 30 de Abril próximo a las 10 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30982 Ab.23-v.ab.23.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyec-

tado, o denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Abril 23 de 1955.

2.a Sección

LORENZO WALTER BUSTILLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 487 y LIRIA GORGOROSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 487.

7.a Sección

ROBUSTIANO JOSE LOPEZ MEHIELE, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado San Salvador 1636 ap. 4 y JOSEFA GENOVEVA LOPEZ VIDAL, 14 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1636.

LUIS MARIO FERRER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1488 y ALMA BOSQUE SAINZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1488.

ROGELIO YAÑEZ PETITO, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Minas 1568 y OLGA SUAYA KMAYD, 26 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Minas 1568.

ALFONSO VALENTIN CASTAÑIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1591 y LUCIA LUCINDA GUTIERREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1591.

HECTOR GADEA, 27 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Tacuarembó 915 y BLANCA NELLY MARICHAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 915.

8.a Sección

OMAR BRITO GUERRA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Marmarajá 2193 ap. 3 y GRACIELA STEWART DELGADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marmarajá 2193 ap. 3.

ALBINO CALVO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Agraciada 1861 y ALICIA BALSAS, 23 años, soltera, española, domiciliada Agraciada 1861.

EROLDE ASSANDRI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agraciada 1896 y NELLY MENDEZ, 22 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Agraciada 1896.

CESAR CRISTOBAL GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madrid 1589 y NILDA NORMA FACAL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro de María 1730.

TELMO ERASMO CONSONI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1328 y EMILIA MICAELA PERALTA, 35 años, soltera, empleada, domiciliada Lima 1328.

JUAN ANTONIO SANTANA BARRERA, 30 años, soltero, zapatero, español, domiciliado San Martín 2188 ap. 2 y MARIA MIQUEL ANGUERA, 23 años, soltera, estudiante, española, domiciliada San Martín 2188 ap. 2.

EUGENIO ARTIGAS DELACROIX, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1388 ap. 1 y GLADYS NELLY PRESA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1388 ap. 1.

LUIS HECTOR JOSE BOIONS, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada 2074 y ANA MARIA POPELKA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2074.

10.a Sección

ERASMO SILVA CABRERA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3047 y MARIA ELENA DIVERIO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Irlanda 2031.

LUIS ALBERTO MANCINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1890 e IRMA AMODIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 1890.

AGOB BAKALIAN 30 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Solferino 3944 y MARIA ESTHER DERDERIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Solferino 3986.

CARLOS EFRAIN ZANNELLI, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mentana 3670 y MARIA ESTHER OTERO, 19 años, soltera, oriental domiciliada Pernas 2963.

LUIS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pamplona 2804 y GLADYS BEATRIZ ONETTO LOGIURATO 15 años, soltera, oriental, domiciliada F. Bentos 3942.

RUBEN CARTAGENA LAVIÉ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Rosa 5815 y MARIA CARMEN GRANDICH, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Rosa 5815.

13.a Sección

ANTIRANIG PAPAZIAN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Grecia 3299 y MIRTA VILA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3328.

18.a Sección

ERMELINDO TOSO 30 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado 21 de setiembre 3024 y MARIA DOLORES SALA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra 2994.

ALBERTO CARLOS ANTONINO SUAREZ REAL DE AZUA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Berg 2484 ap. 3 y ELMA LILIAN LUCAS, 23 años, soltera, oriental domiciliada Carlos Berg 2484.

ANTONIO LAPETINA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Wilson 675 y VALENTINA BARRIO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Wilson 675.

RUFFO PADILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Fco. Soca 1317 ap. 2 e HILDA RENEE GIOVIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Fco. Soca 1317.

CARLOS ALBERTO RIFFAUD, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ibiray 2336 y CARMEN SANTA MARIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 1236.

ANTONIO SUAREZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2596 y EMA PEREZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 2596.

FRANCISCO RAMOS, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2741 y CECILIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2741

LUIS ALBERO ESTRADE, 24 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Guipuzcoa 435 y NOEMI TERESA BADIA ALMADA, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1270.

RAUL ALBERTO VIGNALE PEIRANO 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Br. Artigas 1496 y LYDIA INES LOPEPE AYERZA, 26 años, soltera, oriental domiciliada Charrúa 2231.

MARIO JULIO RAUL GENTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2234 y PERLITA MABEL BUZZETTI 22 años, soltera, oriental, domiciliada Parva Domus 2488.

JORGE FRANCISCO BASCANS, 32 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Ellauri 365 y GRACIELA QUINTEROS 22 años, soltera, oriental domiciliada Juan Paullier 1001.

JOSE LINO SANCHEZ, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Brito del Pino 1274 y ESTHER MECOL 23 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1274.

LUIS FERNANDO BELTRAMO, 28 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Dr. Francisco Soca 1213 y ACIOLINA REINA PORTELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2640.

TERESIO DEGIORGIS, 44 años, soltero, corredor, italiano, domiciliado A. Díaz 1271 ap. 2 y MARIA ELIDA ROJO 40 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1271.

MIGUEL VUCO, 30 años, soltero, empleado, yugoeslavo, domiciliado Luis B. Cavia 3099 y BELLATRIX ELENA QUEIROLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chucarro 1046.

19.a Sección

MIGUEL ANGEL FIGUEROA, 34 años, divorciado, decorador, argentino, domiciliado Nicaragua 2218 ap. 1 y MARIA ELIDA CAMEAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vitrubio 3667.

PEDRO ELBIO RIVERO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cicerón 6026 y MARIA GILDA MORENO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1964.

AURISTELIO PASTORIN, 30 años, divorciado, chofer oriental, domiciliado Gutiérrez 1861 y GLADYS HAYDEE PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gutiérrez 1860.

ANTENOR BERNARDO PIEDRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1884 y MARIA ANGELICA MERCEDES SANCHEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2245.

MENASCHE FARBER, 30 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Concepción Arenal 1848 e IDA ZUCKER, 30 años, soltera, polaca, domiciliada Concepción Arenal 1848.

ANGEL MARIO MENENDEZ, 31 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Democracia 1914 y RENEE AURORA MIGLIARINI, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Constitución 2229.

DOMINGO VAZQUEZ, 60 años, viudo, oriental, domiciliado República 1991 y ROSA MARIA CARMEN FEDERICI, 54 años, viuda, oriental, domiciliada República 1978.

ROCCO DOMENICO CARMELO GAGLIARDI, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Municipio 2016 y NERYS ALVAREZ, 30 años, soltera empleada oriental, domiciliada Municipio 2016.

MARTIN PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2783 y NORMA GLADYS FIDALGO, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2139.

22.a Sección

TONINO BIANCO, 31 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Santiago Sierra 3283 y HAYDEE MARTINEZ CALVETI, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3231.

24.a Sección

HECTOR GODOFREDO GERIBON, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pereyra de Rossell 1616 y OLGA ESTHER MARTINEZ BARCOS, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pereyra de Rossell 1632.

$2.00 3|pub. v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de MARIO BALDINI y EDELMA OBDULIA BENTANCOR; en la de nacimiento de Edelma Obdulia Bentancor y Acta de Reconocimiento de Edelma Obdulia Bentancor, donde dice "Ignacia Dulcidea", debe decir "Dulcima Senen", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $16.80 15|pub. 4721 Ab.23-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO ANTENOR PERFIRA TESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 4739 Ab.23-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO VARELA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 Abril 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4745 Ab.23-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO ANTONIO CONTI e MAURICIO ANTONIO CONTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4750 Ab.23-v.my.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA ECHAIN, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Segunda", debe decir: "Rosa". — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 4742 Ab.23-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GARCIA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 4726 Ab.23-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA FRAGA o FRAGA MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 4727 Ab.23-v.my.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO VIDAL o VIDAL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 4728 Ab.23-v.my.4

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DOIE de GOMILA, MERCEDES JULIANA Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nom-

brada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice "Dolores M. Dole", debe decir: Mercedes Juliana Dole. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$18.00 15|pub. 4725 Ab.23-v.my.10.

Rectificación de partida
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ MAIO, MABEL MARTHA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma se hace figurar a los padres como "Manuel Rodríguez y "Rosa Mango", debe decir: Manuel Sixto Rodríguez y Rosa Maio, respectivamente. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$16.80 15|pub. 4724 Ab.23-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10 pub. 4729 Ab.23-v.my.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA PIRIZ de ROLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 4730 Ab.23-v.my.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA YOLANDA POLICARPO de CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 4731 Ab.23-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16.a sección de Montevideo, a los efectos del artículo 1.045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CASIMIRO PEREZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella, por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Luisa Machado de Abellá, Escribana Actuaria.
$16.00 10 pub. 4720 Ab.23-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RITA NAYA de REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 22 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 4752 Ab.23-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado doña MARIA ESTELA BORBA, solicitando la rectificación del acta de su matrimonio con Antonio María Bentancur, donde se consignó su nombre como María Esther, debe decir: "María Estela", que es su verdadero nombre — Melo, Abril 16 de 1955. — José Pereira, Maeso, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 4772 Ab.23-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JULIA LOPEZ CORREA, en el sentido de establecer que donde la misma figura como del "sexo masculino" y con el nombre de "Romeo", debe decir: "del sexo femenino" y "María Julia", respectivamente, por ser lo que corresponde. — Rocha, Abril 14 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 4732 Ab.23-v.my.10.

Prescripción adquisitiva
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "FERMIN BARBAT. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a los antecesores poseedores y propietarios señores Sebastián González y Anelio Arrechederra, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular, y en general a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno solar, con las poblaciones y demás mejoras que tenga, ubicada en la primera sección judicial de Rocha, Manzana número 145, Padrón N.o 226, compuesta de una superficie de 500 ms. 2 con 50 dcms., y que según plano levantado por el agrimensor Carlos Arboleya, en Abril de 1953 e inscripto el 30 del mismo mes en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 56 se deslinda así: Por el Oeste, 22 ms. 50 cms., con Pablo Núñez; al Este, en 22 ms. con calle Ansina; al Sur, en 22 ms. 50 cms. con Avenida Coronel Julio J. Martínez y al Norte, en 22 ms. 95 cms., con Fausto R. Gómez, para que dentro del término de 90 días, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Marzo 9 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$108.00 30|pub. 4733 Ab.23-v.my.28.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
DOS MODERNAS CASITAS CON GRAN TERRENO DE 7.050 METROS. Cno. MALDONADO Nº 10.621. Km. 20.
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que por ejecución de hipoteca siguen Ernestina Riet Correa c|DIEGO LEANDRO MICHELENA y otra. (Lº 50, Fº 223), se hace saber que el día once del mes de Mayo de 1955, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero señor Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar y construcciones sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 182.829, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Justino H. Noriega, de Octubre de 1951, con un área de 7.050 ms., que se deslindan: al Sureste 37 ms. con frente al Cno. Maldonado, por donde la edificación tiene el Nº 10.621; al Suroeste 150 ms. con la fracción Nº 1 del plano citado, al Noroeste 67 ms. con el padrón Nº 182.833, y al Noreste línea quebrada formada por tres tramos que miden: 50 ms., 30 ms. y 100 ms., lindando la primera con el padrón Nº 182.828 y las dos restantes con el padrón Nº 182.036.
Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 % de la oferta al serle aceptada: 2º) El acreedor expresó en autos, que ignora la existencia de planos de construcción y mejoras; 3º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo Nº 523, primer piso. 4º) La comisión del martillero, gastos de certificados y demás gastos de la escrituración, serán de cuenta del comprador. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Alfredo L. Llugata, Actuario Adjunto. — En fe de ello y para sus efectos, lo expido, signo y firmo en la fecha indicada. — Más informes en Constituyente 1450.
$90.00 15|pub. 4736 Ab.23-v.my.10.

AGUSTIN HECTOR RODRIGUEZ DODERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Suero Jorge c|SANTIAGO RILLA PEPE y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 44, Fº 204), se hace saber que en los días y horas que se expresarán por el martillero Agustín Héctor Rodríguez Dodera ante los señores Alguacil y Actuario se sacarán a la venta en remate público al mejor postor los siguientes bienes: A) Día doce de Mayo p.v. Hora dieciséis. Inmueble con edificios y mejoras sito en la 8.a sec. jud. de Montevideo, padrón Nº 13.281 que s|plano Agr. J. P. Abaracón de Octubre de 1946 tiene una superficie de 297 ms. 40 dms. con 8 ms. 83 cms. frente al Noroeste a la calle Yaguarón; 25 ms. 99 cms. al Noreste con el bien padrón 13280; por el Este línea quebrada en 2 tramos de 10 ms. 50 cms. y 2 ms. 60 cms. lindando con los padrones 13275 y 13274 y 28 ms. 99 cms. al Suroeste con el padrón 13282 — B) Día trece de Mayo p.v. Hora dieciséis. Dos solares con edificios y mejoras sitos en la 3.a sec. jud. de Montevideo señalados con las letras A y B plano Agr. D. V. Reinante inscripto el 17|V|27 en la D. de Topografía y que tienen: el solar B, padrón 3978, superficie 251 ms. 97 dms. con 11 ms. 63 cms. frente al Oeste a calle Alzáibar; 32 ms. 37 cms. al Norte lindando con padrón 3979; 5 ms. 88 cms. al Este con padrón 3973; 21 ms. 65 cms. al Sur con padrones 3974|75 y 10 ms. 82 cms. al Sur con padrón 3977. — C) Día dieciséis de Mayo p.v. a las quince horas el primer remate e inmediatamente a continuación los siguientes en el orden que se dirán: solares de terreno sitos en la 10.a sec. jud. de Montevideo, s|plano del Agr. M. L. Costa de 23|I|1924: 1) Solar cuatro, fracción I, padrón 105714. Superf. 750 ms. con 15 ms. frente al Noreste a calle Lapuente por 50 ms. de fondo lindando al Sureste solar 5; al Suroeste solar 33 y Noroeste solar 3; 2) Solar cinco, fracción I, padrón 105.713. Superf. 750 ms. con 15 ms. frente al Noreste a calle Lapuente por 50 ms. de fondo lindando al Sureste con solar 6; al Suroeste solar 32 y Noroeste con solar 4; 3) Solar uno, fracción F, padrón 63376. Superf. mil ms. con 20 ms. frente Noreste sobre calle Lancasteriano; 50 ms. al Noroeste por ser esquina frente a calle Fedra; 20 ms. al Suroeste con solar 36 y 50 ms. al Sureste con solar 2; 4) Solar dos, fracción F, padrón 105747. Superf. 750 ms. con 15 ms. frente al Noreste a calle Lancasteriana; por 50 ms. fondo lindando al Sureste solar 3; al Suroeste con solar 35 y al Noroeste con el solar 1; 5) Solar tres, fracción F, padrón 105.748. Superf. 750 ms. con 15 ms. frente al Noreste sobre calle Lancasteriana por 50 ms. de fondo lindando al Sureste solar 4; al Suroeste solar 34 y al Norte el solar 2; 6) Solares que según plano del Agr. Ing. M. Costa inscripto el 8|X|925 tienen: solar cincuenta y seis, padrón 118 207. Superf. 870 ms. con 15 ms. frente al Este a calle Oficial Nº 2 por 58 ms. de fondo lindando al Sur con solar 57; al Oeste con terreno de La Industrial Fco. Piria S. A. y al Norte con solar 55; 7) Solar cincuenta y siete, padrón 118 206. Superf. 870 ms. con 15 ms. frente al Este a calle Oficial Nº 2; 58 ms. de fondo lindando con solar 58; al Oeste con terreno de La Industrial Fco. Piria S. A. y al Norte con el solar 56; 8) Solar cuarenta y cuatro. Padrón 118.252. Superf. 986 ms. con 25 dms. con 15 ms. frente al Oeste a calle Oficial Nº 2 por 65 ms. 75 cms. de fondo lindando al Norte con solar 45; al Este con fondos del 31 y al Sur con solar 43; 9) Solar cuarenta y cinco, padrón 118.253. Superf. 986 ms, 25 dms. con 15 ms. frente al Oeste a calle Oficial Nº 2; por 65 ms. 5 dms. de fondo lindando al Norte solar 46; al Este fondos del 30 y al Sur solar 44.
Se previene: 1) El mejor postor en cada acto debe consignar el 10 % de su oferta al serle aceptada a los efectos legales, siendo de cargo de los compradores el pago de las comisiones del rematador; 2) Los bienes indicados en primer. y segundo término tienen afectación de primer hipoteca en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran depositados los títulos de propiedad; 3) Demás títulos y antecedentes de manifiesto en esta Oficina (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$204.00 15|pub. 4735 Ab.23-v.my.10.

AGUSTIN HECTOR RODRIGUEZ DODERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Muzio Juan José c|SANTIAGO RILLA PEPE y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 44, Fº 470), se hace saber que el día trece de Mayo p.v| a la hora dieciséis y en el lugar de su ubicación por el martillero Agustín Héctor Rodríguez Dodera se sacará ante los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público al mejor postor el inmueble con edificios y mejoras sito en la 2.a sec. jud. de Montevideo, padrón 3289 que s|plano del Agr. Demetrio Isola de 31|VIII|870, tiene una superficie de 283 metros 75 dms. con 7 ms. 73 cms. frente al Sur a la calle Piedras (Nos. 591|93) entre Juan C. Gómez e Ituzaingó, distando el punto medio 25 ms. 37 cms. de la esquina de J. C. Gómez; 38 ms. 93 cms. al Oeste lindando con el padrón 3290; 6 ms. 82 cms. al Norte con el padrón 3303 y al Este línea quebrada de 18 ms. 22 cms.; 0.87 cms. y 20 ms. 71 cms. lindando con los padrones 3285 86 88.
Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma a los efectos legales; 2) El inmueble está afectado con primer gravamen en favor del Banco Hipotecario del Uruguay donde está depositado el título de propiedad (hipoteca urbana Nº 860, serie C|50); 3) Los antecedentes de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición; 4) De cargo del comprador la comisión del rematador. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$72.00 15|pub. 4734 Ab.23-v.my.10.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "JOSEFA NOLI DE VILIZZIO. Sucesión. Lº 39, Fº 40, se rematará en el local de Río Branco Nº 1575, el próximo 9 de Mayo de 1955, los bienes muebles y efectos varios de

esta sucesión. Al mejor postor. Exhibición: día 7 de 8 a 12 horas. — Comisión: 6 %. — Seña: 20 %. — Informes: Paysandú Nº 913. Teléf.: 8-04-88 y 8-08-58.

$12.00 10|pub. 4723 Ab.23-v.my.4.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos: "Juan Ignacio Sainz c|MIGUEL N. DEL POZZO. Cobro de pesos. Lº 37, Fº 472, se rematará con la base de $ 200.00 de una máquina escopladora a mano marca Larracen y de un banco de carpintero de 2 m. x 052. Base: $ 60.00. — Un banco de carpintero de 2 m. x 052. Base: $ 46.60. — Un banco de carpintero desarmado. Base: $ 33.30. En el local de Río Branco Nº 1575, el día 9 de Mayo de 1955. — Exhibición día 7 de 8 a 12 horas. — Comisión: 6 %. — Seña: 20 %. — Informes: Paysandú Nº 913. — Teléf.: 8-04-88 y 8-08-58.

$20.00 10|pub. 4722 Ab.23-v.my.4.

LABORATORIO WENZEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 24 de Febrero de 1955, se constituyó la sociedad Laboratorio Wenzel, de responsabilidad limitada, la que fué inscripta en el Registro de Comercio, con el N.o 208, al Fo. 759 del Lo. N.o 1. Bases: Socios: GUALBERTO ADAMI CHIAPPE y JULIO RODRIGUEZ POZZI. Objeto: La continuación de operaciones de la firma "G. Adami y Cía.", representación, importación, exportación de mercaderías, maquinarias, etc.; fabricación, compra y venta de materias primas y artículos manufacturados o no y toda otra operación comercial, industrial o financiera. Plazo: Dos años a contar del 24 de Febrero de 1955, prorrogables automáticamente por períodos de un año. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 30.000.00, aportados por partes iguales. Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente. Balances: Al 30 de Junio de cada año.

$24.00 10|pub. 4744 Ab.23-v.my.4.

"COMPAÑIA DEL ESTE S. A.", FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

El Directorio de "Compañía del Este S. A.", comunica a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria que se había fijado para el día 30 de Abril próximo, quede sin efecto hasta nuevo aviso. — Montevideo, 21 de Abril de 1955. — El Directorio.

$3.60 3|pub. 4741 Ab.23-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos acordado dejar sin efecto la compra del garage que le habíamos prometido comprar al señor Carmelo Scalone en la Avenida Rivera 3582. Y en este acto vende el señor Scalone al señor Angel Domínguez Bastos quien se hace cargo desde el 1.o de Marzo de 1955. — Montevideo, Abril 17 de 1955. — CARMELO SCALONE. — José González. — Francisco Artazcoz y Angel Domínguez Bastos.

$32.00 20|pub. 4755 Ab.23-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender con fecha 14 de Abril de 1955, el comercio de mi propiedad, sito en la Avenida Carlos María Ramírez No 238, en los ramos de venta de pan, bizcochos y comestibles, al señor Gumersindo Barreiro. Acreedores concurrir a Carlos María Ramírez N.o 106. — ALBINA ENRIQUETA VACCA de ROMERO.

$16.00 20|pub. 4754 Ab.23-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Derudder, de Osvaldo Derudder, Avenida 18 de Julio N.o 1954, prometimos vender el negocio de almacén, comestibles y fermentadas, ubicado en la calle Isla de Gorriti N.o 2137, de esta ciudad, al señor Antonio Nastasi Di Genio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — NICOLAS PUCCIARELLI.

$16.00 20|pub. 4751 Ab.23-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometimos vender a Francisco González, en bar ubicado en la calle Ellauri número 650 de esta ciudad, quien se hizo cargo del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 14 de Abril de 1955. — BENITO NUÑEZ NOVAS. — MARIA V. de NUÑEZ. — JOSE CABEZAS POSE. — REGINA N. de CABEZAS.

$24.00 20|pub. 4764 Ab.23-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a González y Pérez, el bar sito en la calle Soriano 849, de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — LUIS RAMON y RAMON ALFONSO INFANZON FERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 4763 Ab.23-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza, bajo la razón social: "Electromecánica Salteña Limitada". Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Salto, Sarandí 44. — "ELECTROMECANICA SALTEÑA LIMITADA".

$16.00 20|pub. 4776 Ab.23-v.my.16.

TAPIE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Directorio de "Tapié S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la casa de la calle Constituyente N.o 1402, el día 13 de Mayo de 1955 a las 14 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al Ejercicio 1954. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Renovación de autoridades.

Se previene que la asamblea quedará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el 50 o|o del capital realizado.

De acuerdo al artículo 21 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar las acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la Sede Social, hasta la víspera del día que deba realizarse la asamblea. Las mismas formalidades serán requeridas para las cartas - poder. — El Directorio.

$24.00 10|pub. 4777 Ab.23-v.my.4.

BALNEARIO PARQUE SANTA TERESA DE LA CORONILLA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el estatuto, se convoca por asamblea general ordinaria, a realizarse el día 6 de Mayo del corriente año a las 18 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Sarandí 441 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1954 (artículo 30, inciso A). 2.o) Retribución del Síndico titular (artículo 43, parte final). 3.o) Elección del Síndico titular y suplente (artículo 28, parte primera).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán depositar las acciones o el certificado del depósito bancario en las Oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha de la celebración. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 4775 Ab.23-v.ab.28.

PLAYAS Y TIERRAS DEL URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el estatuto, se convoca para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 6 de Mayo del corriente año, a las 18 y 30 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Sarandí 441 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1954 (artículo 30, inciso A). 2.o) Retribución del Síndico titular (artículo 43, parte final). 3.o) Designación del Síndico titular y suplente (artículo 30, inciso B).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán depositar las acciones o el certificado del depósito bancario en las Oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 4774 Ab.23-v.ab.28.

MERLINO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Merlino S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1955 a las 11 y 30 horas, en la sede social, Magariños Cervantes N.o 1983|85 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 3.o) Proyecto de distribución de utilidades. 4.o) Elección de 1 miembro para integrar el Directorio. 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el día 26 de Abril 1955 en Magariños Cervantes N.o 1983. — El Directorio.

$12.00 5|pub. 4760 Ab.23-v.ab.28.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

(C.A.G.F.I.S.A.)

Balance general al 30 de Junio de 1954, aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de Noviembre de 1954.

Activo —

Inmuebles y mejoras ..	$	107.863.47
Materiales	"	8.192.77
Plantaciones	"	147.273.91
Cajas y Bancos	"	244.18
Deudores varios	"	6.236.00
Mercaderías generales .	"	390.00
Marcas y ampliación del capital	"	1.357.09
	$	271.557.42

Pasivo —

Capital integrado	$	169.600.00
Fondo de reserva	"	1.499.10
Banco Hipotecario del Uruguay	"	32.467.67
Acreedores varios ...	"	52.206.65
Utilidades a distribuir .	"	15.784.00
	$	271.557.42

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 50 del libro Copiador de Balances rubricado el 3 de Febrero de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

Estado de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1954, aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 29 de Noviembre de 1954.

Debe —

Sueldos y jornales	$	7.714.20
Intereses y descuentos .	"	2.941.52
Cargas sociales	"	217.00
Impuestos varios	"	1.906.00
Gastos generales	"	1.313.71
Amortizaciones	"	2.204.08
Utilidades a distribuir	"	15.784.00
	$	32.080.51

Haber —

Mercaderías generales .	$	602.80
Arrendamientos	"	6.000.00
Materiales rurales	"	191.75
Forestales	"	25.285.96
	$	32.080.51

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 49 del libro Copiador de Balances rubricado el 3 de Febrero de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

Distribución de utilidades al 30 de Junio de 1954, aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de Noviembre de 1954.

Utilidad del ejercicio ..	$	15.784.00
Gratificación a empleados y compensación de gastos a los directores	$	2.216.00
8 % dividendo sobre $ 169.600.00 (1 año)	"	13.568.00
	$	15.784.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 51 del libro Copiador de Balances rubricado el 3 de Febrero de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 58.20. 1|pub. — 3475.

BUNGE Y BORN LTDA. S. A. URUGUAYA

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 29|3|55)

ACTIVO			PASIVO		
Activo inmovilizado:			**Pasivo no exigible:**		
Inmuebles	$	395.868.22	Capital realizado	$	5.000.000.00
Instalaciones y máquinas	"	115.584.79	Reserva estatutaria	"	115.424.70
Muebles y útiles	"	17.448.74	" extraordinaria	"	20.000.00
Vehículos	"	28.466.40	Previsión para despidos	"	66.569.38
Participaciones en otras sociedades	"	358.277.98	" " contingencias	"	325.000.00
Activo circulante:			" " deudores	"	350.000.00
Mercaderías	"	474.864.49	**Pasivo exigible:**		
Activo disponible:			Acreedores en cuentas corrientes	"	3.976.898.00
Caja	"	2.450.00	**Pasivo transitorio:**		
Bancos	"	118.755.44	Cuentas e impuestos a pagar correspondientes al ejercicio	"	208.502.88
Activo exigible:			**Ganancias:**		
Deudores en cuentas corrientes	"	9.836.892.62	Saldo del ejercicio anterior	"	818.051.89
Activo realizable:			Ganancias del ejercicio	"	540.874.36
Títulos Nacionales	"	64.485.97	**Cuentas de orden:**		
Activo transitorio:			Depositantes de acciones en garantía	"	15.000.00
Adelantos para ejercicios futuros	"	8.216.56			
Cuentas de orden:					
Acciones depositadas en garantía	"	15.000.00			
	$	11.436.321.21		$	11.436.321.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 41|42 del libro Copiador rubricado el 19 de Febrero de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE —

Amortizaciones			$	34.297.29
Sueldos, retribuciones, premios	$	322.811.75		
Alquiler y luz	"	14.342.87		
Correo, telegramas y teléfono	"	14.251.94		
Locomoción y gastos viaje	"	20.493.71		
Donaciones	"	11.431.85		
Seguros	"	10.007.31		
Previsión para contingencias	"	265.000.00		
Papelería y varios	"	5.812.25	"	664.151.68
Impuestos municipales, patentes, contribuciones y timbres	$	53.315.58		
Impuestos leyes sociales	"	120.993.21		
Impuestos venta y transacciones	"	21.450.45		
Derechos sobre exportaciones e importaciones	"	1.149.114.63		
Impuesto agropecuario	"	42.191.09		
Impuestos a pagar	"	74.882.91		
Impuestos sobre transferencia y liquidación de cambios	"	66.713.73		
Impuesto sobre verificaciones Consulares	"	9.056.50		
Varios	"	12.343.12	"	1.550.061.22
Venta Títulos y Bonos			"	4.228.95
Deudas incobrables			"	1.846.64
Previsión para deudores			"	350.000.00
Utilidad del año			"	540.874.36
Ganancia anterior			"	818.051.89
			$	3.963.512.03

HABER —

Saldo anterior	$	818.051.89
Mercaderías	"	2.763.361.27
Dividendos, rentas de títulos e intereses y descuentos	"	361.985.01
Diferencias de cambios	"	7.659.26
Venta de activo inmovilizado	"	12.545.60
	$	3.963.512.03

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 42|43 del libro Copiador, rubricado el 19 de Febrero de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 29|3|55)

Reserva estatutaria 2 o|o	$	10.817.48
Reserva general	"	500.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	848.108.77
	$	1.358.926.25

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 43 del libro Copiador rubricado el 19 de Febrero de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 153.00 1|Pub. — 4537.

GERARDO RAMON & CIA. S. A.

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles y construcciones	$	91.236.96	Capital integrado	$	350.000.00
Muebles y material rodante	"	48.547.10	Varios acreedores	"	396.549.30
Material de envase	"	89.844.52	Ganancias del ejercicio	"	39.442.31
Materia prima y especialidades farmacéuticas prontas para la venta	"	200.680.34			
Muestras y material de propaganda	"	12.677.77		$	785.991.61
Caja y Bancos	"	57.706.01	Cuentas de orden	"	113.677.18
Documentos a cobrar	"	791.67			
Deudores en cuenta corriente	"	244.727.39			
Depósitos en garantía	"	19.408.42			
Marcas	"	7.093.52			
Pólizas de seguro	"	1.203.98			
Gastos de organización	"	12.073.93			
	$	785.991.61			
Cuentas de orden	"	113.677.18			
	$	899.668.79		$	899.668.79

Aprobado en Asamblea de Accionistas, del 31 de Enero de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 5 del libro Copiador de Balances, certificado el 19 de Enero de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS			GANANCIAS		
Amortizaciones	$	8.253.65	Comisiones de representaciones	$	51.354.61
Sueldos y cargas sociales	"	210.897.12	Fabricaciones para otros Laboratorios	"	28.575.83
Impuestos	"	53.701.50	Especialidades farmacéuticas	"	362.016.20
Gastos generales	"	43.682.98			
Bonificaciones	"	332.21			
Propaganda	"	61.515.09			
Pólizas de seguro	"	2.522.15			
Fabricación Boot's	"	800.76			
Locomoción	"	5.329.56			
Material de escritorio	"	4.033.90			
Intereses y descuentos	"	8.454.71			
Quebrantos de Caja	"	480.00			
Alquileres	"	2.500.70			
Utilidad líquida del ejercicio	"	39.442.31			
	$	441.946.64		$	441.946.64

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad líquida del ejercicio			$	39.442.31
Dividendo 10 ½ % sobre $ 300.000.00	$	31.500.00		
Habilitación señor Gerente 15 % sobre $ 39.442.31	"	5.916.35		
Fondo de reserva	"	2.025.96		
	$	39.442.31	$	39.442.31

Aprobado en Asamblea de Accionistas, del 31 de Enero de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador de Balances, certificado el 19 de Enero de 1955, en el Regisrto Público y General de Comercio.

$ 113.40. — 3670. — 1|pub.

MONTEVIDEO WOOL COMBING S.A.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES, 4.° EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1954

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 - 9 - 1954

Utilidad neta del 4.° Ejercicio		$	12.670.52
Pérdidas de Ejercicios anteriores		"	4.364.25
		$	8.306.27
Fondo de reserva 2 o|o	$ 166.12		
Retribución Directorio 15 o|o	" 1.245.94		
Gratificaciones personal 12 o|o	" 1.096.75		
Dividendo acciones preferidas 6 1|2 o|o	" 1.300.00		
Dividendo acciones ordinarias 3 1|2 o|o	" 4.200.00	"	8.008.81
Reservas para Ejercicios futuros		$	297.46

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente proyecto de distribución de utilidades se halla copiado a folios 291 del libro Copiador de Cartas certificado el 29 de noviembre de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 45.00. 1|Pub. — 3946.

MANN, GEORGE DEPOTS LTD.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

No se realiza Asamblea por ser Sucursal

ACTIVO		PASIVO	
Lanchas, maquinarias, automóvil, muebles y útiles, menos lo amortizado	$ 46.559.79	Casa matriz — Cuenta corriente	$ 1.146.374.33
Mercaderías y materiales	" 484.880.34	Casa matriz — Cuenta especial	" 58.687.79
Carbón y mercaderías en aduana o en tránsito	" 171.009.86	Previsión para indemnización por despido	" 2.500.00
Caja y Bancos	" 40.015.28	Créditos bancarios	" 558.488.41
Deudores en cuenta corriente	" 1.010.771.70	Acreedores varios	" 78.896.30
Deudores varios	" 97.836.18	Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	" 18.254.32
Deuda consolidada y títulos	" 12.128.00	Créditos y contratos abiertos	" 75.261.75
Créditos y contratos abiertos	" 75.261.75		
	$ 1.938.462.90		$ 1.938.462.90

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 34 del libro Copiador, certificado el 2 de junio de 1953, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 5217 a folios 109 del libro 2.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL AÑO VENCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

No se realiza Asamblea por ser Sucursal

GANANCIAS —

Cuentas de explotación — Carbón y mercaderías	$ 114.937.80	
Manipuleos por cuenta de terceros	" 70.934.88	
Comisiones	" 76.616.87	
Intereses	" 20.223.28	
Cuentas malas y dudosas cobradas	" 27.63	$ 282.740.46

PERDIDAS —

Menos gastos:

Reparaciones	$ 15.445.07	
Sueldos	" 88.984.97	
Honorarios abogados y auditores	" 6.140.00	
Impuestos y patentes	" 57.411.77	
Seguros	" 3.930.76	
Alquileres	" 5.160.00	
Gastos de locomoción y viajes	" 7.419.73	
Cables, telegramas y teléfonos	" 7.078.45	
Franqueos, sellados y timbres	" 3.435.19	
Subscripciones, donaciones y gratificaciones	" 2.565.11	
Gastos administración	" 16.066.49	
Cuentas malas y dudosas	" 724.16	
Previsión para indemnización por despido	" 1.393.55	" 215.755.25
Ganancia de ejercicio		$ 66.985.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 31 del libro Copiador, certificado el 2 de junio de 1953, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 5217 a folios 109 del libro 2.

$ 86.40. — 1|pub. — 3829.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Montevideo

BALANCE GENERAL DE SALDOS SINTETICO AL 31 DE OCTUBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 10 de Febrero de 1955

	Activo	Pasivo
Muebles y útiles	$ 140.00	
Títulos y acciones	" 247.880.23	
Caja y Bancos	" 6.370.13	
Deudores en cuenta corriente	" 212.765.23	
Capital		$ 250.000.00
Reservas		" 18.019.38
Amortizaciones		" 140.00
Acreedores en cuenta corriente		" 175.689.18
Ganancias y pérdidas		" 23.307.03
	$ 467.155.59	$ 467.155.59

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 31 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 22 de Setiembre de 1944 por el Juzgado Letrado de 6º Turno y anotado con el Nº 3459 a folios 292.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS, 10º EJERCICIO, 1º NOVIEMBRE 1953 AL 31 DE OCTUBRE 1954

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 10 de Febrero de 1955

DEBE —		
Amortizaciones:		
Sobre muebles y útiles		$ 14.00
Gastos generales varios:		
Jubilaciones	$ 631.49	
Sueldos	" 610.00	
Alquileres	" 160.00	
Publicaciones	" 144.00	
Asignaciones familiares, timbres, sellados, locomoción	" 222.01	" 1.767.50
Impuestos y patentes:		
Patente de Giro	$ 785.90	
Impuesto Sustitutivo del de Herencia	" 453.52	
Impuesto Ganancias Elevadas	" 1.583.40	" 2.822.82
Saldo del ejercicio anterior	$ 29.64	
Saldo del ejercicio actual	" 23.277.39	" 23.307.03
		$ 27.911.35
HABER —		
Saldo del ejercicio anterior		$ 29.64
Explotación títulos, acciones y varios:		
Dividendos	$ 26.472.76	
Intereses percibidos	" 1.408.95	" 27.881.71
		$ 27.911.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados se halla copiado a folios 32 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 22 de Setiembre de 1944 por el Juzgado Letrado de 6º Turno y anotado con el Nº 5459 a folios 292.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de Febrero de 1955

Saldo activo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas		$ 23.307.03
A Reserva Legal el 2 % sobre $ 23.277.39	$ 465.55	
A Dividendos 8 ½ % sobre $ 250.000.00	" 21.250.00	" 21.715.55
A cuenta nueva		$ 1.591.48

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 33 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 22 de Setiembre de 1944 por el Juzgado Letrado de 6º Turno y anotado con el Nº 3459 a folios 292 del libro.

$ 93.60. — 4220. — 1 pub.

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACIONES LANERAS

S A N A L

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1954

ACTIVO —		
Disponible:		
The National Bank (Uruguay)		$ 2.399.14
Realizable:		
Valores en el exterior, Sw. 843.000		" 492.599.83
Exigible:		
The Nat. City Bank New York, U$S 1.077.63	$ 2.478.55	
Brown Bros, U$S 91.205.95	" 209.773.70	
Soc. Banque Suisse, U$S 4.986.00	" 11.467.80	" 223.720.05
		$ 718.719.02
Cuentas de orden:		
The Nat. City Bank New York — Uruguay		" 492.599.83
		$ 1.211.318.85
PASIVO —		
Patrimonial:		
Capital		$ 500.000.00
Exigible:		
Depósitos de terceros, U$S 59.565.22		" 137.000.00
Cuentas de resultado:		
Saldo a cuenta		" 81.719.02
		$ 718.719.02
Cuentas de orden:		
Contrapartida		" 492.599.83
		$ 1.211.318.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 60 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 30 de Diciembre de 1948 por el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE —		
Comisiones e intereses		$ 131.697.48
Sueldos, jubilaciones, asignaciones familiares		" 886.22
Impuestos y patentes		" 2.184.45
Gastos generales		" 4.591.37
Pérdidas ejercicios anteriores	$ 28.065.90	
Saldo de cuenta	" 81.719.02	" 109.784.92
		$ 249.144.44
HABER —		
Explotación ventas		$ 246.714.44
Diferencias de cambio		" 2.430.00
		$ 249.144.44

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo de cuenta		$ 81.719.02
Fondo de Reserva (art. 22 E. S.) 5 %	$ 4.085.95	
Remuneración Directorio (Artículo 22 E. S.) 10 %	" 8.171.90	" 12.257.85
A cuenta nueva		$ 69.461.17

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que las presentes Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 61 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 30 de Diciembre de 1948 por el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

$ 99.60. — 3737. — 1 pub.

MOLINOS SAN JOSE S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de diciembre de 1954

ACTIVO		PASIVO	
Propiedades	$ 179.539.67	Capital realizado	$ 997.700.00
Maquinaria, instalaciones, repuestos, herramientas	" 274.179.41	Fondos no exigibles	" 9.572.64
Equipos y útiles	" 29.023.15	Cuentas a pagar	" 1.523.775.82
Mercaderías y envases	" 895.128.02	Fondos de reserva	" 1.287.456.62
Combustibles y aceites	" 18.662.60	Utilidades del ejercicio	" 639.894.03
Caja y Bancos	" 1.153.068.15		
Cuentas a cobrar	" 1.796.566.19		
Anticipos	" 112.231.92		
	$ 4.458.399.11		$ 4.458.399.11

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 65 del libro Balances Trimestrales certificado el 22 de febrero de 1951 por el Juzgado Letrado de San José.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "PERDIDAS Y GANANCIAS" SEGUN BALANCE PRACTICADO AL 31 DE OCTUBRE DE 1954

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de diciembre de 1954

GANANCIAS		PERDIDAS	
Mercaderías generales de molino	$ 1.933.792.28	Gastos generales:	
Acopio, fletes, venta de envases, recuperaciones	" 212.299.65	Sueldos, comisiones y jornales	$ 330.566.52
		Patente, contribución inmobiliaria, timbres, impuestos bancarios	" 22.885.97
		Seguros y cargas sociales	" 183.834.96
		Reparaciones planta industrial, gastos de los vehículos, combustibles y aceites	" 110.675.32
		Hilo y remiendos	" 15.484.52
		Alquileres, gastos de oficinas y viajeros	" 10.019.80
		Honorarios asesores, retribuciones	" 11.000.00
		Previsión quebrantos y donaciones	" 4.543.70
		Fletes	" 125.258.87
		Gastos varios	" 72.305.09
		Intereses y descuentos	" 89.812.80
		Impuestos a pagar	" 360.000.00
		Deudores varios	" 22.449.84
		Fondo de amortización y reposición	" 147.360.51
		Utilidades del ejercicio	" 639.894.03
	$ 2.146.091.93		$ 2.146.091.93

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias se halla copiado a folios 66 del libro Balances Trimestrales certificado el 22 de febrero de 1951 por el Juzgado Letrado de San José.

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1954

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de diciembre de 1954

15 o|o sobre $ 639.894.03 al personal	$ 95.984.10	
11 o|o sobre $ 639.894.03 al Directorio	" 70.388.34	
1 1|2 o|o sobre $ 639.894.03 al Síndico	" 9.598.41	
1|2 o|o sobre $ 639.894.03 a Fomento Agrícola	" 3.199.47	$ 179.170.32
15 o|o sobre $ 460.723.71 a Fondo de Reserva		" 69.108.56
10 o|o sobre $ 460.723.71 a Fondo de Estabilidad de Dividendos		" 46.072.37
A Fondo de Reserva para Deudores		" 50.000.00
A Fondo de Previsión		" 145.887.78
15 o|o de Dividendos sobre $ 997.700.00 de Capital integrado		" 149.655.00
Total de las utilidades		$ 639.894.03

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades se halla copiada a folios 67 del libro Balances Trimestrales certificado el 22 de febrero de 1951 por el Juzgado Letrado de San José.

$ 147.60. 1|Pub. — 3701.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea del 9 de febrero de 1955

A C T I V O

Activo inmovilizado:			
Mejoras a edificios alquilados	$ 10.944.81		
Menos: amortización	" 9.546.33	$ 1.398.48	
Máquinas, equipo y material rodante	$ 116.122.72		
Menos: amortización	" 39.201.66	" 76.921.06	
Muebles, útiles y máquinas de oficina	$ 14.275.64		
Menos: amortización	" 6.447.54	" 7.828.10	$ 86.147.64
Activo circulante:			
Mercaderías, materias primas, material de empaque y materiales varios		$ 332.482.54	
Menos: Reserva para depreciación		" 2.017.17	" 330.465.37
Activo disponible:			
Caja y Bancos			" 57.199.06
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		$ 331.160.06	
Documentos a cobrar		" 545.76	
Varias cuentas deudoras (Cuentas a cobrar y cuentas viajantes)		" 2.628.70	
		$ 334.334.52	
Menos: Reserva para descuentos	$ 4.040.15		
Reservas para créditos dudosos		" 61.590.44	" 217.628.16
Activo realizable:			
Depósitos en garantía			" 9.019.71
Activo transitorio:			
Adelanto para ejercicios futuros (Estampillas, patentes y seguros)			" 5.509.80
Cuentas de orden:			
Compras de cambio a plazo			" 37.226.17
			$ 845.062.12

P A S I V O

Pasivo no exigible:			
Capital realizado		$ 492.000.00	
Reserva facultativa		" 5.000.00	
Reserva artículo 21 ley 10.597		" 11.999.91	$ 508.999.91
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		$ 15.194.49	
Cuentas a pagar		" 30.517.55	
Regalías a pagar		" 14.283.76	
Otras cuentas acreedoras (Jubilaciones, asignac. e impuestos a pagar)		" 21.212.08	" 81.207.88
Ganancias:			
Ganancias sin distribuir		$ 156.037.72	
Ganancias del ejercicio	" 10.800.00	" 14.840.15	" 319.494.37
Cuentas de orden:			
Contratos de cambios a liquidar			" 37.226.17
			$ 845.062.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 101 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 10 de mayo de 1949, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobado por la Asamblea del 9 de febrero de 1955

DEBE

Gastos de entrega	$ 5.374.41	
Gastos de expedición	" 2.487.80	
Gastos de ventas	" 5.149.07	
Gastos de administración	" 22.351.83	
Gastos generales	" 10.153.50	
Propaganda	" 198.834.13	
Sueldos, jubilaciones y asignaciones familiares	" 119.923.34	
Impuestos varios	" 67.812.44	$ 432.086.52
Descuentos		" 15.926.59
Producción		" 645.723.23
Regalías		" 142.713.50
Gastos varios		" 40.00
Ganancias:		
Utilidad del año	$ 61.590.44	
Saldo anterior	" 156.037.72	" 217.628.16
		$ 1.454.118.00

HABER

Saldo anterior	$ 156.037.72
Explotación	" 1.297.795.34
Cambios	" 15.52
Entradas varias	" 269.42
	$ 1.454.118.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 103 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 10 de mayo de 1949, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea del 9 de febrero de 1955

Dividendo del 3 o|o sobre acciones preferidas	$ 11.760.00
Dividendo del 35 o|o sobre acciones comunes	" 35.000.00
Saldo al nuevo ejercicio	" 170.868.16
	$ 217.628.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 117 del libro Copiador Inventario, rubricado el 9 de mayo de 1949, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 167.40. — 1|pub. — 2986.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Recomiéndase a los interesados que sigan el curso de las publicaciones, a fin de impedir alguna interrupción perjudicial, producida accidentalmente en los talleres impresores.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional